



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL**

---

**Análisis del desempeño legislativo del Congreso del Estado de Hidalgo que dieron paso a la alternancia del Poder Legislativo.**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE :**

**Maestro en Gobierno y  
Gestión Local**

**PRESENTA :**

**Bayron Samuel Pedraza Mallen**

**DIRECTOR DE TESIS  
Dr. Guillermo Lizama Carrasco**

**COMITÉ TUTORIAL  
Dra. Berenice Alfaro Ponce  
Dr. Mario Cruz Cruz**

Pachuca de Soto, Hidalgo 2020

Análisis del desempeño legislativo del Congreso del Estado de Hidalgo que dieron paso a la alternancia del Poder Legislativo.



**MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**DE LA UAEH**  
**PRESENTE**

*Estimado Maestro:*

Sirva este medio para saludarlo, al tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado: *“Análisis del desempeño legislativo del Congreso del Estado de Hidalgo que dieron paso a la alternancia del Poder Legislativo.”*, que para optar al grado de Maestro en Gobierno y Gestión Local presenta el **C. Bayron Samuel Pedraza Mallen**, matriculado en el programa de Maestría en Gobierno y Gestión Local, séptima generación, con número de cuenta: **132960**; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un proyecto terminal. Por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que, al alumno mencionado, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.

**A T E N T A M E N T E**  
**“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”**  
*Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de noviembre de 2020.*

**Dr. Alberto Severino Jaén Olivas**

Director del ICSHu

Vo. Bo

**Dr. Mario Cruz Cruz**

Profesor Investigador

**Dr. Guillermo Eduardo Lizama Carrasco**

Director de Tesis

**Dra. Berenice Alfaro Ponce**

Profesor Investigador

Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia  
 San Covadonga, Pachuca de Soto, Hidalgo, México;

Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 4213  
 quinogh05@hotmail.com



**Agradecimientos:**

Expreso mi profundo agradecimiento a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) por la oportunidad de permitirme realizar un grado de estudios más en mi vida.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por su apoyo para cursar esta maestría.

Quiero agradecerle a mi comité tutorial Dr. Guillermo Lizama Carrasco, Dra. Berenice Alfaro Ponce y al Dr. Mario Cruz Cruz, por cada cátedra, consejo, idea y esos minutos de su valioso tiempo dedicado para aclarar cualquier duda y apoyarme en el desarrollo del presente documento.

A mi compañera de vida Stephany y a mi pequeño hijo David, por ser ese motor que me impulsa a ser mejor profesionalista y persona cada día.

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Índice de tablas.....  | 7  |
| Glosario de términos.....  | 9  |
| Resumen.....   | 12 |
| Introducción .....   | 13 |
| <b>Capítulo 1. Importancia del Desempeño Legislativo</b>   |    |
| 1.1 Sucesos históricos del Poder Legislativo en Hidalgo .....  | 17 |
| 1.2 Planteamiento del problema .....   | 19 |
| 1.3 Pregunta de Investigación .....  | 20 |
| 1.4 Hipótesis .....  | 21 |
| 1.5 Justificación .....  | 21 |
| 1.6 Objetivos .....  | 22 |
| 1.7 Universo de estudio .....  | 23 |
| 1.8 Características del Congreso del Estado de Hidalgo.....  | 23 |
| <br><b>Capítulo 2. Democracia representativa y desempeño legislativo: un acercamiento.</b>                             |    |
| 2.1 Democracia representativa, ingeniería constitucional, neoinstitucionalismo y parlamento abierto.....               | 27 |
| 2.2 Proceso Legislativo y sus etapas .....   | 37 |
| 2.3 Desempeño del Poder Legislativo .....  | 41 |
| 2.4 Importancia y problemática del desempeño legislativo .....   | 43 |
| 2.5 Sistemas de desempeño legislativo.....   | 45 |
| 2.5.1 Sistema del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en conjunto con la Fundación Neumann (FNN)..... | 48 |
| 2.5.2 Sistema de Congreso Calificado A.C. ....   | 51 |
| 2.5.3 Sistema del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).....  | 54 |
| 2.5.4 Conclusiones de los sistemas analizados.....   | 57 |
| 2.6 Creación de un instrumento de análisis comparativo de desempeño legislativo.....                                   | 60 |
| 2.6.1 Indicadores.....   | 61 |

|   |    |
|---|----|
| 2.6.2 Descripción metodológica de indicadores apartado general.....             | 61 |
| 2.6.3 Descripción metodológica de indicadores apartado por grupo legislativo... | 65 |
| 2.6.4 Descripción metodológica de indicadores apartado individual .....         | 66 |

### **Capítulo 3. Análisis comparativo del desempeño legislativo del Tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

|  |     |
|--|-----|
| 3.1 Análisis de indicadores apartado general.....                        | 69  |
| 3.2 Análisis de indicadores apartado por grupo legislativo .....         | 80  |
| 3.3 Análisis de indicadores apartado individual.....                     | 91  |
| 3.4 Conclusión del Tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura ..... | 106 |

### **Capítulo 4. Análisis comparativo del desempeño legislativo del primer año de la Sexagésima Tercera Legislatura.**

|  |     |
|--|-----|
| 4.1 Análisis de indicadores apartado general.....  | 109 |
| 4.2 Análisis de indicadores apartado por grupo legislativo .....   | 120 |
| 4.3 Descripción metodológica de indicadores apartado individual.....   | 128 |
| 4.4 Conclusión del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo..... | 146 |

### **Capítulo 5. Análisis comparativo del desempeño legislativo del primer año de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**

|   |     |
|---|-----|
| 5.1 Descripción metodológica de indicadores apartado general.....   | 151 |
| 5.2 Descripción metodológica de indicadores apartado por grupo legislativo...   | 162 |
| 5.3 Descripción metodológica de indicadores apartado individual.....  | 170 |
| 5.4 Conclusión del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo..... | 189 |

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| <b>Conclusiones y discusión.....</b> | <b>195</b> |
| Referencias bibliográficas .....     | 201        |
| Anexos .....                         | 208        |

## Índice de tablas

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 1. Desempeño por género dentro del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo .....           | 72  |
| Tabla 2. Desempeño por tipo de distrito dentro del tercer año de ejercicio de la sexagésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.....  | 73  |
| Tabla 3. Iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas, promedio y porcentaje .....  | 75  |
| Tabla 4. Asuntos generales presentados, aprobados, promedio y porcentaje ..  | 77  |
| Tabla 5. Tipo de documento presentado.....   | 79  |
| Tabla 6. Representación por género de grupos legislativos y representación partidista.....   | 81  |
| Tabla 7. Iniciativas suscritas, aprobadas y porcentaje por grupo legislativo.....  | 83  |
| Tabla 8. Asuntos generales suscritos, aprobados y porcentaje por grupo legislativo.....  | 86  |
| Tabla 9. Tipo de documentos por grupo legislativo.....   | 89  |
| Tabla 10. legisladores con mayor número de propuestas suscritas.....   | 91  |
| Tabla 11. legisladores con mayor número de iniciativas aprobadas.....  | 94  |
| Tabla 12. legisladores con mayor número de asuntos generales suscritos.....  | 96  |
| Tabla 13. legisladores con mayor número de asuntos generales aprobados .....   | 98  |
| Tabla 14. legisladores con mayor número de propuestas y el tipo de documento suscrito.....   | 99  |
| Tabla 15. Desempeño por género dentro del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo .....          | 111 |
| Tabla 16. Desempeño por tipo de distrito dentro del primer año de ejercicio de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo..... | 112 |
| Tabla 17. Iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas, promedio y porcentaje ..  | 114 |
| Tabla 18. Asuntos generales presentados, aprobados, promedio y porcentaje....  | 116 |
| Tabla 19. Tipo de documento presentado .....   | 119 |
| Tabla 20. Representación por género de grupos legislativos y representación partidista.....  | 120 |
| Tabla 21. Iniciativas suscritas, aprobadas y porcentaje por grupo legislativo. ....  | 122 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 22. Asuntos generales suscritos, aprobados y porcentaje por grupo legislativo.....   | 124 |
| Tabla 23. Tipo de documentos por grupo legislativo y representación partidista...  | 126 |
| Tabla 24. legisladores con mayor número de propuestas suscritas.....   | 128 |
| Tabla 25. legisladores con mayor número de iniciativas aprobadas.....  | 130 |
| Tabla 26. legisladores con mayor número de asuntos generales suscritos.....  | 132 |
| Tabla 27. legisladores y legisladoras con mayor número de asuntos generales aprobados.....   | 135 |
| Tabla 28. legisladores con mayor número de propuestas y el tipo de documento suscrito y aprobadas.....   | 137 |
| Tabla 29. Desempeño por género dentro del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.....            | 153 |
| Tabla 30. Desempeño por tipo de distrito dentro del primer año de ejercicio de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo..... | 154 |
| Tabla 31. Iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas, promedio y porcentaje..   | 156 |
| Tabla 32. Asuntos generales presentados, aprobados, promedio y porcentaje...   | 158 |
| Tabla 33. Tipo de documento presentado. ....   | 160 |
| Tabla 34. Representación por género de grupos legislativos y representación partidista.....  | 162 |
| Tabla 35. Iniciativas suscritas, aprobadas y porcentaje por grupo legislativo.....   | 164 |
| Tabla 36. Asuntos generales suscritos, aprobados y porcentaje por grupo legislativo.....   | 166 |
| Tabla 37. Tipo de documentos por grupo legislativo y representación partidista...  | 168 |
| Tabla 38. legisladores con mayor número de propuestas suscritas.....   | 170 |
| Tabla 39. legisladores con mayor número de iniciativas aprobadas.....  | 173 |
| Tabla 40. legisladores con mayor número de asuntos generales suscritos.....  | 175 |
| Tabla 41. legisladores y legisladoras con mayor número de asuntos generales aprobados.....   | 178 |
| Tabla 42. legisladores con mayor número de propuestas y el tipo de documento suscrito y aprobadas.....   | 180 |



## **Glosario de términos**

**Acuerdo:** Resolución tomada por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación.

**Agenda Legislativa:** Acuerdo de los grupos legislativos y representaciones partidistas que componen una legislatura, respecto de leyes y decretos que, en determinado tiempo procederá tratar, con el ánimo de resolverlos.

**Comisión:** Grupo de legisladores que conforman una representación del Congreso para atender asuntos específicos en una materia, su labor consiste en analizar, discutir y finalmente dictaminar las iniciativas de ley, los proyectos de decreto, los puntos de acuerdo y cualquier otro asunto que le sea turnado por la Mesa Directiva.

**Debate/Discusión:** Parte fundamental en las Sesiones que ofrece riqueza argumentativa sobre todos los puntos de vista, dictámenes y puntos a resolver que se someterán a votación, están sujetos a reglas de participación de los legisladores.

**Dictamen:** Resolución escrita de una o varias comisiones o comités del Congreso y tomada por la mayoría de sus miembros, sobre una iniciativa de ley, decreto, asunto o petición sometidos a su consideración por acuerdo del pleno. Una vez votado en sus términos, el dictamen seguirá con el proceso legislativo correspondiente.

**Evaluación legislativa:** la posibilidad de la rendición de cuentas requiere de la capacidad de la ciudadanía para discernir sobre el carácter de los actos públicos y su desempeño. En un contexto democrático, este vocablo implica aprender, analizar, comparar y proponer cursos de cambio sobre los objetivos sustanciales que deben guiar a toda institución al cumplimiento de sus propósitos (AlarcóOlguín, 2011, pp. 175).

**Grupo legislativo:** Es la integración de dos o más diputados de un solo partido político, en una legislatura.

**Iniciativa:** Es un documento que da principio al procedimiento legalmente establecido para iniciar una reforma, una adición o la creación de una ley. Este documento contiene el nombre o nombres de quienes la elaboran, posteriormente plantea una exposición de motivos que busca fundamentar la importancia y pertinencia de la iniciativa y finalmente, contiene la exposición del articulado que para el caso se considere conveniente. Las iniciativas pueden ser de ley y de decreto.

**Legislatura:** Periodo de tiempo durante el cual las y los Legisladores se desempeñan en el Congreso de la unión. Las legislaturas en duran tres años y son clasificadas con un número romano consecutivo.

**Ley:** En el régimen constitucional, es una disposición votada por el pleno y sancionada por el Ejecutivo, la cual debe ser: justa, bilateral, general, obligatoria y coercitiva.

**Orden del día:** Documento en el que se da cuenta al pleno de los puntos que se abordarán durante la sesión

**Poder Legislativo:** Principal órgano reformador, que genera y aprueba leyes, regula las relaciones entre este y los distintos actores políticos a través de normas jurídicas de carácter general abstracto e impersonal que se aplican a una situación concreta, solucionando un problema del orden social, esto a través del proceso legislativo.

**Posicionamiento:** Es cuando el coordinador de cada grupo parlamentario inscribe un orador, esto es en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la

Cámara, de esta manera podrá fijar su postura al respecto del tema tratado con una finalidad deliberativa.

**Punto de acuerdo:** Es un documento en el cual se expone una postura y una propuesta en relación a determinada ley, conflicto social, político y/o económico. Al igual que la iniciativa, plantea una exposición de motivos, las especificaciones de lo que se propone, es decir del punto en el que se está de acuerdo, y finalmente los nombres de las y los Diputados que lo apoyan.

**Pleno:** Recibe el nombre de Pleno la asamblea que se lleva a cabo en el salón de sesiones del Congreso de la unión. Por tal motivo el Pleno es el órgano con mayor jerarquía dentro de la Cámara de diputados.

**Proceso Legislativo:** Conjunto de pasos y procedimientos legislativos cronológicos establecidos en la ley, para la reformar, adicionar abrogar, derogar crear nuevas leyes y/o enviar asuntos generales.

**Proyecto de ley:** Propuesta presentada al pleno para la creación de un nuevo ordenamiento, o modificaciones, reformas, abrogaciones y derogaciones en una ley existente.

**Sesión:** Reunión de legisladores en periodo ordinario, extraordinario o de la Comisión Permanente, para ventilar los asuntos incluidos en el orden del día

**Transparencia:** Es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.

**Votación:** Es el acto por el cual un legislador manifiesta su postura positiva o negativa, en relación a la aprobación o rechazo de un trámite, ante el pleno o en el trabajo de comisiones.

## **Resumen**

El presente documento es un estudio documental cuantitativo en el que, a través de los aportes de la democracia representativa, ingeniería constitucional, neo institucionalismo, principios del parlamento abierto y empleando como base los sistemas de IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) en conjunto con la fundación Neumann (FNN) y Congreso Calificado fueron seleccionados para generar indicadores de desempeño legislativo y con ello, analizar el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura, el primer año de la sexagésima tercera y el primer año de la sexagésima cuarta todas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Para ello, con los sistemas mencionados previamente se generó un instrumento basado en tres apartados para conocer el desempeño general de la legislatura, por grupo legislativo e individual. A través del sistema generado y aplicado en los periodos descritos, se encuentra una tendencia clara a la alternancia legislativa misma que se da en la sexagésima cuarta legislatura, donde la mayoría del pleno corresponde a un partido político diferente al que gobierna el poder ejecutivo, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) con 17 legisladores, de igual forma la sexagésima tercera se encuentra como el periodo de mayor equilibrio de fuerzas políticas, donde se realizaron acuerdos en beneficio de la sociedad, dejando como una legislatura con poca producción y generación de políticas a la sexagésima segunda legislatura, destacada por tener una mayoría absoluta de parte del partido que gobierna la entidad el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

## Introducción

El poder legislativo es el encargado iniciar y aprobar leyes, la creación y origen de las políticas públicas, además de ello, tiene una serie de facultades como ser órgano vigilante y fiscalizador de lo que sucede en las actuaciones de los poderes ejecutivo y judicial, tienen la tarea de aprobar los presupuestos, convenios, nombramientos, entre otros, que convierten al legislativo en el soporte más plural y determinante de Gobierno Federal y de las Entidades Federativas. Es decir,

*“El Poder Legislativo juega un papel fundamental al ser éste uno de los principales actores que genera y aprueba las leyes o si se quiere decir, las reglas del juego, que regulan las relaciones entre éste y los distintos actores políticos. Resulta una obvia cuestión que el Congreso, principal órgano reformador, debe comenzar por reformarse así mismo para poder legislar eficiente y eficazmente. Entiéndase como eficiencia legislativa, la creación de normas jurídicas de carácter general, abstracto e impersonal que se aplican a una situación concreta; y a la eficacia, como la solución óptima que demanda un problema del orden social, lo que se traduce en la calidad de la legislación” (I. Sada y H. Sada; 2006, p. 1).*

Para poder llegar a esos cambios mencionados por las autoras y elaborar la política pública necesaria, el poder legislativo inició el proceso desde hace dos décadas, a finales de la década de los noventa, que fue cuando el partido hegemónico hasta ese momento perdió la mayoría legislativa, lo que trajo consigo un cambio radical en la política mexicana, tres años después, en el 2000 el Partido Revolucionario Institucional pierde las elecciones presidenciales lo que marcó la conclusión de un hegemonía de décadas por un solo partido, y daba paso a la alternancia.

A partir de ese momento, se inició el objetivo de establecer políticas públicas de evaluación de desempeño en los diferentes órdenes de gobierno, donde para la percepción de los ciudadanos el trabajo legislativo genera mayor rechazo y éste

aumenta de manera gradual a través del tiempo hasta nuestros días donde solo tiene mayor desprestigio un partido político.

Ahora bien, el Congreso se presenta, en muchos aspectos, por delante de su sistematización y análisis, de tal forma que anteriormente, no existían los mecanismos para exigir conocer con oportunidad y amplitud que la sociedad demanda, la información legislativa, los informes que se difunden son heterogéneos, (tanto metodológicamente como en contenidos) y no dan cuenta de la totalidad de las funciones establecidas en la ley y las actividades puntuales que realizan las y los legisladores.

Esta opacidad, tiene su origen al menos parcialmente, debido a vacíos en el marco legal, lo que impide conocer el desempeño integral del trabajo legislativo, que tampoco contribuyen a la plena transparencia y a la rendición de cuentas.

Derivado de ello, en la actualidad el Congreso del Estado de Hidalgo presenta conflicto en materia de credibilidad, confianza y prestigio público, es un problema generalizado que se ve reflejado en el desempeño legislativo de las mismas y en algunas encuestas realizadas a la población como las de materia de confianza en instituciones 2017 realizada por consulta Mitofsky o la encuesta nacional de cultura política y prácticas democráticas (ENCUP; 2017) donde se da a conocer que los integrantes del Poder legislativo son los servidores públicos de quien más se desconfía, solo superados por los partidos políticos.

Es importante mencionar que, en el Estado de Hidalgo hasta el año 2020, ninguna norma vigente establece la evaluación del actuar legislativo, política que de ser llevada a cabo se convertiría en un incentivo para el trabajo para los ciudadanos que quieran representar a la población, lo cual en la actualidad se traduce en desprestigio.

De acuerdo con Cobos Campos (2007), en su obra *La evaluación legislativa y la credibilidad social en el quehacer parlamentario*, señala:

*“... la necesidad de implementar la evaluación legislativa en México como una forma de eficientar el desempeño legislativo y de avanzar en el desarrollo jurídico social, en aras de alcanzar leyes con mejor técnica jurídica y más acordes con los requerimientos reales, así como transparentar los alcances de su función hacia una sociedad para la cual el Poder Legislativo representa una labor que no comprende y que estima innecesaria y costosa” (Cobos Campos, 2007, p.237).*

Cobos Campos (2007) hace una observación importante, propone generar una evaluación del desempeño legislativo la cual debe ser clara, y con divulgación adecuada, aunque dentro de las instituciones en México se convierte en un acto con fines políticos, pues se espera en ocasiones que esto genere costos o beneficios para quien es evaluado, en razón de ello, es pertinente generar y aplicar un sistema de desempeño legislativo sin determinar que representación partidista es la mejor evaluada, es decir, generar los datos necesarios y que las y los ciudadanos tomen su decisión.

Por lo anterior, a través del presente documento se plantea la creación de un sistema de desempeño legislativo, tomado como referencia las mejores prácticas e indicadores en materia de desempeño legislativo, aplicadas por organismos como IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) en conjunto con la fundación Neumman (FNN) y Congreso Calificado.

Se estudiarán tres legislaturas del Estado de Hidalgo, el tercer año de la sexagésima segunda, primer año de la sexagésima tercera y el primer año de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, esto con la finalidad de comparar, analizar y difundir los resultados, que la sociedad conozca, razone y exija

a la hora de elegir a sus gobernantes perfiles adecuados y con ello, las propuestas en tribuna sean acordes a las necesidades de la sociedad y puedan resolver los problemas públicos que las aquejan.



## **Capítulo 1. Importancia del Desempeño Legislativo.**

### **1.1 Sucesos históricos del Poder Legislativo en Hidalgo.**

Para el presente estudio, el cual pretende llevar a cabo un análisis de desempeño legislativo, es necesario conocer los antecedentes del mismo, para ello, se retoma la publicación de la sexagésima Legislatura (LX) donde describe de manera cronológica los antecedentes históricos del Congreso del Estado de Hidalgo, los cuales inician a partir de la erección del Estado de Hidalgo el 16 de enero de 1869.

Posteriormente, el 2 de mayo de 1869 se llevaron a cabo elecciones estatales quedando instaurada la primera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo y a su vez el Congreso Constituyente, el cual se conformó por 11 diputados que, para ese entonces, representaban los distritos electorales locales. La primera legislatura tomó protesta el 16 de mayo del mismo año. Después de un año se aprobó la 1° Constitución de Hidalgo en sesión del día 16 de mayo de 1870, siendo promulgada por Antonino Tagle cinco días después, el 21 de mayo de 1870.

En esta nueva Constitución se estableció que la duración de cada legislatura sería de dos años, cabe resaltar que no impedía la reelección y se establecieron dos periodos ordinarios de sesiones con duración cada uno de 64 días, el primero que iniciaba el 1 de marzo de cada año y el segundo el 1 de julio, determinándose la existencia de una diputación permanente para los recesos, integrada por tres legisladores propietarios y 2 suplentes.

Continuando con la línea de tiempo, para septiembre de 1894 con se estableció la décima tercera (XIII) Legislatura la cual se dio la tarea de generar una nueva constitución, donde se ratificaron el número de distritos y legisladores, se modificación del segundo periodo ordinario de sesiones, trasladándolo de julio a septiembre.

Para 1903 se suprime el distrito de Atotonilco el Grande, integrándose la décimo octava (XVIII) legislatura con 10 diputados. Sin embargo, para 1913 se llevaron a cabo propuestas de iniciativas para incrementar el número de distritos electorales locales a 11, siendo aprobada y generando el distrito de Ixmiquilpan.

En 1914 en el mes de agosto el Gobernador Nicolás Flores, basado en el Plan de Guadalupe decretó la disolución de la vigésimo tercera (XXIII) legislatura. Esta situación prevaleció hasta el mes de junio de 1917 donde se retomaron las labores del poder legislativo a través de la vigésimo cuarta (XXIV) Legislatura y como dato adicional siendo también la tercera constituyente.

La vigésima cuarta (XXIV) legislatura instalada el 21 de junio de 1917 fue encargada de redactar la nueva constitución integrándose con 16 Diputados, agregando los Distritos: Tezontepec, Ixmiquilpan, Jacala, Metzquititlán y Tenango de Doria. Después de una larga disputa entre la legislatura constituyente y el gobernador Nicolás Flores; el 21 de septiembre de 1920, se promulga la constitución que rige el Estado hasta nuestros días.

Para el año 1927 con la vigésima novena (XXIX) legislatura quedó aprobado la creación del distrito de Yahualica, sin embargo, después de llevarse a cabo las elecciones, se anularon el de este y el de Zacualtipan. Para la trigésima (XXX) legislatura nuevamente volvió a integrarse con 17 diputados.

En 1931 se redujo el número de distritos a 11. En el año 1945 el periodo de las diputaciones se amplió de dos a tres años. En 1972 se incrementó nuevamente el número de diputados de 11 a 15, fueron incorporados los distritos de Jacala, Molango, Ixmiquilpan y Atotonilco el Grande. En el año de 1979 se crea la figura de las diputaciones por representación proporcional y es en el año de 1981, donde fue integrada por primera vez con 19 diputados, 15 electos y 4 plurinominales.

Para 1993 se modifica el número de diputados de representación proporcional a 9; consolidándose la creación de la figura del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) como un organismo autónomo. En el periodo siguiente se reforma para incrementar el número de distritos a 18, agregándose Tepeji del Río, Tizayuca y Pachuca se dividió para tal efecto en dos partes Pachuca oriente y Pachuca poniente. El 7 de mayo de 1998, se aprueba el aumento a 29 diputados, 18 de elección y 11 de representación proporcional.

Para la sexagésima (LX) legislatura se aumentó a 30 diputados, 18 de elección y 12 de representación proporcional. Para la sexagésima segunda (LXII) el 3 de septiembre de 2015 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó una nueva distribución distrital. Para el año 2017 se aprobó en tres distritos electorales las primeras candidaturas indígenas siendo San Felipe Orizatlán, Huejutla de Reyes e Ixmiquilpan.

## **1.2 Planteamiento del problema**

Los legisladores tienen la labor de cumplir los compromisos adquiridos, de buscar soluciones y fórmulas para resolver problemas, de conciliar intereses muchas veces opuestos y plasmar el resultado en una norma clara y precisa, lo cual pone en juego técnicas y destrezas diversas, esto se realiza en el entendido de que las actividades legislativas son continuas, por lo que resulta necesario en todo momento guiar y cuidar el trabajo que se desempeña, ya que la finalidad es buscar el bien común de sus representados, y también en la parte política, mostrar a los gobernados que el trabajo que se realiza es de calidad y para su beneficio.

De llevar a cabo un sistema de desempeño legislativo eficiente, se va a posicionar al legislador y a la fuerza política representada; debido a que hasta ahora dentro del poder legislativo del Estado de Hidalgo no se contempla una manera de conocer el desempeño de las y los diputados.

En este ámbito, siendo esto de suma importancia, surge la necesidad de la creación y aplicación de un sistema de desempeño legislativo ajustada para este fin, a través del empleo de métodos previamente validados como lo son el del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en conjunto con la Fundación Neumman (FNN) y Congreso Calificado, para posteriormente evaluar los periodos seleccionados, para difundir los resultados de los mismos.

Por lo anterior, se realizó este estudio dentro del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, tomando como base el tercer año de la Sexagésima Segunda (LXII), el primer año de la Sexagésima Tercera (LXIII) y el primero año de la Sexagésima Cuarta (LXIV) legislaturas, mismas que fueron seleccionadas al ser las más recientes, mismo periodo de tiempo analizado y que tienen como rasgos distintivos su duración, la primera tres años, segunda dos y la tercera con solo el primer año para el corte del presente estudio, otro dato a considerar es, que las primeras dos son legislaturas donde el poder ejecutivo y legislativo son dominadas por el mismo partido y el primer año de la tercera es de alternancia en la mayoría.

Por esta razón, es importante someter a un análisis mediante la creación de un sistema de desempeño legislativo ajustado a las necesidades y requerimientos propios del Congreso Local, pues generar el mismo, tendría un efecto positivo que consiste en incentivar el trabajo de cada legislador y con ello mejorar el prestigio del legislativo, además, determinar el desempeño real de las y los diputados de las mencionadas legislaturas y conocer las propuestas en un periodo de transición legislativa.

### **1.3 Pregunta de investigación**

Una vez conocido el planteamiento del problema, derivado de que en la actualidad no existe de manera oficial un sistema de desempeño legislativo surge la necesidad de analizar lo desarrollado a lo largo de un periodo para lo cual es necesario generar el mencionado sistema, ante ello, para sustentar el presente trabajo surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál fue el desempeño legislativo de la Sexagésima Segunda (LXII), de la Sexagésima Tercera (LXIII) y de la Sexagésima Cuarta legislatura del Estado de Hidalgo y como ello puede ser un factor de la alternancia en el poder legislativo?

#### **1.4 Hipótesis**

El desempeño legislativo de la Sexagésima Segunda (LXII), de la Sexagésima Tercera (LXIII) y de la Sexagésima Cuarta legislatura del Estado de Hidalgo fue dispar y no se observa la concentración de una mayor producción legislativa entre grupos legislativos, ya que la misma es generada de forma aleatoria por diversos partidos. Sin embargo, se presenta una mayor producción en la legislatura de alternancia respecto a las otras. Lo que es producto de una mayor pluralismo y competitividad, siendo esto un factor de la transición y la incipiente democracia en el Estado de Hidalgo.

#### **1.5 Justificación**

El presente estudio se deriva de la situación que prevalece en la actualidad en el Congreso del Estado de Hidalgo en materia de desempeño, credibilidad, confianza y desprestigio, es un problema generalizado que afecta de manera particular éste poder.

El poder legislativo a través de los años y las opiniones expresadas en diversas encuestas ha sido el más afectado por esta situación, lo que reflejan diversas estadísticas realizadas a la población en materia de confianza en instituciones 2017 realizada por consulta Mitofsky o la encuesta nacional de cultura política y prácticas democráticas (ENCUP, 2017). Donde da a conocer que las y los diputados son los servidores públicos de quien generan más desconfía y solo superados por los partidos políticos.

En razón de ello, es necesario realizar un análisis de desempeño legislativo que nos permita determinar la participación de las y los diputados, de la sexagésima segunda (LXII), sexagésima tercera (LXIII) y la sexagésima cuarta legislatura, donde queden plasmados los resultados y visualizar los elementos que dieron paso a la alternancia del Poder Legislativo.

Los indicadores a evaluar consistirán en tres apartados donde se evaluará a la legislatura de manera general, después será analizada su participación por grupo legislativo y por último de manera individual.

Las políticas públicas actuales han generado la necesidad de estudiar y analizar el desempeño legislativo y la participación de las y los diputados pues desde hace años el poder legislativo en nuestro país ha cobrado importancia fundamental en su desarrollo institucional, sumado a ello, la sociedad es cada vez más crítica y exigente del trabajo desarrollado en los congresos, lo que obliga obtener resultados donde sin duda, el trabajo legislativo es vital y de no contar con sistemas que evalúen su labor podría traer como consecuencia aumentar el desprestigio y la desconfianza de la sociedad.

## **1.6 Objetivos**

### **Objetivo General**

- Elaborar y aplicar un análisis de desempeño Legislativo que permita conocer los factores que dieron paso a la alternancia dentro de la Sexagésima Segunda (LXII), Sexagésima Tercera (LXIII) y la Sexagésima Cuarta (LXIV) Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

### **Objetivos Específicos:**

- Determinar los aportes de la democracia representativa, ingeniería constitucional, neo institucionalismo, el parlamento abierto y los tres sistemas desempeño legislativo validados seleccionados para generar indicadores.
- Conocer el resultado de desempeño del tercer año de la Sexagésima Segunda, el primer año de la Sexagésima Tercera legislatura y el primer año de la Sexagésimo cuarta legislatura por apartado general, por grupo legislativo e individual.

### **1.7 Universo de estudio.**

Se trata de un estudio de análisis documental cualitativo en el que tras la creación de indicadores de desempeño legislativo, empleando como base los previamente validados: se analizará el desempeño de un año legislativo de cada una con la finalidad de conocer los mismos parámetros en un periodo de tiempo similar, de la sexagésima segunda (LXII) el tercer año, de la sexagésima tercera (LXIII) y la sexagésima cuarta legislatura el primer año, posteriormente el análisis basado en 3 grandes apartados.

Cabe destacar, que la legislatura compone de treinta diputadas y diputados, y que el estudio se llevará a cabo a la sexagésima segunda (LXII), sexagésima tercera (LXIII) y la sexagésima cuarta (LXIV) legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, inicialmente evaluados de manera general como legislatura, posteriormente en grupos legislativos, después de manera individual para concluir con una comparación entre legislaturas donde se podrá observar el fenómeno de la alternancia del Poder Legislativo.

Las legislaturas seleccionadas para el presente estudio, todas del Congreso del Estado de Hidalgo, cuentan cada una con treinta legisladores, más aquellos que solicitan licencia, por lo que al final del estudio se evaluará el desempeño legislativo de los treinta legisladores pertenecientes a la sexagésima segunda de cinco partidos diferentes y tres independientes, para la sexagésima tercera siete partidos políticos representados y para la sexagésima cuarta legislatura se cuenta con siete fuerzas representadas.

### **1.8 Características del Congreso del Estado de Hidalgo**

Las legislaturas tienen como función tradicional la aprobación de normas, siendo obligatorias para una sociedad determinada, pero no se debe considerar como su única función, ya que también es considerada una institución política que, entre otras funciones, representa, opina, fiscaliza y en cierto punto se sitúa en algunos casos como un contrapeso del sistema político o bien, como un aliado.

Para el cumplimiento de sus múltiples funciones de una legislatura, y de acuerdo con el orden de gobierno al que pertenecen se apoyan en una estructura organizacional.

Para ello, el pleno legislativo es el órgano más importante en la toma de decisiones de una legislatura y se compone de la totalidad de las diputadas y diputados, ante el las legisladoras y legisladores presentan sus propuestas, y una vez que son tratadas en comisiones regresan al mismo para ser aprobadas o rechazadas, asimismo, llevan a cabo la elección de ciertos nombramientos establecidos en la legislación entre otras funciones.

Continuando con la estructura, la junta de gobierno se constituye como la instancia en la cual sus miembros generalmente representan a cada grupo o representación parlamentaria. Tiene como objetivo principal coordinar las tareas políticas, impulsando entendimientos y convergencias entre los miembros de la asamblea.

Ahora bien, al interior de las y los diputados se integran los grupos legislativos que son agrupaciones de legisladores unidos por la identificación con un partido político. Ahí se definen las posiciones que cada bancada adoptará sobre los temas de la agenda pública, promoviéndolos, presionar por su reforma o tratar de detenerlos.

De igual forma se conforman las comisiones, las cuales se integran por legisladores de las diferentes representaciones partidistas, y son agrupados para atender los asuntos que se presentan en tribuna, también conocidas como el instrumento operador de la actividad política y legislativa (Puente, 2017).

Las comisiones tienen tres funciones principales de acuerdo con lo explicado por Bejár y Bárcenas (2016):



*“Inicialmente, coordinan la procuración de información y su discusión entre los distintos actores -tanto políticos como sociales- preocupados por influir en las leyes y las políticas públicas bajo su jurisdicción. Cuando, en virtud de la diversidad de intereses afectados por la negociación, la toma de decisiones se complica, participan en la persuasión de los "indecisos" promoviendo el intercambio de votos por recursos focalizados a objetivos específicos. Por último, contribuyen a movilizar el voto con la sustitución de los "disidentes" o “críticos intransigentes de los acuerdos pactados en su seno” (Bejár y Bárcenas, 2016, p. 113).*

Las comisiones legislativas juegan un papel vital, lo mencionado por los autores se desarrolla en cada propuesta que es turnada a las mismas, pues dependiendo la mayoría legislativa estas se pueden dictar, decidir, vetar o retrasar decisiones políticas y también desde las mismas se puede impactar al sistema político y no solo a la legislatura misma.

Dentro del Congreso del Estado de Hidalgo, el pleno, la junta de gobierno, los grupos legislativos y las comisiones son los principales órganos de funcionamiento para llevar a cabo el proceso legislativo, mismas que regulan y limitan sus facultades y obligaciones dentro de la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Este conjunto de normas jurídicas regula la actuación del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, por lo tanto, cada actuación del mismo debe ser correctamente fundamentada, ahora bien, cada artículo, capítulo, título y demás normatividad a lo largo de los años fueron transformándose hasta llegar a lo que nos rige actualmente, fueron adaptándose a cada época y las necesidades de los las y los ciudadanos, gobernantes y los poderes políticos en turno, pues al ser un poder público, requiere de constante transformación y evolución social, lo que lleva a la necesidad de que

cada vez las y los ciudadanos se mantengan más informados de lo que realizan los servidores públicos los cuales eligieron.

En este contexto, las y los ciudadanos actualmente exigen mayor comunicación, mayor transparencia y que se generen los instrumentos y sistemas que permitan evaluar y conocer los resultados de haber elegido a sus gobernantes, si cumplieron con sus promesas y propuestas, y con la firme tarea de obtener la confianza de las y los ciudadanos.

## **Capítulo 2. Marco teórico.**

### **2.1 Democracia representativa, ingeniería constitucional, neoinstitucionalismo y parlamento abierto.**

Para el desarrollo del presente estudio, es necesario abordar elementos importantes para lograr la elección de representantes en las diversas esferas de poder, tal es el caso de la democracia, que a través del tiempo hasta el día de hoy en la mayoría de los estados se ha convertido en un ideal, en un derecho fundamental por lo regular plasmado dentro de la constitución.

La democracia en la actualidad tiene una gran importancia incluso ha llegado a posicionarse en la declaración universal de los derechos humanos en específico en su artículo 21 que a grandes rasgos señala que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, derechos adquiridos a través de la historia y ampliados por otros documentos internacionales de gran relevancia, así como de las leyes de los diferentes Estados que han asumido esta forma de elegir sus gobiernos.

A lo largo de la historia la palabra democracia ha tenido diversas definiciones, como forma de gobierno, como conjunto de reglas que garantizan la participación política de los ciudadanos, como método para la selección de élites, como exigencia moral y humana, como principio de valor universal, como método de ejercicio del poder, entre otras.

Derivado de ello, han surgido diferentes tipos de democracia, entre las que destacan la del siglo XVII en Inglaterra, surgidas principalmente por la abolición de las diferencias sociales y económicas de la época, se dividía en dos: una denominada utopías que sugería la conformación de órganos de poder y dos el movimiento de los niveladores que se basaba en la democracia económica que buscaba una distribución por igual de propiedades.

Para el siglo XVIII, el filósofo y jurista Montesquieu desarrolla la teoría que denominó representación política, para la cual sostenía que, el pueblo no contaba con la suficiente capacidad para gobernar, y en razón de ello, tenían la responsabilidad de elegir a quienes los representaran para la mencionada función. Con este pensamiento la democracia directa fue desplazada, dando impulso ahora al principio de teoría representativa.

Derivado de la teoría representativa se generaron los modelos históricos de la representación política: la teoría del mandato imperativo y la teoría del mandato representativo, la diferencia entre ambas teorías es que la relación representante representado que adquiere un significado distinto. Para la teoría del mandato imperativo consistía que el elegido como representante debía rendir cuentas a quienes lo eligieron, y adquiriría la denominación de mandatario, por lo contrario, en la teoría del mandato representativo se elegía bajo la denominación de representante y este no rendía cuentas a sus electores y los mismos no podían revocarlo.

Para el siglo XIX se reconoce en el lenguaje político el término de democracia representativa y a la mitad del siglo evoluciona a representación. En ese lapso de tiempo y abarcando parte del siglo XX igualmente surge otro movimiento ideológico el cual se denominó liberalismo, que tiene su origen en los movimientos sociales de Estados Unidos, la revolución francesa y las revoluciones llevadas a cabo por las colonias españolas, mismas que se desarrollaron en diferentes etapas bajo diferentes definiciones de democracia que eran:

- Democracia como protección: consistía en la defensa que adquirirían los gobernados frente al poder del Estado.
- Democracia como desarrollo: se definía como un medio para obtener el desarrollo individual.
- Democracia como equilibrio: en este modelo tenía a la democracia como un sistema de competencia de las principales elites por la obtención del poder

lo que produce un equilibrio para las élites, pero, en lo que respecta a los demás sectores no había gran participación popular.

- Democracia como participación: como su nombre lo establece, es la de mayor participación por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones.

La teoría de la democracia representativa, se vuelve importante pues, logra que los diferentes sectores de la sociedad, infieran en las decisiones dentro de sus gobiernos. A partir de ello, los diferentes estudios de modelos, continúan generando nuevas teorías sobre democracia, una importante es la creada por Hans Kelsen y dado a conocer la década de 1920 donde concibe a la democracia como una forma de Estado, como una forma de gobierno donde los individuos tienen injerencia en la creación de las normas jurídicas y por ende del Estado que consideraba que eran un mismo ente.

De acuerdo a ello, la democracia debía concentrar en el pueblo todo el poder y a la par los representantes necesariamente debían estar sujetos jurídicamente para ejercer la voluntad de los gobernados. En este sentido de igual manera consideraba que los proyectos aprobados por el parlamento debían ser sometidos a votación para obtener una fuerza real.

Con este recorrido de algunas de las teorías sobre democracia que han existido en los últimos cuatro siglos, entendemos que el Estado mexicano a través de la historia ha tenido diferentes sistemas y aplicado los modelos que han surgido, para ello, el académico italiano Norberto Bobbio señala que, históricamente se fue consolidando el modelo a partir de los movimientos constitucionalistas de las primeras décadas del siglo XIX a través de dos vertientes:

- 1) La ampliación del derecho al voto hasta llegar al sufragio universal y,
- 2) El avance del asociacionismo político que formó a los partidos políticos modernos.

El académico, también señala la importancia del paso de los regímenes monárquicos a los republicanos lo que representó el arribo de la democracia representativa a través del mayor cargo del Estado bajo la figura de la presidencia.

De esta forma, es común que en los regímenes democráticos actuales se consideren una forma para ejercer el poder político democrático en sociedades de masas, argumentando que permite una decisión eficaz por un número suficientemente pequeño de personas en nombre del mayor número.

Derivado de ello, y por lo expuesto por el académico Bobbio, encontramos que México cuenta con un sistema de democracia representativa, donde el poder político es ejercido por los representantes elegidos por la voluntad del pueblo mismo que es regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 56 y para la Constitución Política del Estado de Hidalgo los artículos 28, 29 y 30, donde queda plasmada la esencia del sistema democrático-representativo.

Ahora bien, una vez que conocemos el sistema bajo el cual el gobierno de México y sus entidades federativas utilizan para elegir sus representantes, es necesario conocer la manera en que funciona una constitución, ya que de ella emanan las reglas bajo las cuales se rige el estado y los órdenes de gobierno, en razón de ello, se analizan los estudios del académico Giovanni Sartori, importante estudioso de la ciencia política durante décadas y que realizó estudios en materia constitucional en específico sobre su obra: ingeniería constitucional, del año 1994, término que usa para referirse a la creación o "*hechura*" del máximo ordenamiento.

Sartori contempla que las constituciones no solo son documentos legales, con mandatos y prohibiciones, considera que una constitución de igual manera debe integrar *estructuras de incentivos, de recompensas y reprimendas*, de lo contrario generan descontento entre la sociedad, y como se ha visto desde la creación de la

constitución mexicana ha sufrido infinidad de modificaciones para adaptarse a los cambios de la sociedad y se ha vuelto una constitución demasiado específica.

Asimismo, cuestiona sobre el propósito de una constitución y menciona que son instrumentos de protección a los derechos de los gobernados, donde su principal objeto es controlar y limitar el ejercicio del poder político, hace una referencia importante al mencionar que se consideran constituciones débiles a aquellas que bajo un ejercicio controlado del poder se llega al estancamiento y por lo tanto a una carta magna pobremente fraguada o mala constitución; por lo que debe existir un balance para que cada representante tenga la posibilidad de generar políticas públicas adecuadas en su respectivo periodo.

De igual forma destaca la importancia de los partidos políticos pues hasta el día de hoy son la mejor vía para un estado democrático, menciona la importancia de que un sistema presidencialista funciona de manera correcta cuando el titular del ejecutivo no cuenta con una mayoría dentro del congreso, pues esa parte obliga a cada presidente a negociar y buscar los votos que son necesarios para poder aprobar una u otra ley, por otro lado, dentro del sistema parlamentario, si no se cuenta con una mayoría se condena a no funcionar adecuadamente.

En razón de ello, describe la manera en la que considera que cada sistema debe usar para funcionar adecuadamente, dentro de ellos, propone que para el sistema presidencialista como es el caso de México un sistema donde no existan divisiones, es decir, que el poder ejecutivo y legislativo sean representados por un mismo partido, o bien, que con los partidos existentes sean sólidos o disciplinados. Menciona que, en contrasentido, que el presidente no cuente con mayoría, y que los partidos sean indisciplinados lo que posibilita las negociaciones con los diferentes partidos.

En su obra, destaca Sartori la importancia de los sistemas electorales, pues son vitales para elección de los representantes, con ello hace referencia nuevamente a

la partidocracia, en el caso de México, después de conocer los ejemplos que el autor da a conocer, se vuelve importante proponer adoptar un sistema electoral similar al de Francia donde se contempla una segunda vuelta con los dos partidos que obtuvieron la mayoría de votos, y esta labor la tendrán los representantes del Congreso de la Unión.

La importancia de la obra ingeniería constitucional comparada para el presente estudio, radica en que es vital que las constituciones sean redactadas y elaboradas con responsabilidad, invita a reflexionar sobre la calidad de representante que se tienen, la necesidad de generar propuestas para modifica la constitución que regulen y limiten el poder pero sin excederse, con un sistema electoral eficiente, que distribuya adecuadamente las competencias, que regule los incentivos y reprimendas generales a los gobernados.

El llevar a cabo un análisis comparado sobre las diferentes constituciones y sistemas electorales, Sartorí pone a consideración los diferentes sistemas de gobierno ya sean parlamentarios o presidenciales cada estado tiene sus particularidades lo que lleva a cuestionar cual es la razón de que no exista por cada sistema uno que sea único, esto se debe a una corriente de pensamiento denominada neoinstitucionalismo, el cual se ocupa de analizar las instituciones creadas por las constituciones y demás normas para regular la interacción con la ciudadanía, y en la cual predomina en las ciencias sociales y por ende en los estados, es la razón de que cada sistema tenga diferencias en comparación con el otro.

El neoinstitucionalismo hace uso de la teoría de la elección racional, misma que surge a mediados del siglo pasado, su principal exponente es Kenneth Arrow, es utilizada por diferentes ramas entre ellas economía y por supuesto en ciencias políticas, derivado de que, en esta materia se ponen consideración a los actores tomadores de decisiones diversas opciones y es elegida aquella que da un mayor beneficio individual, partidista, general, entre otros.



A partir de las teorías de elección racional y la teoría de juegos, de donde se desprenden los postulados de John Von Neumann y Oskar Morgenstern se explica que la ley surge como un elemento necesario para para fijar las reglas del juego, es decir, la convivencia y comportamiento en sociedad, donde el poder legislativo se convierte en el creador de las mencionadas reglas.

El autor Douglas C. North en su obra *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* de 1993 expuso: "las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana", esto debido a que toma las acciones que la sociedad va creando a través del tiempo en el mundo, la nación o cada entidad federativa y va proponiendo esas reglas que se traducen en leyes para los gobernados.

Derivado de ello, el presente estudio retoma esta corriente de pensamiento, pues cada legislador es responsable generar reglas del juego además de haber adquirido compromisos o tener intereses, ya sean individuales, partidistas, de grupo, en campaña electoral, por lo que sus propuestas van encaminadas a abonar en ese objetivo y su caso contrario a impedir que algunas lleguen a su aprobación.

La razón por la que se hace esencial énfasis en las y los diputados es derivada de que en el poder legislativo es la principal fuente de normas de interacción social como de políticas públicas, donde se toman las decisiones que cambian las leyes y el rumbo de un país en su caso.

En este sentido, México es un país con Gobierno presidencialista, para su administración se divide en treinta y dos Entidades Federativas y en tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y para las competencias institucionales en tres órdenes, Federal, Estatal y Municipal, este diseño está pensado para la generación de pesos y contrapesos como ideal democrático (Martínez, 2017; Arrieta y Ramírez, 2013; Valencia, 2009; Sada y Sada, 2006). El Poder Legislativo podría ser

considerado el poder más importante dentro de los órdenes de gobierno, tal es así, que (Chávez, 2006) lo define como:

*“...la institución representativa de un Estado integrada por los propios ciudadanos mediante procesos electorales abiertos, que participa de manera insustituible en la formación de la voluntad general del Estado mediante la aprobación de leyes y normas financieras estatales, y controla en mayor o menor grado la actividad del gobierno” (Chávez, 2006, p.94).*

El autor nos presenta al Poder Legislativo como un elemento esencial de la organización del gobierno de los diferentes órdenes de gobierno de México, este tiene como principal objetivo iniciar y aprobar leyes, que convierten al legislativo en el soporte más plural y determinante de Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, I. Sada y H. Sada (2006) hacen referencia que el Poder Legislativo, tiene la tarea de crear normas jurídicas de carácter general, abstracto e impersonal que se aplican a una situación concreta; y de forma eficiente, solucionando los problemas del orden social, lo que se traduce en la calidad de la legislación.

En relación a ello, se aborda el sistema del parlamento abierto como una de las principales bases para la generación de la evaluación legislativa, de la responsabilidad de evaluar al ente fiscalizador de la administración pública, el cual ha sido un movimiento impulsado por la sociedad organizada por aquellos grupos minoritarios que, si bien muchas veces no son representados en los escaños, tengan la posibilidad de acceder a poder generar propuestas, así como a la información pública.

Ahora bien, una vez conocida la estructura gubernamental dentro de la cual México se conforma y derivada de la importancia de la actuación del Poder Legislativo en ella, se vuelve importante determinar de qué manera se evalúa su actuación, que papel asumen los ciudadanos para calificar y aprobar su desempeño, que si bien, ellos los eligieron, no siempre se cumplen sus promesas de campaña o bien se

desconocen en totalidad sus agendas legislativas o partidistas. Ante esta situación surge de la sociedad una nueva corriente que se denomina parlamento abierto, si bien en México se contempla el sistema presidencial, sus principios se vuelven aplicables para ambos sistemas.

El parlamento abierto en América Latina, tiene su origen a través de una red denominada “ParlAmericas” el cual es un foro independiente que promueve la diplomacia parlamentaria en el Sistema interamericano y se compone de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de Norte, Centro y Sudamérica.

Fue en Santiago de Chile en el año 2012, donde los parlamentarios asistentes firmaron la declaración de Santiago sobre transparencia e integridad en los parlamentos y partidos políticos.

El Parlamento abierto de acuerdo al Centro de Análisis e Investigación Fundar (2018), en el texto publicado *¿para qué un parlamento abierto?*, desarrolla un estudio minucioso de los principios del mismo, en el cual analiza la importancia de crear procedimientos y mecanismos alternativos para integrar a los representantes y representados en la obtención de información y la evaluación que surja de una representación política.

En este sentido, es necesario conocer algunas de las ramas de estudio del parlamento abierto consideradas importantes para el presente estudio, entre las que destacan las siguientes:

- Generar sistemas y procedimientos internos a la participación de la sociedad mediante mecanismos legales accesibles;
- Transparentar, es decir, que aquellos ciudadanos que tengan interés podrán acceder a la información que se genere sobre determinado tema, económico o político y que cada decisión esté plenamente justificada y fundamentada; y

- El considerado más importante, evaluación del desempeño de los servidores públicos y sobre todo sea sometido al escrutinio y la fiscalización de la sociedad y las instituciones que tengan competencia para ello, cabe destacar que éste último punto es el menos explorado en la actualidad.

A raíz de ello, es que se desprende el interés y la necesidad de poder evaluar el desempeño de las y los legisladores. Se han generado diferentes sistemas, principalmente por asociaciones civiles, centros de investigación políticas, algunas universidades, pero pocos con validez oficial e imparciales.

Estos grandes avances que se dan a través del parlamento abierto, se generan actualmente de plataformas digitales para facilitar la interacción ciudadana en cada una de sus funciones con posibilidades de imponer sanciones y/o destituciones en caso de negar la información solicitada; y que adopten altos estándares de responsabilidad, ética e integridad en la actividad parlamentaria.

El Poder Legislativo, se ha convertido en la actualidad en una institución desprestigiada, a la cual los ciudadanos no tienen confianza, esto a ha traído como consecuencia la búsqueda de opciones y estrategias para retomar su importancia y prestigio, de ahí surge la necesidad de contar con un parlamento abierto.

Este sistema debe ser aplicado en la Poder Legislativo Federal y en cada entidad de nuestro país, pues al paso de los años la sociedad exige mejores resultados y mejores representantes, cabe destacar que algunos sistemas de desempeño legislativo, de acuerdo a su justificación, integran sus análisis y documentos basados en los principios del parlamento abierto, con la finalidad de evaluar la labor de las y los diputados de los diferentes órdenes de gobierno.

## **2.2 Proceso Legislativo y sus etapas.**

Para el presente estudio, es necesario conocer el proceso legislativo, ya que son el conjunto de pasos metódicos mediante el cual se crean, reforman, adicionan, abrogan y derogan leyes, además se utiliza para el envío de documentos a las diferentes instituciones ejerciendo su función vigilante y fiscalizadora.

La regulación jurídica del proceso legislativo se encuentra en la Constitución Federal, Estatal y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. El proceso legislativo estatal, al igual que el federal, consta de una serie de etapas: iniciativa, turno a comisión, dictamen, discusión, aprobación, sanción, promulgación y publicación e iniciación de la vigencia, los cuales de forma detallada y fundamentada para el Estado de Hidalgo se desarrollan de la siguiente manera:

En primer lugar, encontramos con la presentación de la iniciativa, el cual cabe destacar que los facultados para presentarla lo tienen: el Gobernador del Estado, los Diputados, el Tribunal Superior de Justicia y el Procurador General de Justicia, en su ramo, los Ayuntamientos y los ciudadanos del Estado y personas morales domiciliadas en la entidad, por conducto de los Diputados o los Ayuntamientos. Mismo que está plasmado en los Artículos 47 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y Artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Presentada en tribuna la propuesta, se turna a comisión o comisiones respectivas, donde se analiza la viabilidad de las propuestas, lo cual se establece en los Artículos 48 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Concluido el proceso de turno y el análisis de la propuesta, se inicia con la elaboración del dictamen, las comisiones estudian, analizan y dictaminan la Iniciativa de Ley o Decreto, se convoca a personas experta de las respectivas materias, se hacen foros y se pueden, reducir o ampliar la propuesta presentada en tribuna, una vez concluida y enriquecida se presenta su dictamen dentro de los

treinta días hábiles a partir de recibido el expediente, salvo acuerdo de ampliación de plazo del pleno o de la Diputación Permanente.

Elaborado el dictamen, se inscribe en el orden del día para con ello iniciar el proceso de discusión, mismo que al presentarse el dictamen al pleno se le da lectura y se acuerda si se procede de inmediato a la discusión o votación o si se produce una segunda lectura en la sesión posterior de acuerdo con lo establecido en el Artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Todo proyecto de ley o decreto se discutirá en lo general y en lo particular, es decir, en su conjunto y en cada uno de sus artículos. A continuación, el presidente de la directiva elabora la lista de diputados que intervendrán alternadamente en pro y en contra como lo establecen los artículos 143 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

El día de la discusión del dictamen, se dará aviso al autor de la Iniciativa, a fin de que, si se estima pertinente, participe en ella por sí o por un representante, lo que aplica para Ayuntamientos, Tribunal Superior, Procurador y hasta particulares y se establece en el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Una vez que las propuestas son discutidas, se continúa con la aprobación de la misma, todo asunto que el congreso debe resolver, lo harán mediante votación del pleno o de la diputación permanente. La votación se tomará por mayoría de votos de los presentes, en los términos que establezca la ley de acuerdo con el artículo 166, 167, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Aprobado un proyecto de ley o decreto por el congreso, se remitirá al gobernador para su promulgación y publicación. El gobernador, dentro de los diez días hábiles siguientes, podrá devolverlo con las observaciones que considere pertinentes. El proyecto de ley o decreto devuelto al congreso deberá ser discutido nuevamente, y

si fuere confirmado por los dos tercios del número total de diputados, volverá al gobernador, quien deberá promulgarlo sin más trámite como lo establece el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Se tendrá por aprobado todo proyecto de ley o decreto no devuelto por el gobernador en el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el artículo 51, a no ser que, durante este término, el congreso hubiere entrado en receso, en cuyo caso, la devolución deberá hacerla el primer día de sesiones del periodo siguiente. Como lo establece el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Es importante mencionar que, dentro del dictamen, se contempla un apartado de artículos transitorios, donde se establece el inicio de la vigencia, que básicamente es la fecha específica en que la ley o decreto entra en vigor, mediante su publicación previa en el periódico oficial del estado.

Derivado de este proceso, nos permite reconocer que la producción, análisis y estudio de documentos legislativos, es una tarea compleja, con múltiples factores, que debe atender a una exigencia y una necesidad concreta de la sociedad, que se materializa con normas jurídicas, acuerdos económicos y posicionamientos que suelen tener impacto en la interacción social o bien obligan a las instituciones a presentar información y/o rendir informes.

El proceso anterior es abordado dentro de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, sin embargo, algunos autores como Reyes Rodríguez (2000), miembro de CIDE, define al proceso legislativo como una metodología de tres etapas:

***“Etapa pre legislativa:*** *La etapa pre legislativa representa dentro del proceso de creación legislativa el momento propio para dotar a las normas jurídicas de legitimidad y legitimación, y a su vez para abonar el terreno que haga factible su eficacia...*

*El objetivo de esta etapa es la construcción de consensos sobre lo que se espera de la norma jurídica... En esta etapa se persiguen dos resultados: 1) la construcción de los argumentos y razones político-jurídicas y socio-económicas que justifican las instituciones formales y 2) la formulación de los fines y valores que den legitimidad, empírica y normativa... se traduce en un proceso previo para el establecimiento de prioridades en la agenda legislativa y de análisis sobre la necesidad de diseñar instituciones formales...*

***Etapa Legislativa:*** *En esta etapa... la actividad relevante tiene que ver substancialmente con la elaboración formal de la ley, lo que implica cuestiones lógicas y de técnica legislativa para asegurar la corrección jurídico-formal y lingüística del cuerpo normativo... prácticamente se traduce en la construcción de las reglas formales.*

***Etapa Pos legislativa:*** *Abarca la evaluación de la adecuación de las normas al sistema jurídico; la observación de las finalidades incorporadas al texto legal, así como el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron elaboradas. Para ello, es necesario trazar las líneas de seguimiento sistemático de las normas jurídicas en sus dimensiones lingüística, lógico-jurídica, pragmática, teleológica, económica y ética... es la instancia adecuada para implantar el diseño de procedimientos que arrojen información sobre el cumplimiento y adecuación de las normas a los fines para los que fueron sancionadas, así como para sustentar futuros cambios al sistema jurídico.” (p. 23-26)*

De lo mencionado por el autor, se considera vital la etapa pre legislativa, y el análisis que se puede desarrollar para la viabilidad de la propuesta por generar, pues muchas veces los documentos son presentados con lagunas jurídicas de origen, que hacen improcedente la aprobación dentro de las comisiones esos documentos.



De no contar con un proceso detallado y fundamentado para la creación y modificación de leyes dentro de los órdenes de gobierno se puede llegar a violar derechos de las y los ciudadanos, generar amparos masivos por parte de los mismos y en un caso extremo llegar a la ingobernabilidad, razón por la cual es necesario cumplir a cabalidad cada etapa, y presentar los argumentos necesarios para poder aprobar o negar la creación de los respectivos decretos.

Es muy importante señalar que la incorporación de la sociedad en el proceso legislativo no supone de ninguna forma suprimir la tarea del legislador, ni limitar su libertad; por el contrario, se busca legitimar las decisiones mediante la búsqueda de mayores consensos que no se limitan a la construcción de mayorías legislativas mediante coaliciones de partidos. (Puente Martínez, 2017)

### **2.3. Desempeño del Poder Legislativo.**

La composición del Congreso del Estado de Hidalgo ha tenido diversas transformaciones a través del tiempo, transformaciones sociales a partir de la alternancia en el gobierno federal la cual parece ser la llave para las transformaciones sociales políticas del País y de cada Entidad Federativa.

En razón de ello, se realizó la primera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001 (ENCUP-2001) elaborada en conjunto entre la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde las cámaras de diputados y senadores tenían confianza de un 5.83 por ciento solo por encima de los partidos políticos y una desconfianza del 24.25 por ciento, lo que daba a conocer la desconfianza creciente hacia el poder legislativo, sin embargo, en el año 2001 cuando hubo elecciones el año anterior las encuestas arrojaron una participación en la votación promedio del 70 por ciento, donde se puede medir el declive de la participación ciudadana a nuestros días.

Estos resultados, generaron y aún generan interés por parte de los legisladores en turno y se convierte un eje de campaña electoral a través de la transparencia del uso de los recursos y la participación que se tiene en tribuna.

El desempeño legislativo de cada diputado se ha convertido en un punto esencial, pues dados los medios de comunicación actuales como radio, televisión y el uso de redes sociales, evalúan a cada paso las propuestas de los mismos, por esa razón es necesario contar en el Estado de Hidalgo con un sistema de desempeño legislativo puntual, objetivo, usando las mejores prácticas creadas hasta el momento por los el poder legislativo federal y las asociaciones civil más reconocidas del país.

Alarcón Olgún (2011) definió cinco enfoques para usar en el estudio de lo que él considera como eficiencia legislativa:

- a) *Enfoques basados en la autoevaluación legislativa*: rendimiento a partir de consultar a los legisladores o grupos respecto a su propio desempeño.
- b) *Enfoques basados en la calidad legislativa*: rendimiento a partir de ponderar el tipo de las iniciativas aprobadas, pero sin considerar la oferta legislativa.
- c) *Enfoques basados en la oferta legislativa*: rendimiento a partir de comparar el total de las iniciativas propuestas sobre el total de las iniciativas aprobadas.
- d) *Enfoques basados en el historial de votaciones*: rendimiento a partir de la cohesión y congruencia con que los grupos parlamentarios y los legisladores se pronuncian. Se analizan así las dinámicas y los actores centrífugos y centrípetos.

- d) *Enfoques basados en el funcionamiento procesal*: rendimiento a partir de la revisión de las instancias y tareas particulares encomendadas a cada una de ellas en la explicación del resultado obtenido.

Estos enfoques, presentan un gran avance y de la mano de sistema de parlamento abierto, pueden generar los insumos necesarios para lograr un cambio radical para la opinión que se tiene del poder legislativo en general y por entidad. Es importante mencionar, que para el estudio en comento se desarrolla bajo el enfoque basado en la oferta legislativa.

Ahora bien, en México de las treinta y dos entidades federativas hasta mayo de 2019 solo seis Estados cuentan con un sistema de evaluación legislativa que son: Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca y Sonora, es decir un 18.75 por ciento de las Entidades que componen al país, otro caso particular es el del Estado de Michoacán que en el año 2012 derogó su sistema de evaluación legislativa lo que genera un retraso en materia de principios del parlamento abierto que exige actualmente la ciudadanía.

Los datos surgidos del análisis de las entidades federativas, llevan a la conclusión que hay una tendencia a contar congresos con opacidad, contrario a lo que la ciudadanía exige de sus gobernantes.

#### **2.4 Importancia y Problemática del desempeño legislativo.**

Como toda Institución pública, los congresos o parlamentos poseen actores determinados, reglamentos y procesos regulados en la legislación, que a su vez necesitan estar enmarcados dentro de un modelo organizativo y operacional obligado a producir resultados de eficiencia y eficacia, mismos que deben contribuir a mejorar las condiciones de gobernabilidad y legitimidad con que debe contar todo sistema político.

En este sentido, y con los cambios políticos que se han sufrido desde el año 1997, se fue creando la necesidad de una cultura de la evaluación que responda adecuadamente para abatir los problemas de la sociedad, omisión, negligencia, falta de cooperación o escasez con que la mayor parte de las veces se caracterizan los problemas de implementación y diseño de las acciones que pretenden ser desarrolladas por las instituciones en el desempeño adecuado de sus tareas.

Si bien, la evaluación democrática y responsable es una necesidad y requisito permanente que garantiza los espacios de inclusión, reciprocidad, reconocimiento, dialogo deliberativo y decisión constructiva, ésta debe mantenerse bajo la premisa de que no debe guiarse sólo por impulsos de moda o para simplemente tratar de cubrir apariencias, cuyo costo político y operacional puede ser mucho más dañino que intentar la o las respuestas adecuadas para reducir los riesgos siempre existentes alrededor de una institución, política o gestión de carácter público.

Dentro de los problemas a los que se enfrenta la evaluación del desempeño legislativo se encuentra la definición de un parámetro de eficiencia y eficacia alto o bajo, sin que intervengan juicios de moralidad, que sea válido tanto para una como para otra legislatura, sin importar la duración de esta, recordando que, en las legislaturas las decisiones se toman de manera colegiada por lo que se supone que cada grupo legislativo tenga una posición distinta y en ocasiones opuesta a los demás en cada asunto, o iniciativa, por ello, se recuperan diferentes sistemas de desempeño, con la finalidad de observar las valoraciones propuestas por los mismos.

De esta manera, cada producto aprobado podría ser producto de la negociación para la creación de mayorías, lo que provoca un sesgo según quienes resultan beneficiados o afectados, dentro de esto último se encuentra otro punto en contra, el que los procesos por lo tanto en algunos casos podrían estar orientados a la negociación y no a los resultados, por separado en ocasiones solo iniciativas sobre las que hay un acuerdo político

Una cultura de evaluación debe responder adecuadamente a los problemas de omisión, negligencia, falta de cooperación o escasez con que la mayor parte de las veces se caracterizan los problemas de implementación y diseño de las acciones que pretenden desarrollarse por las instituciones en el desempeño de sus tareas (Alarcón Olguín, 2011).

Conocer el desempeño legislativo, de tres legislaturas como lo son la Sexagésima Segunda, la Sexagésima Tercera y la Sexagésima Cuarta, permitirá determinar que, tanta incidencia tuvo cada participación en tribuna para lograr abatir los problemas de la sociedad hidalguense, su nivel de apoyo, determinar qué partido político tuvo mayor aprobación, conocer las participaciones individuales, por género, y sus índices de aprobación además de observar el fenómeno gradual de la alternancia que se representa de manera gradual en los periodos seleccionados.

De esta manera, con un sistema propio que contenga las mejores prácticas de tres sistemas de evaluación de desempeño, se logrará además evaluar las futuras legislaturas.

## **2.5 Sistemas de desempeño legislativo.**

Para el presente estudio se utiliza una metodología de análisis documental e histórico, busca analizar los factores que incidieron para el desempeño y la participación de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Segunda (LXII), Sexagésima Tercera (LXIII) y de la Sexagésima Cuarta (LXIV) Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Se plantea generar indicadores que determinen el desempeño económico, político y social de las legislaturas en su ejercicio constitucional, esto basado en un método de desempeño legislativo a través de la obtención de los indicadores más adecuados, tras la revisión de métodos validados previamente, como lo son el del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el del Centro de Investigación y

Docencia Económicas (CIDE) en conjunto con la fundación Neuman (FNN) y Congreso Calificado, por lo que es necesario reunir las evidencias de cada participación de las Diputadas y Diputados en las respectivas legislaturas, verificar y compararlas con los resolutivos (orden del día) del día de las legislaturas y las evidencias en plataformas de video tomadas por el órgano de comunicación del Congreso.

Una vez reunidos los datos cuantitativos sobre las participaciones, se plantea elaborar las estadísticas necesarias para conocer los resultados de los indicadores seleccionados y poder evaluar las legislaturas, considerando el periodo de tiempo y corte de cada una. Se obtendrá como resultado datos concretos y comparativos del desempeño legislativo de tres legislaturas diferentes en participaciones y problemática coyuntural que dieron como consecuencia la alternancia del Poder Legislativo en la entidad.

Hasta el día de hoy existen diversos sistemas de desempeño legislativo, debido a que no es un tema de reciente creación existen internacionales, nacionales y locales, como los señalados por el autor *Fernando Dworak*, en su obra *cabildeo*, publicada en el año 2011, donde nos muestra como en el año 2008, la Unión Interparlamentaria elaboró una guía para la autoevaluación de los órganos legislativos con el fin de revisar su representatividad, desempeño democrático, procesos, transparencia y atribuciones.

El texto del autor tiene como base evaluar a las asambleas según criterios internacionales que permitan determinar si son democráticas y definir las prioridades y medios para su mejora.

El instrumento empleado se guía en torno a un cuestionario que contestan los legisladores, funcionarios, expertos y ciudadanos, y que gira en torno a los siguientes temas: representatividad, control del Ejecutivo, capacidad legislativa,

transparencia y accesibilidad, obligación de rendir cuentas y participación en la política internacional.

En este sentido, un sistema de desempeño estatal, se da por parte de los medios de comunicación, basado en la cantidad de ocasiones que un legislador sube a tribuna, sin importar la calidad de lo presentado, impacto que pueda tener en la sociedad que puede ser bajo o alto, además de verificar la viabilidad económica y jurídica.

El punto de usar la tribuna bajo estos criterios de cantidad, se desarrolla por aquellos legisladores que a pesar de contar con el pleno conocimiento de que sus propuesta no tienen viabilidad, sin embargo, presentan sus propuestas con el fin de atraer a los medios de comunicación, cumplir compromisos o bien por ignorar los alcances de su propuesta, en este sentido, los medios de comunicación exponen a los diferentes legisladores ante la sociedad por la falta de un sistema de desempeño de calidad y objetivo.

Por lo que es necesario elaborar un sistema de desempeño legislativo, que tenga como eje central a los ciudadanos, donde se contemplen criterios puntuales y al alcance de todo ciudadano, considerando los puntos necesarios y por lo tanto, revisar los resultados y el efecto de la intervención normativa debe ser una función central de las instituciones reguladoras y es elemento esencial para lograr una regulación de alta calidad (OCDE, 2012).

En razón de lo anterior, se llevará a cabo una revisión de los 3 sistemas validados y de gran prestigio en México que contienen los indicadores de mayor impacto, y que además de ellos se consideran complementar con otros que son de interés público y político que permiten observar el fenómeno de la alternancia en el Poder Legislativo.

### **2.5.1 Análisis del estudio denominado: Evaluación del desempeño legislativo, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas S.A. de C. V. (CIDE) en conjunto con la Fundación Friedrich Naumann (FFN)<sup>1</sup>.**

El documento emitido hace referencia a una premisa importante: “quien vigilará al vigilante”, esto como resultado de las elecciones del año 1997 donde el partido hegemónico hasta ese momento el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dejó de ser la mayoría dentro del Congreso mexicano, la agenda legislativa se maneja con independencia y con ello el Poder Legislativo asume como el principal contrapeso en el gobierno, sin embargo, el estudio en comento hace mención de la responsabilidad e importancia de contar con información confiable y fidedigna.

El proyecto plantea la creación de indicadores cualitativos y cuantitativos, mismos que fueron aplicados durante los dos periodos ordinarios que comprenden los años legislativos.

El principal objetivo de este sistema se enfoca en contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas para la opinión pública por parte de los representantes en el poder legislativo.

El proyecto de análisis y evaluación del CIDE y la Fundación Friedrich Naumann (FFN), se dirigen de manera específica al público interesado, los medios de comunicación, partidos políticos, Congreso y a la comunidad académica.

El proyecto fue aplicado dos primeros periodos de sesiones, el que inició el 1 septiembre y terminó el 15 de diciembre de 2003, y el que inició el 15 de marzo y terminó el 30 de abril de 2004.

El presente Sistema contempla ocho indicadores principales que son los siguientes:

1. Grado de cumplimiento.

---

<sup>1</sup> Evaluación del desempeño legislativo, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas S.A. de C. V. (CIDE) en conjunto con la Fundación Friedrich Naumann (FFN) recuperado de <https://la.fnst.org/sites/default/files/uploads/2017/09/07/textodesempenolegislativonacifsada.pdf>



2. Desempeño de cada comisión.
3. Grupos parlamentarios.
4. Porcentaje de las propuestas dictaminadas en comisiones y las aprobadas por el pleno.
5. Porcentaje cada grupo contribuido iniciativas aprobadas por el pleno.
6. Porcentaje de éxito que los grupos.
7. Asistencia a sesiones plenarias.
8. Minutas presentadas por el senado y que son enviadas para su revisión y aprobación en su caso.

El método empleado para el proyecto consistió en dividir a la Cámara de Diputados en cuatro tipos de actores que son sujetos de evaluación: Los diputados en forma individual, las comisiones legislativas, los grupos parlamentarios, la cámara de diputados como un todo.

La información obtenida, es procesada mediante indicadores cuantitativos, es decir, de acuerdo a lo que los creadores del proyecto consideran como importantes.

Los indicadores se basan en información pública generada por el propio Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo. Las fuentes de información son: La gaceta parlamentaria de la cámara de diputados, el diario de debates de la cámara de diputados, el diario oficial, el sistema de información legislativa de la secretaría de gobernación.

De igual forma, las comisiones legislativas dentro de este sistema asumieron una importancia destacada, pues es un área importante donde se discute con mayor profundidad la viabilidad de las propuestas hechas en tribuna por los legisladores y son creados los dictámenes, posteriormente pasan al pleno para ser aprobada o rechazadas.

Ahora bien, analizando los ocho indicadores, el primero considerado es el grado de cumplimiento en la publicación de actas, respecto al número de reuniones para las que fueron convocadas, así como el grado de cumplimiento con la entrega de programas anuales y la entrega de informes semestrales.

El segundo indicador muestra el desempeño de cada comisión, obtenida como el porcentaje de asuntos dictaminados respecto al número de asuntos turnadas tomando como referencia el porcentaje proporcional. El tercer indicador tiene como actores principales a los grupos parlamentarios, es decir, a los diputados que representan a cada partido político en la cámara de diputados, se considera en primera instancia, el número de iniciativas de ley presentadas por cada grupo legislativo durante el primer año de sesiones. Junto a este número aparece el promedio de iniciativas presentadas por diputado.

En lo que respecta al cuarto indicador, continuando con los grupos legislativos, se considera el porcentaje de las propuestas dictaminadas en comisiones y las aprobadas por el pleno. El quinto indicador se presenta el porcentaje con el que cada grupo ha contribuido al total de iniciativas aprobadas por el pleno. El sexto indicador muestra el porcentaje de éxito que los grupos han tenido en transformar sus iniciativas en dictámenes aprobados por el pleno. Los tres anteriores indicadores, demuestran que entre más grande es el grupo legislativo, se presentan más propuestas. La mayoría de las iniciativas generadas en la propia Cámara de Diputados que se han aprobado provienen de los grupos con mayor cantidad de diputados y diputadas.

Para el séptimo indicador, el análisis del presente estudio en lo que respecta a grupos legislativos se promedia por partido la asistencia a sesiones plenarias de la Cámara de Diputados, participaciones en tribuna y asistencia promedio a reuniones de comisión.

Estos indicadores dieron a conocer datos a los que pocos análisis hacen referencia y son importantes, pues el proceso legislativo tiene una serie de pasos que de no cumplirse detendría el mismo y conllevaría a una parálisis legislativa. Ahora bien, para el octavo indicador el análisis se basa en las minutas presentadas por el senado y que son enviadas para su revisión y aprobación en su caso por la cámara de diputados a su vez el ejecutivo también envía propuestas de este se desprende un comparativo de dos legislaturas donde se manejan los documentos enviados por el ejecutivo y el senado, así como su grado de éxito de aprobación.

### **2.5.2 Análisis del estudio denominado: Congreso Calificado, evaluación mínima de desempeño legislativo de los Congresos Locales en México<sup>2</sup>.**

Este estudio es un esfuerzo de la sociedad civil, cuyo objetivo es establecer y difundir los parámetros mínimos de desempeño parlamentario que permitan comparar entre sí, un conjunto de variables básicas de los 32 Poderes Legislativos de cada una de las entidades federativas (Congreso calificado, 2017).

Para el desarrollo del estudio se obtuvo la información a través de los medios tradicionales como lo son los portales institucionales, tramitando solicitudes de información y la investigación de documentos oficiales como los diarios de debates, gacetas parlamentarias, minutas, entre otros.

Para llevar a cabo lo referente a la cuantificación se clasificaron en rubros, y se establecieron promedios que permitan contrastar y establecer una media nacional para cada categoría o indicador.

El presente estudio se realiza el 31 de mayo de mayo de 2017, y evalúa a todas las legislaturas de las Entidades de la República desde su inicio hasta la fecha de corte

---

<sup>2</sup> Congreso Calificado, evaluación mínima de desempeño legislativo de los Congresos Locales en México, junio 2017 recuperado de: <http://congresocalificado.mx/wp-content/uploads/2017/11/Congreso-Calificado-MX.pdf>

mencionada, cabe aclarar que cada estado contempla inicio de legislaturas en diferentes fechas.

Los indicadores de manera general que fueron empleados para el desarrollo de este estudio que entraremos a profundidad son los siguientes:

1. Transparencia legislativa;
2. Promedio de iniciativas presentadas individualmente por diputado;
3. Promedio de iniciativas aprobadas individualmente por diputado;
4. Indicador de eficacia legislativa del Congreso;
5. Promedio de faltas por diputado;
6. Promedio de intervenciones en tribuna por diputado;
7. Porcentaje de diputados que han presentado su declaración #3de3;
8. Costo por iniciativa dictaminada;

Ahora bien, el primer indicador se muestra la transparencia legislativa, es decir, si la información que se encuentra contemplada en el Artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se describe la información que deben contener las páginas oficiales de los poderes legislativos del país, y si se encontraba disponible en el portal institucional de cada Congreso para la consulta ciudadana. Segundo indicador, lleva a cabo un promedio que resulta de sumar todas las iniciativas propuestas hasta al momento del corte del estudio y lo divide entre el número total de legisladoras y legisladores de cada entidad federativa, el dato obtenido es considerado el grado de iniciativas promedio de manera individual de cada diputada o diputado.

Tercer indicador, este al igual que el anterior lleva a cabo un promedio general, que se deriva de sumar las iniciativas aprobadas hasta el momento del corte del estudio y lo divide entre el número total de legisladores, de esta forma se da a conocer el grado de viabilidad y eficiencia de las legislaturas de cada entidad federativa. El cuarto indicador, se basa en llevar a cabo un promedio que resulta de restar al total

de iniciativas presentadas las que han sido resueltas o dictaminadas en sentido positivo o negativo, retiradas o bajo acuerdo interno de alguna comisión, lo que tiene como resultado conocer la productividad legislativa de las entidades federativas, y demuestra de manera clara que aquellos congresos con un alto nivel de iniciativas presentadas no favorecen a un mejor desempeño.

El quinto indicador, consiste en conocer el grado de asistencia legislativa, es decir, se conoce la cantidad de faltas de manera individual y se promedia por todos los diputados y diputadas que integran la legislatura, sin mediar justificación. El sexto indicador, busca conocer el promedio de intervenciones en tribuna de cada diputado, esto se realiza sumando todas las intervenciones registradas en la legislatura y este resultado se divide entre el número de diputadas y diputados del congreso, lo que nos demuestra el grado de debate que tienen cada legislatura. El séptimo indicador, se genera a partir de verificar que diputado ha presentado su declaración denominada 3 de 3, siempre que se encuentre alojada en el portal con el mismo nombre, y al igual que los anteriores indicadores se promedia para conocer el resultado de manera general, de esta manera se verifica el compromiso de cada diputado en lo que respecta a la rendición de cuentas. El octavo y último indicador de este estudio busca conocer el costo económico por iniciativa dictaminada, es decir, al presupuesto para cada congreso se divide entre el número de iniciativas que tienen un dictamen, obteniendo el promedio del costo beneficio que conlleva en promedio cada una de esas propuestas.

Como conclusión del presente estudio instan a garantizar el acceso a la información pública plasmada en los ordenamientos legales; buscan de igual manera exhortar a los congresos a generar propuestas conjuntas con las diferentes fuerzas políticas representadas esto derivado de que la productividad se ve relacionada de manera proporcional con los dictámenes de las propuestas; también buscar armonizar las leyes de transparencia estatales con la finalidad de homologar procesos de información; y por último buscan exhortar a los congresos a mantener actualizada la información en sus sitios oficiales.

### **2.5.3 Análisis del estudio denominado informe legislativo junio de 2017 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)<sup>3</sup>.**

El Instituto mexicano para la competitividad (IMCO), somete a la consideración de los ciudadanos en general, la elaboración de un instrumento que contribuya a mejorar la disponibilidad y calidad de la información surgida en los congresos locales y con esto contribuir a mejorar el desempeño y la rendición de cuentas.

El estudio fue realizado en el mes de junio del año 2017, basado en la premisa de que “el congreso federal o local tienen la responsabilidad de la creación de leyes, además de tener la función de peso y contrapeso y la fiscalización”.

El estudio hace referencia a que, debido a la incidencia directa en la vida de los ciudadanos, los poderes legislativos son pocas veces estudiados a fondo y sujetos a la rendición de cuentas y de esta forma reducir la brecha entre gobernante y gobernado.

Para el desarrollo correcto del instrumento, los indicadores de evaluación se dividen en tres partes el cual es de la siguiente manera:

- I. Composición y conformación de los congresos:
  - a) número de diputados,
  - b) número de representados,
  - c) reelección,
  - d) conformación de legislaturas,
  - e) grupos legislativos.
  
- II. Las deficiencias y áreas de oportunidad en el manejo de los recursos públicos:
  - a) presupuesto,

---

<sup>3</sup> informe legislativo junio de 2017 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) recuperado de: [https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/INFORME\\_LEGISLATIVO\\_2017\\_FINAL\\_26Jun17.pdf](https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/INFORME_LEGISLATIVO_2017_FINAL_26Jun17.pdf)

- b) presupuesto por legislador,
- c) Presupuesto aprobado y ejercido,
- d) distribución,
- e) salario.

III. Productividad legislativa:

- a) Comisiones,
- b) sesiones año legislativo,
- c) iniciativas presentadas,
- d) iniciativas ejecutivo,
- e) facultad de control,
- f) plazas por diputado.

El apartado uno, contiene en primer lugar el análisis de cada legislatura, se lleva a cabo con el objetivo de reunir información de que cantidad de diputados tiene cada legislatura. Como segundo indicador se contempla determinar a cuántos habitantes representa cada diputada o diputado y lo realizan verificando la cantidad de personas registradas en el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y este número es dividido entre la cantidad de legisladores total. Como tercer indicador, se realiza a través de la revisión de la legislación vigente bajo la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014 que permite la reelección de hasta cuatro veces para los diputados locales, sin embargo, hay variación de datos derivado de que cada entidad federativa tiene la facultad de determinar cuántos periodos pueden reelegirse sin rebasar los antes mencionados.

El cuarto indicador se deriva de la investigación de la conformación de cada legislatura en donde se determina cuantas mujeres legisladoras y cuantos hombres legisladores por entidad federativa, de esta forma se determina si existe paridad de género. El quinto indicador, reconoce a los grupos legislativos, es decir, se verifica que partido político tiene mayor cantidad de diputados de manera general y por entidad federativa.

Para el segundo apartado, sobre el manejo de los recursos públicos en los congresos locales, el primer indicador contempla la revisión de los presupuestos para el año 2012 y lo pone en comparación con el año 2017, este comparativo tiene como finalidad verificar si en ese periodo de tiempo el presupuesto aumento, se mantuvo o disminuyó. El segundo indicador busca determinar cuál es el presupuesto que se devenga por diputado, por lo que se llevó a cabo una división del presupuesto de las respectivas legislaturas y se dividió entre el total de legisladores. El tercer indicador se lleva cabo con la finalidad de conocer la cantidad de presupuesto aprobado y la cantidad de presupuesto ejercido al final de cada año fiscal, donde en su mayoría las legislaturas modificaron la cantidad de recursos.

El cuarto indicador hace referencia a la distribución del recurso, lo que tiene como finalidad conocer cómo es que se gasta el presupuesto de cada congreso y los rubros en los que se distribuye. En el quinto indicador se buscó acceder a la cantidad de recurso bruto que percibe cada diputado, esto con la finalidad de conocer la cantidad de recurso y como medida de transparencia. La información fue requerida mediante solicitudes de información.

El último apartado referente al desempeño de los congresos locales tiene como primer indicador el referente a conocer la cantidad de comisiones permanentes en los congresos locales, esto se logró analizando las leyes orgánicas de poderes legislativos de cada entidad. El segundo indicador se trató de conocer la cantidad de sesiones al año legislativo, esto con la finalidad de conocer la frecuencia con la que se reúnen los legisladores y las legisladoras a través de los periodos ordinarios. El tercer indicador, hace referencia a la cantidad de iniciativas presentadas durante el año 2016 del total de las legislaturas. El cuarto indicador, concentra la información de la cantidad de iniciativas enviadas por el poder ejecutivo, esto con la finalidad de verificar si ejerce esa facultad y con la frecuencia con que la realiza, así como la cantidad de iniciativas aprobadas y no aprobadas.



El quinto indicador, hacer referencia en la facultad de control de cada congreso y es evaluado con la cantidad de comparecencias llevadas a cabo por las secretarías del poder ejecutivo, datos recuperados a través de las solicitudes de información. El sexto y último indicador, consiste en verificar el número de plazas por diputado, es decir, del total de empleados que se manejan en el congreso lo dividen entre la cantidad de legisladores y legisladoras.

El estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) derivado del estudio presentado, propuso tomar a consideración ciertos criterios que ayudarían a mejorar el quehacer legislativo, como lo es aplicar las leyes que elaboran, manejarse con transparencia, elaborar presupuestos de acuerdo a las normas vigentes y apegarse al mismo, manejarse con austeridad sin aumentos excesivos y como punto final exhortan a los mismos a dotar de autonomía a los entes de fiscalización locales.

#### **2.5.4 Conclusiones de los sistemas analizados.**

El congreso es un espacio en el que se toman las decisiones más relevantes para el país o bien para un Estado, en este escenario es ideal que se vean representados los intereses de todas las personas, haciendo valer el principio de la democracia como: “gobierno de las mayorías con respeto a las minorías”. Incorporando temas trascendentales, con el principal objetivo de mejorar cuestiones relacionadas al bienestar de la sociedad, incluyendo aspectos como salud, corrupción, inversión en educación, ciencia, tecnología, cultura, etc.

Bajo esta idea se puede observar que, en los tres sistemas considerados, los diversos indicadores de desempeño reflejan los cambios políticos y participaciones de las y los legisladores, su eficiencia, eficacia, la manera en que distribuyen sus recursos, todos ellos de acuerdo a la temporalidad en la que fueron elaboradas las evaluaciones.

Los tres sistemas están encaminados a evaluar de forma integral a las legislaturas y no contemplan calificarlas como mejores o peores, sino solo da a conocer su lugar en la estadística, es decir, de acuerdo a la información obtenida son ubicados en forma descendente

Cabe destacar que de los tres sistemas fueron elaborados en diferentes momentos, uno fue elaborado en el año 2003-2004, y los dos siguientes en 2017 respectivamente.

Los sistemas de evaluación presentan ocho indicadores, para el primero, el segundo siete y por último el elaborado por IMCO propone tres apartados y dentro de estos tres apartados dieciséis indicadores en total.

Los sistemas del CIDE en asociación con la Fundación Naumann, y el de Congreso Calificado, contemplan como primer indicador lo referente a la transparencia el primero determinando en qué medida publicaron las actas respecto al número de reuniones y, el segundo respecto al cumplimiento del artículo 172 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información donde se despliega un listado de documentos que deben ser contenido en sus respectivas páginas.

El indicador segundo a que hace referencia el documento emitido por el CIDE en conjunto con la fundación Neumann es el de conocer el desempeño por comisión es decir conocer el porcentaje de documentos recibidos y de estos el de los dictaminados, y que coincide con el del sistema de Congreso Calificado que en su indicador cuatro contiene de igual forma el conocer el porcentaje de iniciativas presentadas y aquellas que tuvieron una resolución, siendo que el presentado por IMCO no contiene este indicador que es de gran importancia pues demuestra el desempeño de las legislaturas.

El Indicador tercero emitido por el CIDE en conjunto con la fundación Neumann es el de conocer el número de diputadas y diputados que conforman los grupos

legislativos y las iniciativas presentadas por grupo, es decir, conocer la composición y productividad de los mismos, y que no coincide con el del sistema de Congreso Calificado pero que con el sistema de IMCO si tiene coincidencias parciales debido a que el apartado dos indicador quinto señala la conformación de los grupos legislativos, sin embargo, no contempla las propuestas presentadas.

El cuarto, quinto y sexto indicadores presentados por el CIDE y la fundación Neumann contemplan la aprobación en el pleno de los dictámenes emitidos por las comisiones de manera individual y por grupo legislativo, mismo que se relaciona con el sistema de Congreso Calificado en sus indicadores tercero solo que esta lo hace de manera individual y el sistema de IMCO no contempla este rubro.

Para el séptimo indicador del sistema presentado por CIDE y la fundación Neumann presentan la asistencia por parte de los grupos legislativos a las sesiones plenarias, de comisión y las participaciones en tribuna, mismo que se relaciona directamente con los indicadores quinto y sexto del sistema de Congreso Calificado y que se ve reflejado en el apartado tres en su segundo indicador del sistema IMCO

Otro indicador contemplado solo por el sistema de Congreso Calificado es el referente a la presentación de la declaración 3 de 3 mismo que es importante para determinar el compromiso de los legisladores y legisladoras.

El último indicador por parte del sistema de Congreso Calificado trata de conocer el costo económico por iniciativa en los respectivos congresos, mismo que es compartido con el sistema de IMCO pues este sistema contempla un apartado completo referente al uso de recursos públicos en cada poder legislativo donde no solo verifica como se gasta el recurso, sino el aumento, decremento, distribución, costo por diputado que se relaciona con el gasto propuesto el sistema antes mencionado.

En lo que respecta al primer apartado del sistema de evaluación de IMCO, que busca conocer la composición por legislatura, la representación por ciudadanos, y las entidades federativas donde se realizaron las reformas para permitir la reelección y la cantidad de periodos a llevarlas a cabo, solo este sistema hizo énfasis en ellas siendo estas de gran importancia para conocer el contexto político de cada una de las legislaturas.

De los tres sistemas analizados, se contempla utilizar un gran porcentaje de indicadores, sin embargo, se considera importante conocer los puntos de coincidencia antes expresados, que suelen ser varios, al igual conocer los puntos que no coinciden, pero, que se considera pertinente emplear por el tema y por la importancia de que la sociedad conozca los indicadores.

Sin lugar a dudas, estos sistemas a pesar de ser emitidos por diferentes instituciones de la sociedad, contemplan en su mayoría indicadores similares, y sobre todo no inciden en determinar qué entidad cuenta con el mejor o el peor congreso, solo lo realizan con la finalidad de conocer la situación en la que se encuentran, lo que habla que es un estudio sin direcciones partidistas.

## **2.6 Creación de un instrumento de análisis comparativo de desempeño legislativo.**

Generar un sistema de desempeño legislativo es importante, pues evaluar significa llevar a cabo una mejora continua, mejores servidores públicos, involucra a la sociedad en general, mayor transparencia, entre otros beneficios que se desprenden de lo anteriormente mencionado, la evaluación.

Ahora bien, el presente sistema de desempeño se obtiene de los indicadores de tres sistemas de evaluación de desempeño legislativo con reconocimiento nacional, elaborado por organismos de prestigio como lo son el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

en conjunto con la Fundación Neumman (FNN), y Congreso Calificado, además se integran algunos indicadores más que complementan los presentados por los tres sistemas presentados y la guía analizada por Fernando Dworak en su obra cabildeo.

Desde hace ya algunos años académicos y sociedad han buscado la forma de evaluar y de profesionalizar el trabajo desarrollado por nuestros representantes populares actuales y futuros, pero también, difundir esta información para el conocimiento de los las y los ciudadanos para que se involucren e informen sobre el desempeño de su labor, se ha convertido en un punto estratégico prioritario pues son ellos quienes tendrán la última opinión.

### **2.6.1 Indicadores.**

Derivado de los sistemas previamente estudiados y analizados como base para la creación de un sistema de desempeño legislativo se contemplarán tres apartados:

- ▶ Desempeño general.
- ▶ Desempeño por grupos legislativos.
- ▶ Desempeño individual.

La anterior manera de realizar la evaluación es en razón de conocer y hacer más ágil el estudio, lo que permitirá que los lectores comprendan con mayor facilidad los indicadores de desempeño y que de manera personal puedan obtener un criterio propio.

### **2.6.2 Descripción metodológica de indicadores apartado general.**

En lo que respecta al apartado de desempeño general de la legislatura, se eligieron indicadores que servirán para evaluar como legislatura, es decir, conocer cada aspecto que logra cada legislatura en su conjunto, indicadores que aportan para el desempeño y contribuyen para la mejora de los resultados, por lo que se consideran los siguientes:

- **Integración de la legislatura.**

Es importante en primera instancia conocer la forma en que se integran los espacios previsto para cada legislatura, para el caso de Hidalgo que es el caso que nos ocupa, se integra de 30 curules.

- **Presupuesto para la legislatura de manera anual y promedio ejercido por Diputado.**

Al ser un cargo de elección popular, cada año se destinan recursos del erario para que los legisladores realicen sus funciones, por ello, es importante conocer el recurso asignado para él.

Una vez conocida la cantidad global que se destina al poder legislativo, es importante conocer el promedio de valor económico que la ciudadanía invierte de manera anual en cada diputado.

- **Composición de la legislatura por género y su desempeño.**

Al momento de registrar planillas es importante que se propongan de manera equitativa entre hombres y mujeres, por ello, un indicador importante es conocer la forma en que se integra la legislatura en razón de su género y las propuestas suscritas por ambos géneros.

- **Composición de la legislatura por distrito urbano e indígena/rural.**

Al igual que se propone la creación de un indicador de género es importante generar un indicador que contemple los distritos con representación indígena y/o rural, así como de los urbanos, destacando para ello que solo fueron contemplados los 18 distritos electorales locales de Hidalgo, de igual forma para el presente indicador se establece la aportación de los diputados de representación proporcional (plurinominales).

- **Número de sesiones y tipos de las mismas.**

Un dato relevante es conocer la manera en que se trabaja dentro del recinto legislativo, cada legislatura sesiona de manera constante durante todo su periodo, existiendo diferentes tipos de sesiones, cada una con una finalidad específica, por lo que este indicador nos permitiría conocer cuántas y como fueron distribuidas las sesiones.

► **Reformas Constitucionales.**

Un dato importante de cada legislatura es conocer el número de reformas que se realizan hacia el ordenamiento de mayor importancia en la entidad, derivadas de ello, se pueden generar nuevas leyes y/o modificaciones de gran trascendencia, mismas que sobresalen por la necesidad de cumplir ciertos parámetros de votación para lograr su modificación.

► **Minutas Constitucionales.**

Este indicador nos permitirá conocer el compromiso que se tiene para con el gobierno federal, pues se requiere la sanción de la mitad más uno de las entidades de la república para generar un cambio a la Constitución.

► **Total, de iniciativas suscritas y presentadas.**

Es importante diferenciar entre ambas, las iniciativas presentadas son todas aquellas propuestas que fueron expuestas en tribuna, y las iniciativas suscritas son todas aquellas propuestas presentadas que son respaldadas por uno o más diputados a través de su firma, en razón de ello, suscribir una propuesta de iniciativa genera una participación más.

► **Trabajo en comisiones.**

Este indicador nos determinará la labor que se realiza al interior de una comisión, pues es donde los asuntos presentados en tribuna se discuten y se les estudia para poder verificar su viabilidad, además, de que cada comisión puede resolver en diferentes sentidos, por lo que se convierte un dato importante por conocer.

► **Total de iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas y promedio.**

Cada legislatura tiene la libertad de generar una cantidad indefinida de propuestas de iniciativas, sin embargo, corresponde a cada comisión y al pleno para poder determinar cuál iniciativa será dictaminada y posteriormente votada, por lo que se vuelve importante conocer el número final de iniciativas que fueron aprobadas.

De igual forma es pertinente conocer como legislatura cual fue el número de propuestas que se suscribieron y se presentaron en su totalidad y de ellas promediar para conocer lo que la legislatura representó.

Para finalizar se pretende conocer de las iniciativas suscritas en cuales hubo un consenso que concluyó en la elaboración de un dictamen y por ende en una votación, esto como parte fundamental de una legislatura donde se pudieron construir acuerdos que beneficiaron a la sociedad.

► **Total, de asuntos generales suscritos, presentados, aprobados y promedio.**

Cada legislatura realiza su función a través de diferentes documentos, la función fiscalizadora a través de exhortos, y de una opinión personal a través de posicionamientos u otros documentos, por lo que resulta importante conocer cuántos tipos de documentos y en qué sentido fueron presentados.

De los asuntos generales presentados, solo aquellos que como ya se mencionó, cumplen la función de fiscalizadora a través de acuerdos económicos también llamados exhortos, tienen la posibilidad de ser resueltos y sometidos a votación, por lo que se vuelve importante conocer cuántos fueron aprobados por el pleno.

Se vuelve importante conocer el promedio de los asuntos que fueron suscritos y presentados en tribuna por parte de los integrantes de una legislatura, donde fue necesario construir acuerdos.



Ahora bien, una vez conocido ese promedio de asuntos presentados, es importante conocer si dentro de la legislatura a estudiar se llevaron a cabo acuerdos políticos que fueron traducidos a la aprobación de acuerdos económicos.

- **Tipo de documento.**

Este indicador nos presenta la posibilidad de conocer los documentos presentados en tribuna son de tipo social cuando tengan como objetivo regular o atender un problema de la ciudadanía, político cuando su objetivo sea modificar procesos de los diferentes poderes y órdenes de gobierno y económico cuando tenga como objetivo solicitar, incentivar, recortar, regular, administrar presupuesto público.

### **2.6.3 Descripción metodológica de indicadores apartado por grupo legislativo.**

Para el apartado referente al desempeño de los grupos legislativos o partidos políticos que se representan en cada legislatura y que por lo general contienen diferentes plataformas electorales, lo que conlleva a generar propuestas en diferentes sentidos, por lo que para el presente apartado se consideran los siguientes indicadores:

- **Composición por género de su grupo legislativo.**

Cada grupo legislativo se conforma de al menos dos legisladores, de acuerdo a la legislación vigente, debe ser igualitaria la representación, por lo que se vuelve una tarea interesante conocer cómo se compone cada grupo legislativo.

- **Total, de iniciativas presentadas y aprobadas por grupo legislativo.**

Es importante conocer cuál fue el desempeño que cada grupo legislativo y/o representación partidista tuvo a bien realizar dentro de cada legislatura presentando propuestas que den solución a la problemática social, económica y política.

Una vez conocida la cantidad de propuestas que fueron presentadas en tribuna, es necesario conocer cuántas de ellas tuvieron como conclusión un dictamen y fueron aprobadas.

► **Total, de asuntos generales presentados y aprobados por grupo legislativo.**

Cada grupo legislativo realiza sus funciones a través de diferentes documentos, por lo que resulta importante conocer cuántos tipos de documentos y en qué sentido fueron presentados.

De los asuntos generales presentados, los acuerdos económicos es necesario conocer cuántos fueron aprobados por el pleno.

► **Tipo de documento por partido político.**

Este indicador presenta la posibilidad de conocer los documentos presentados en tribuna son de tipo social cuando tengan como objetivo regular o atender un problema de la ciudadanía, político cuando su objetivo sea modificar procesos de los diferentes poderes y órdenes de gobierno y económico cuando tenga como objetivo solicitar, incentivar, recortar, regular, administrar presupuesto público.

#### **2.6.4 Descripción metodológica de indicadores apartado individual.**

Finalmente, lo que corresponde al apartado de desempeño individual, cada diputado durante su campaña o como parte de su plataforma electoral, formación etc. Cuenta con temas de interés personales y de partido, por lo que de manera individual se contemplan los siguientes indicadores:

► **Total, de iniciativas suscritas.**

Es importante conocer cuál fue el desempeño individual que cada legislador tuvo a bien realizar dentro de cada legislatura presentando propuestas que den solución a la problemática social, económica y política.

► **Total, de iniciativas aprobadas.**

Una vez conocida la cantidad de propuestas que fueron presentadas en tribuna, es necesario conocer cuántas de ellas tuvieron como conclusión un dictamen.

► **Total, de asuntos generales suscritos.**

Cada grupo legislativo realiza sus funciones a través de diferentes documentos, por lo que resulta importante conocer cuántos tipos de documentos y en qué sentido fueron presentados.

► **Total, de asuntos generales aprobados.**

De los asuntos generales presentados, los acuerdos económicos es necesario conocer cuántos fueron aprobados por el pleno.

► **Tipo de Documento.**

Este indicador nos presenta la posibilidad de conocer los documentos presentados en tribuna son de tipo social cuando tengan como objetivo regular o atender un problema de la ciudadanía, político cuando su objetivo sea modificar procesos de los diferentes poderes y órdenes de gobierno y económico cuando tenga como objetivo solicitar, incentivar, recortar, regular, administrar presupuesto público.

El presente capítulo, contempla teorías políticas que van desde la democracia representativa, ingeniería constitucional, el neoinstitucionalismo y los principios del parlamento abierto, todas visualizadas en cada uno de los sistemas de desempeño legislativo que dieron como origen, indicadores que son utilizados para el sistema propio, y para el caso de los principios del parlamento abierto es la razón por la cual existen los sistemas de evaluación, como una política de apertura al ciudadano de la actuación de los diferentes órdenes de gobierno.

Con los sistemas de desempeño analizados y que fueron la base de la generación para evaluar tres legislaturas del Congreso del Estado de Hidalgo, podrán generar los elementos necesarios para elaborar un análisis del desempeño legislativo, cubriendo las diferentes vertientes que se tienen en cualquier periodo legislativo, además de los elementos básicos que a la ciudadanía le interesan y que les permitirían en un futuro cercano verificar si las propuestas contienen contenido

social, resuelven sus problemas, generan políticas públicas benéficas, entre otras, que serán resultado de la exigencia que los gobernados ejerzan. Por lo que, a través de los siguientes tres capítulos se evaluarán las legislaturas elegidas para conocer su desempeño legislativo.

### **Capítulo 3.**

#### **Análisis del desempeño legislativo el Tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura**

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo entró en funciones el 5 de septiembre de 2013 y concluyó el 4 de septiembre de 2016. El tercer año de ejercicio Constitucional se desarrolló del 5 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016. Estuvo conformada por 30 diputados, 18 electos por mayoría relativa y 12 por representación proporcional.

De los 18 distritos electorales de mayoría relativa 15 fueron obtenidos por el Partido Revolucionario Institucional y 3 mediante la coalición Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los 12 lugares destinados a diputados de representación proporcional, 2 fueron destinados para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 4 para el Partido Nueva Alianza (PANAL), 3 para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 2 para el Partido Acción Nacional (PAN) y 1 para el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Una vez conocido el contexto general de la legislatura, se lleva a cabo el uso de indicadores para conocer el desempeño de la legislatura.

#### **3.1 Descripción metodológica de indicadores apartado general.**

##### **► Integración de la legislatura.**

El tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo tiene características particulares, si bien la cantidad de diputados que se encuentran en funciones es de 30, a lo largo de ese año pasaron por la curul 34 diputados, esto derivado de diferentes casos, que van desde acuerdos políticos para permanecer la mitad de la legislatura entre titular y suplente, para asumir

cargos en públicos en el orden federal y para poder competir en las elecciones del año 2016 para alcaldes.

Derivado de estos movimientos el tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura se compuso de la siguiente manera:

Partido Revolucionario Institucional (PRI):

- Mario Alberto Cuatepotzo Durán.
- Dora Luz Castelán Neri.
- Edith avilés Cano.
- Héctor Pedraza Olguín.
- Humberto Alejandro Lugo Guerrero.
- Francisco Martínez Gómez.
- Ismael Gadoth Tapia Benítez.
- J. Félix Becerril Porras.
- Javier Amador de la Fuente.
- José Ernesto Gil Elorduy.
- José Juan Viggiano Austria.
- Leonardo Pérez Calva.
- María del Carmen Rocío Tello Zamorano.
- Mabel Gutiérrez Chávez.
- Nadia Carolina Ruíz Martínez.
- Miguel Ángel Romero Olivares.
- Omar Daladier Zerón Flores.
- Ramiro Mendoza Cano.
- Ruperto Ramírez Vargas.

Partido Verde Ecologista de México (PVEM):

- Rosalío Santana Velázquez.
- Jorge Rosas Ruíz.
- Matilde Rangel Otero.
- Antonio Chávez Barraza.
- Pedro Ocampo Trejo.

Partido de la revolución Democrática (PRD):

- Celestino Abrego Escalante.
- Imelda Cúellar Cano.
- Luciano Cornejo Barrera.

Partido Nueva Alianza (PANAL):

- Víctor Trejo Carpio.

Partido Acción Nacional (PAN):

- Guillermo Bernardo Galland Guerrero.
- Juan Carlos Robles Acosta.

Independientes:

- Diana Montes Hernández.
- J. Dolores López Guzmán.

- Indalecio Trinidad Salas Crisóstomo.
- Ma. Eugenia C. Muñoz Espinoza.

Cabe mencionar que un grupo de diputados del Partido de Nueva Alianza decidieron alejarse de su partido convirtiéndose en diputados independientes, mismos que a pesar de que la norma no contempla la creación de nuevos grupos legislativos siempre actuaron como tal suscribiendo juntos en cada asunto general e iniciativas a tribuna.

► **Presupuesto para la legislatura y Promedio presupuesto ejercido por diputado.**

Para el año 2015 la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo ejerció la cantidad de \$202,550,762.00 (doscientos dos millones, quinientos cincuenta mil, setecientos sesenta y dos pesos) y para el año 2016 se ejerció la cantidad de \$217,690,656.00 (doscientos diecisiete millones, seiscientos noventa mil, seiscientos cincuenta y seis pesos), teniendo un aumento de \$15,139,894.00 (quince millones, ciento treinta y nueve mil, ochocientos noventa y cuatro pesos), se suman dos años fiscales derivado de que el primer periodo ordinario inicia en el mes de septiembre y concluye en diciembre, el segundo da inicio en marzo y termina el último día del mes de julio, además de que es importante conocer estos números derivado de que el Congreso del Estado de Hidalgo ejerce presupuesto público.

Una vez conocido el presupuesto que el Congreso ejerce para el ejercicio 2015 y 2016, es necesario conocer el porcentaje al que equivale el funcionamiento del Poder legislativo basado en el costo por diputado, para el ejercicio fiscal 2015 se obtuvieron \$202,550,762.00 (doscientos dos millones, quinientos cincuenta mil, setecientos sesenta y dos pesos) lo cual al ser dividido entre los 30 legisladores se tiene que cada diputado ejerció la cantidad de \$ 6,751,692.07 (seis millones, setecientos cincuenta y un mil, seiscientos noventa y dos pesos) y para el año 2016 se ejerció la cantidad de \$217,690,656.00 (doscientos diecisiete millones,

seiscientos noventa mil, seiscientos cincuenta y seis pesos), al dividir esta cantidad entre las y los integrantes de la legislatura encontramos la cantidad ejercida de \$7,256,355.20 (siete millones, doscientos cincuenta y seis mil, trecientos cincuenta y cinco pesos).

► **Composición de legislatura por género y desempeño.**

**Tabla 1.**

Desempeño por género dentro del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

| <b>Género</b> | <b>Iniciativas</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>total</b> | <b>%</b>      |
|---------------|--------------------|--------------------------|--------------|---------------|
| masculino     | 106                | 90                       | 196          | 68.77         |
| femenino      | 37                 | 52                       | 89           | 31.23         |
| <b>Total</b>  | <b>143</b>         | <b>142</b>               | <b>285</b>   | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Lo que respecta a la composición por género dentro de la legislatura es necesario conocer que para el año 2013 la Ley Electoral del Estado de Hidalgo contemplaba que las planillas se conformaran con un porcentaje de hasta un 60 por ciento para hombre y 40 por ciento para mujeres, no se obligaba a que los suplentes fueran del mismo género, en razón de ello y dado el caso especial del tercer año de ejercicio constitucional donde interactuaron 34 diputados se tiene que la legislatura tuvo una participación de 9 mujeres lo equivalente al 26.47 por ciento y del género masculino 25 que son 73.53 por ciento lo que permite identificar que fue una legislatura ampliamente dominada por el género masculino.

De igual forma al momento de estudiar el número de documentos en tribuna se encuentra que el género femenino suscribió en el tercer año de ejercicio constitucional la cantidad de 37 iniciativas y 52 asuntos generales lo que equivale al 31.23 por ciento de los documentos, por otro lado, el género masculino suscribió



en tribuna 106 iniciativas y 90 asuntos generales lo que representa 68.77 por ciento de los documentos.

► **Composición por distrito urbano e indígena/rural**

**Tabla 2.**

Desempeño por tipo de distrito dentro del tercer año de ejercicio de la sexagésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

| <b>Tipo de Distrito</b> | <b>Iniciativas</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>total</b> | <b>%</b> |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|--------------|----------|
| Urbano                  | 9                  | 19                       | 28           | 31.22    |
| Rural                   | 26                 | 35                       | 61           |          |
| Rep. Prop.              | 108                | 88                       | 196          | 68.77    |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En el caso de los distritos electorales para la sexagésima segunda legislatura se encuentra con que los distritos electorales locales se numeraban de la siguiente manera:

|                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| I.- Pachuca Oriente            | X.- Tenango de Doria          |
| II.- Pachuca Poniente.         | XI.- Apan                     |
| III.- Tulancingo de Bravo.     | XII.- Tizayuca                |
| IV.- Tula de Allende.          | XIII.- Huejutla de Reyes.     |
| V.- Tepeji del Río.            | XIV.- Actopan.                |
| VI.- Huichapan.                | XV.- Molango de Escamilla.    |
| VII.- Zimapan                  | XVI.- Ixmiquilpan.            |
| VIII.- Zacualtipán de Ángeles. | XVII.- Jacala de Ledezma.     |
| IX.- San Agustín Metzquititlán | XVIII.- Atotonilco el Grande. |

Dentro de ellos se pueden identificar distritos urbanos y rurales y/o indígenas, Sánchez Ramos (2016) divide los distritos en 4 sectores, distritos urbanos, y los rurales que fueron sectorizados en huasteca, otomí y mezquital, para ello, utilizó el

grado de marginación y la región a la cual pertenece cada distrito, en razón de ello, se identifican los distritos urbanos que son Pachuca Oriente, Pachuca Poniente, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Tepeji del Río, Apan y Tizayuca; en lo que respecta a la huasteca, encontramos 4 distritos, Jacala de Ledezma, Molango de Escamilla, Huejutla de Reyes, Zacualtipán de Ángeles; para el Mezquital encontramos a los distritos Huichapan, Zimapán, San Agustín Metzquititlán, Actopan e Ixmiquilpan; y para lo que corresponde a Otomí se encuentran los distritos de Tenango de Doria y Atotonilco el Grande.

Es necesario mencionar que para el presente estudio en lo que respecta al presente indicador, solo se contemplan los distritos de mayoría relativa, y solo ante ello se encuentra que los distritos urbanos en el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura presentaron 28 propuestas de las 89 en total que presentaron los representantes de los 18 distritos, siendo superados por los distritos rurales y/o indígenas que suma total presentaron 61 documentos en tribuna.

Otro dato importante que mencionar es que los diputados electos por mayoría relativa solo representan el 31.22 por ciento del total de los documentos presentados en tribuna que fue de un total de 285 documentos superados ampliamente por los diputados de representación proporcional, quienes en conjunto suscribieron 196 documentos lo que representa el 68.77 por ciento.

► **Número de sesiones y tipo de las mismas.**

En lo que respeta a las sesiones los datos arrojan que en total se llevaron a cabo 96 sesiones, de las cuales 73 fueron ordinarias, 15 de la diputación permanente, 4 solemnes y 4 extraordinarias.

► **Reformas constitucionales.**

En materia de Reformas Constitucionales para el Estado de Hidalgo se encuentra que durante el tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda

Legislatura se presentaron 15 iniciativas de las cuales fueron aprobadas solo 7 lo que equivale a 46 por ciento.

► **Minutas constitucionales.**

Durante el tercer año de ejercicio constitucional se llevaron a cabo la aprobación de 3 minutas constitucionales en su atribución como parte del Constituyente Permanente.

► **Total de iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas y promedio.**

**Tabla 3.**

Iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas, promedio y porcentaje.

| <b>Año</b>       | <b>Suscritas</b> | <b>promedio Suscritas</b> | <b>Presentadas</b> | <b>porcentaje</b> |
|------------------|------------------|---------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>3° año</b>    | 143              | 4.77                      | 98                 | 3.27              |
|                  | Aprobadas        | %                         |                    |                   |
| <b>Aprobadas</b> | 30               | 1                         |                    |                   |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En lo que respecta a las iniciativas, resulta ser muy importante, pues, cada vez que se presenta alguna hace que el proceso y labor legislativa se active, los datos demuestran que en el tercer año de ejercicio constitucional fueron presentadas 98 iniciativas en tribuna, sin embargo, es importante señalar que esas iniciativas fueron suscritas por más de un diputado lo conlleva a generar una suscripción de 143 participaciones de diputados mismos que nos aportan un dato de participación.

En el mismo sentido es necesario dar a conocer que del total de iniciativas presentadas en tribuna no todas son aprobadas, para el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura se aprobaron 30 de las 98 presentadas lo que equivale al 23.25 por ciento, disminuyendo la efectividad del Congreso.

De igual forma se pretende conocer el promedio de iniciativas suscritas y presentadas por todos los diputados, se suman, posteriormente se divide entre la cantidad de diputados que componen la legislatura, derivado de ello de las 143 suscritas en tribuna se encuentra que cada diputado en promedio suscribió 4.77 iniciativas, en lo que respecta a las presentadas en tribuna los números cambian pues de las 98 iniciativas da como resultado que cada legislador presentó en promedio 3.27 iniciativas.

El promedio de las iniciativas aprobadas por diputado, donde se muestra que las iniciativas aprobadas del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura fue de 30 iniciativas, lo que al ser dividido entre los 30 legisladores da como resultado que solo fue 1 iniciativa aprobada.

► **Total de asuntos generales presentados, suscritos, aprobados y promedio.**

El presente indicador conlleva una de las funciones más importantes del poder legislativo que es la de ser un contrapeso de los poderes Ejecutivo y Judicial, lo hacen a través de asuntos generales donde a través de su facultad fiscalizadora y/o política presentan exhortos a las diferentes áreas de los tres órdenes de gobierno.

Para el tercer año de ejercicio constitucional se presentaron en tribuna 142 asuntos generales de los cuales 41 fueron para exhortar a algún orden de gobierno y 21 documentos fueron para posicionar a su partido, informar y/o conmemorar fechas importantes.

Ante ello, de los 142 documentos que fueron suscritos en tribuna se aprobaron 41, esto derivado de la composición de la legislatura o bien que al momento de presentarse en tribuna fueron atendidos por la autoridad correspondiente dejando 80 asuntos pendientes.

Una vez presentada y conocido el número total de asuntos generales presentado en tribuna, se vuelve importante conocer el porcentaje promedio de los mismos que fue de 142 documentos que de dividirse entre los 30 legisladores da como resultado 4.73 es decir, cada diputado en promedio presentó esa cantidad de asuntos.

Para finalizar, se pretende conocer el promedio de asuntos generales aprobados por diputado, al ser 41 aquellos que fueron presentados resulta la cantidad de 1.37 asuntos aprobados por diputado en promedio.

**Tabla 4.**

Asuntos generales presentados, aprobados, distribución y porcentaje.

| <b>Año</b>                                  | <b>Presentados</b> | <b>%</b>      |
|---|--------------------|---------------|
| <b>3° año</b>                               | 142                | 100           |
| Aprobados                                   | 41                 | 28.87         |
| <b>Distribución de asuntos generales</b>    |                    |               |
| Acuerdo Económico                           | 41                 | 28.87         |
| Conmemorativos/posicionamientos/informativo | 21                 | 14.79         |
| En estudio/sin resolver                     | 80                 | 56.34         |
| <b>total asuntos presentados</b>            | <b>142</b>         | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

► **Trabajo en comisiones.**

Para el presente indicador se analizará el trabajo que se desarrolla en las 30 comisiones con las que cuenta el Congreso del Estado de Hidalgo, pues es una de las actividades principales que desarrollan las y los legisladores, y que resulta vital para el desarrollo del proceso legislativo, ahora bien, en lo que respecta a las iniciativas se muestra que una de las comisiones denominada de legislación y puntos constitucionales recibió el 94.90 por ciento de las iniciativas, lo que equivale a 93, la comisión de seguridad ciudadana y justicia recibió 4 que equivale al 4.08

por ciento de las iniciativas y 1 la comisión de gobernación que representa el 1.02 por ciento de las propuestas suscritas en tribuna.

Para el caso de los asuntos generales fue distinto de los 142 asuntos presentados en tribuna 132 fueron turnados a comisiones, 22 a la comisión de salud con 16.67, 19 a la comisión de educación con 14.39 por ciento, 14 a la comisión de seguridad ciudadana y justicia con 10.61 por ciento, 10 para la comisión de medio ambiente, recursos naturales y cambio climático que es el 7.58 por ciento, 8 para las comisiones de gobernación y comunicaciones y transportes, lo que equivale a 6.06 para ambas, para desarrollo económico 7 que representa 5.30 por ciento, 6 asuntos para fortalecimiento y desarrollo municipal que equivale a 4.55 por ciento, 4 asuntos turnados a las comisiones de Ciencia y tecnología, protección civil y para derechos humanos y atención a personas con discapacidad, lo que representa 3.03 por ciento, 3 asuntos a las comisiones de transparencia y anticorrupción, turismo, obras públicas desarrollo urbano y vivienda, niñez, juventud, deporte y la familia y hacienda y presupuesto lo que representa el 2.27 por ciento para cada una de las cinco comisiones, se turnaron 2 asuntos a las comisiones de legislación y puntos constitucionales, población y migración, desarrollo agropecuario y recursos hidráulicos, trabajo y adultos mayores, lo que representó el 1.52 por ciento, y 1 asunto para las comisiones de cultura, lo que equivale al 0.76 por ciento.

Ahora bien, las comisiones a las que no les fueron turnados documentos son desarrollo social y humano, asuntos metropolitanos, planeación y prospectiva, participación ciudadana, instructora, igualdad de género e inspectora de la auditoría pública.

► **Tipo de documentos en tribuna.**

**Tabla 5.**

Tipo de documento presentado.

| <b>Tipo de documento</b> | <b>Iniciativa</b> | <b>%</b>      | <b>Asuntos<br/>generales</b> | <b>%</b>      | <b>total</b> | <b>%</b>   |
|--------------------------|-------------------|---------------|------------------------------|---------------|--------------|------------|
| <b>social</b>            | 59                | 60.20         | 86                           | 60.56         | 145          | 60.25      |
| <b>económico</b>         | 9                 | 9.18          | 16                           | 11.27         | 25           | 10.46      |
| <b>Político</b>          | 30                | 30.61         | 40                           | 28.17         | 70           | 29.29      |
| <b>Total</b>             | <b>98</b>         | <b>100.00</b> | <b>142</b>                   | <b>100.00</b> | <b>240</b>   | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos que documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas, sobre la exhibición de alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

A aras de lo anterior, se desprende que durante el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura de los 240 documentos presentados en tribuna 145 fueron encaminados al rubro social lo que representa el 60.25 por ciento, 25 al rubro económico lo que equivale al 10.46 por ciento y por último 70 al político lo que representa el 29.29 por ciento de los documentos.

En lo que respecta a iniciativas fueron presentadas 98 en tribuna, lo que arroja el presente indicador es que del total 59 documentos es decir 60.82 por ciento, tuvieron como objetivo resolver alguna problemática de la ciudadanía; continuando los datos arrojan que fueron presentadas 30 documentos del tipo político, lo que representan el 30.93 por ciento del total de iniciativas presentadas, y que tienen

como objetivo modificar los procesos electorales, legislativos, administrativos, y municipales, continuando con el análisis los datos arrojan que se presentaron 9 documentos de tipo económicos, que representan el 9.23 por ciento de los documentos y que su objetivo fue regular apoyos económicos a diferentes sectores y/o grupos vulnerables, acortar procesos fiscales, normar actividades económicas y deuda pública.

Para lo que se refiere a asuntos generales, se encuentra que fueron presentados 142 documentos de los cuales 86 que representan el 60.56 por ciento de los asuntos generales en tribuna son de tipo social, es decir, aquello que tienen como objetivo atender o exhibir un problema social, continuando, se encuentra que se propusieron 40 documento es decir 28.17 por ciento de tipo político que tenían como objetivo posicionarse sobre un tema, solicitar a las instancias correspondientes la atención de problemas focalizados, aplicar la normatividad e informar, ahora bien, en lo que respecta a los asuntos generales de tipo económico se presentaron 16 lo que representa 11.27 por ciento y que su propósito se centró en solicitar recursos a órganos federales, incentivar actividades y asegurar derechos económicos de trabajadores.

### **3.2 Descripción metodológica de indicadores apartado por grupo legislativo.**

En el presente apartado se analizarán los datos obtenidos por grupo legislativo siendo de gran importancia para conocer la manera en que los diferentes grupos legislativos actuaron en funciones a lo largo del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura y que a continuación se presenta.



► **Composición por género de su grupo legislativo.**

**Tabla 6.**

Representación por género de grupos legislativos y representación partidista.

| <b>Grupo<br/>Legislativo/Rep.<br/>Partidista</b> | <b>Femenino</b> | <b>%</b>     | <b>Masculino</b> | <b>%</b>     | <b>Total</b> | <b>%</b>      |
|--|-----------------|--------------|------------------|--------------|--------------|---------------|
| PRI  | 5               | 29.41        | 12               | 70.58        | 17           | 56.67         |
| PAN  | 0               | 0            | 2                | 100          | 2            | 6.67          |
| PANAL  | 0               | 0            | 1                | 100          | 1            | 3.33          |
| PRD  | 1               | 33.33        | 2                | 66.66        | 3            | 10.00         |
| PVEM   | 1               | 25           | 3                | 75           | 4            | 13.33         |
| Independientes                                   | 2               | 66.66        | 1                | 33.33        | 3            | 10.00         |
| <b>Totales</b>                                   | <b>9</b>        | <b>26.47</b> | <b>21</b>        | <b>73.52</b> | <b>30.00</b> | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador se tiene el objetivo de conocer la manera en la que se compone por género cada grupo legislativo, se debe mencionar que para la elección del año 2013 que fue el año en el cual entraron en funciones las y los diputados del estudio en comento las normas electorales contemplaban un 60 por ciento para hombre y un 40 por ciento para mujeres, además de que no se consideraba obligatorio contar con personas del mismo género en sus suplencias, en razón de ello se da a conocer la siguiente información:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), contaba para el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura con una composición del 56.67 por ciento del total de la legislatura, cabe aclarar que dentro de año de ejercicio ingresaron 2 suplentes mismos que son contabilizados como 1 respectivamente pues la legislatura funciona con 30, en razón de ello, al interior del partido encontramos que se componía de 5 integrantes del género femenino y 12 del género masculino lo que representa el 29.41 por ciento y 70.58 por ciento respectivamente, un grupo legislativo ampliamente dominado por el género masculino.

El Partido Acción Nacional (PAN), que solo tuvo presencia con 2 diputados, fue beneficiado con las normas electorales vigentes en ese momento por lo que entraron dos legisladores del género masculino.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) contó con una votación que le permitió integrar a la sexagésima segunda legislatura con 3 legisladores de los cuales se integraban 1 persona del género femenino y 2 del género masculino lo que arroja como resultado de 33.33 y 66.66 por ciento respectivamente.

El partido Nueva Alianza (PANAL) al inicio de la sexagésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, contaba con 4 integrantes en su grupo legislativo, pero luego de diferencia internas hubo una separación de 3 integrantes, en razón de ello, para el tercer año de ejercicio constitucional se compuso de 1 integrante lo que resulta al 100 por ciento.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ostentó como la segunda fuerza dentro del poder legislativo de la sexagésima tercera legislatura del congreso del Estado de Hidalgo, luego de que los integrantes del grupo legislativo de nueva alianza sufrieran una ruptura, en razón de ello, se conformó por 4 integrantes de las cuales 1 persona del género femenino y 3 del género masculino, lo que representa 25 y 75 por ciento respectivamente.

Para finalizar el indicador, se muestra a tres diputados independientes, todos ellos antes integrantes del grupo legislativo de nueva alianza, los cuales actuaron como grupo a pesar de que la norma no contempla la creación de grupos legislativos posteriores a la sesión constitutiva, en razón de su actuar contabilizaremos su actuación como un conjunto de 3 compuesto de 2 mujeres y 1 hombre en lo que se representa en 66.66 y 33.33 por ciento respectivamente.

► **Total de iniciativas suscritas y aprobadas por grupo legislativo.**

**Tabla 7.**

Iniciativas suscritas, aprobadas y porcentaje por grupo legislativo.

| <b>Grupo Legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Suscritas</b> | <b>%</b>     | <b>Aprobadas</b> | <b>%</b>      |
|---|------------------|--------------|------------------|---------------|
| PRI   | 43               | 30.07        | 12               | 38.71         |
| PAN   | 44               | 30.77        | 10               | 32.26         |
| PANAL   | 8                | 5.59         | 1                | 3.23          |
| PRD   | 13               | 9.09         | 2                | 6.45          |
| PVEM  | 12               | 8.39         | 2                | 6.45          |
| Independientes.                               | 22               | 15.38        | 2                | 6.45          |
| Junta Gob.                                    |                  |              | 2                | 6.45          |
| <b>Totales</b>                                | <b>142</b>       | <b>99.30</b> | <b>31</b>        | <b>100.00</b> |
| <b>total aprobadas</b>                        | <b>30</b>        | <b>23.25</b> |                  |               |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador señala la presentación de iniciativas contabilizando aquellas que fueron suscritas de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos representados en la sexagésima segunda legislatura del Estado de Hidalgo y que a continuación se describen:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en conjunto suscribió en el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura 43 iniciativas lo que en total representa el 30.07 por ciento del total presentadas y que dentro de su grupo legislativo representa el promedio de 2.52 iniciativas por cada uno de sus 17 integrantes.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), a pesar de contar con solo 2 integrantes, presentaron la cantidad de 44 iniciativas, lo que representa el 30.77 por ciento del total de las iniciativas presentadas y al interior de su grupo legislativo con un promedio de 22 iniciativas por diputado.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) con los sus 3 integrantes, suscribió la cantidad de 15 iniciativas lo que representa el 10.49 por ciento de la totalidad, al interior de su grupo legislativo estos datos representan un promedio de 5 iniciativas por diputado.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), el único integrante de la representación partidista suscribió 8 iniciativas lo que representa el 5.59 por ciento del total de documentos.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribió el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura, la cantidad de 12 iniciativas lo que representa 8.39 por ciento y dentro de su grupo legislativo un promedio de 3 iniciativas por diputado y diputada.

Para el Caso de los diputados independientes suscribieron 21 iniciativas lo que representa el 14.69 por ciento del total, lo que en promedio dentro de ese grupo representa 7 iniciativas por cada uno de ellos.

De igual forma se presenta la aprobación de iniciativas suscritas en tribuna de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos y la representación partidista, en el tercer año de la sexagésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, mismas que, del total de 143 iniciativas suscritas solo fueron aprobadas 30 propuestas y que a continuación se describen:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), le fueron aprobadas 12 iniciativas de las 43 presentadas en el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura, lo que representa el 27.90 por ciento de aprobación del total presentadas y que dentro de su grupo legislativo representa en promedio de 0.70 iniciativas aprobada por cada uno de sus 17 integrantes.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), con solo 2 integrantes, de las cuales fueron aprobadas la cantidad de 9 iniciativas de las 44 suscritas, lo que representa el 20.45 por ciento de aprobación del total de las iniciativas presentadas y al interior de su grupo legislativo con un promedio de 4.5 iniciativas por diputado.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) contando con 3 integrantes, les fueron aprobadas 2 iniciativas de 15 suscritas lo que representa el 13.33 por ciento de aprobación de la totalidad de documentos presentados, al interior de su grupo legislativo estos datos representan un promedio de 0.66 iniciativas aprobadas por diputado.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), el único integrante de la representación partidista suscribió 8 iniciativas y le fue aprobada 1 lo que representa el 12.5 por ciento de aprobación del total de documentos suscritos, y que representa en promedio 1.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribió el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura, la cantidad de 12 iniciativas, de las cuales solo fueron aprobadas 2 lo que representa 16.66 por ciento de aprobación y dentro de su grupo legislativo un promedio de 0.5 iniciativas por diputado y diputada.

Para el Caso de los diputados independientes fueron aprobadas 2 iniciativas de las 21 que suscribieron lo que representa el 9.5 por ciento del total, lo que en promedio dentro de ese grupo representa 0.66 iniciativas aprobadas por cada uno de ellos.

► **Total de asuntos generales suscritos y aprobados por grupo legislativo**

**Tabla 8.**

Asuntos generales suscritos, aprobados y porcentaje por grupo legislativo.

| <b>Grupo legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Suscritos</b> | <b>%</b>      | <b>Aprobados</b> | <b>%</b>      |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| PRI   | 53               | 37.06         | 14               | 34.15         |
| PAN   | 16               | 11.19         | 2                | 4.88          |
| PANAL   | 11               | 7.69          | 4                | 9.76          |
| PRD   | 14               | 9.79          | 3                | 7.32          |
| PVEM  | 18               | 12.59         | 11               | 26.83         |
| INDEPENDIENTES                                | 31               | 21.68         | 7                | 17.07         |
| <b>TOTALES</b>                                | <b>143</b>       | <b>100.00</b> | <b>41</b>        | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador señala la suscripción de asuntos generales en tribuna de manera individual y en conjunto de los grupos legislativos y la representación partidista, en el tercer año de la sexagésima segunda legislatura del Estado de Hidalgo, fueron presentados un total de 142 Asuntos generales y a continuación se describen:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), suscribió la cantidad de 53 asuntos generales en el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura lo que representa el 37.32 por ciento del total presentados y que dentro de su grupo legislativo representa en promedio de 3.11 por legislador.

Por su parte el Partido Acción Nacional (PAN), con solo 2 integrantes, suscribió la cantidad de 16 asuntos generales lo que representa el 11.27 por ciento del total de los asuntos generales suscritos y al interior de su grupo legislativo con un promedio de 8 asuntos por diputado.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 3 integrantes, suscribieron 14 asuntos generales lo que representa el 9.86 por ciento de la totalidad de

documentos, al interior de su grupo legislativo estos datos representan un promedio de 4.6 asuntos por diputado.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), el único integrante de la representación partidista suscribió 11 asuntos generales lo que representa el 7.75 por ciento del total de documentos, y que representa en promedio 11 debido a que solo es una representación partidista.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribió el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura, la cantidad de 18 asuntos generales, lo que representa 12.68 por ciento y dentro de su grupo legislativo un promedio de 4.5 asuntos por diputados y diputada.

Para el Caso de los diputados independientes fueron suscritos 30 asuntos generales lo que representa el 21.13 por ciento del total, lo que en promedio dentro de ese grupo representa 10 asuntos por cada uno de ellos.

De igual forma se presenta la aprobación de asuntos generales suscritos en tribuna de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos y la representación partidista, en el tercer año de ejercicio de la sexagésima segunda legislatura del Estado de Hidalgo, mismas que, del total de 142 Asuntos generales solo fueron aprobados 41, y a continuación se describen:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), le fueron aprobados 14 asuntos generales de los 53 suscritos en el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura lo que representa el 26.41 por ciento de aprobación del total suscritos y que dentro de su grupo legislativo representa en promedio de 0.82 asuntos generales aprobados por cada uno de sus 17 integrantes.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), con solo 2 integrantes, les fueron aprobaron la cantidad de 2 asuntos generales de los 16 suscritas, lo que representa el 12.5 por

ciento de aprobación del total de los asuntos generales y al interior de su grupo legislativo con un promedio de 1 asuntos generales por diputado.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) contando con 3 integrantes, les fueron aprobados 3 asuntos generales de 14 suscritos lo que representa el 21.42 por ciento de aprobación de la totalidad de documentos, al interior de su grupo legislativo estos datos representan un promedio de 1 asunto general aprobados por diputado.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), el único integrante de la representación partidista suscribió 11 asuntos generales y le fueron aprobados 4 lo que representa el 36.36 por ciento de aprobación del total de documentos, y que representa en promedio 4 debido a que solo es una representación partidista.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribió el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura, la cantidad de 18 asuntos generales, de las cuales solo fueron aprobados 11 lo que representa 61.11 por ciento de aprobación y dentro de su grupo legislativo un promedio de 2.75 asuntos generales por diputados y diputada.

Para el Caso de los diputados independientes fueron aprobados 7 asuntos generales de los 30 que presentaron lo que representa el 23.33 por ciento del total, lo que en promedio dentro de ese grupo representa 2.30 asuntos aprobados por cada uno de ellos.



► **Tipo de documentos por grupo legislativo.**

**Tabla 9.**

Tipo de documentos por grupo legislativo.

| <b>Grupo Legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Social</b> | <b>Político</b> | <b>Económico</b> | <b>Total</b> | <b>%</b>      |
|---|---------------|-----------------|------------------|--------------|---------------|
| PRI   | 66            | 23              | 7                | 96           | <b>33.68</b>  |
| PAN   | 31            | 23              | 5                | 59           | <b>20.70</b>  |
| PANAL   | 12            | 4               | 3                | 19           | <b>6.67</b>   |
| PRD   | 13            | 10              | 4                | 27           | <b>9.47</b>   |
| PVEM  | 21            | 3               | 6                | 30           | <b>10.53</b>  |
| Independientes                                | 40            | 11              | 3                | 54           | <b>18.95</b>  |
| <b>TOTALES</b>                                | <b>183</b>    | <b>74</b>       | <b>28</b>        | <b>285</b>   | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas, sobre la exhibición de alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

En razón de lo anterior, se presenta que los grupos legislativos y la representación partidista suscribieron la cantidad de 265 documentos en total, de los cuales 163 fueron de tipo social, 75 político y 27 económicos, donde pueden existir variaciones en cuanto el número, debido a que hay cambios al momento de suscribir y presentar, por lo que los partidos arrojaron los siguientes datos:

Para el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), suscribieron 95 documentos, de los cuales fueron 64 de tipo social, 23 político y 8 económicos, lo que demuestra el compromiso por regular acciones que beneficien a cada

hidalguense, en segundo lugar, colaboran con un fuerte fortalecimiento político que por lo regular busca fortalecer las acciones de su partido en los diferentes órdenes de gobierno y para finalizar establecen acciones económicas que fortalezcan su poder político dentro del territorio de interés.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), con 2 diputados suscribieron 53 documentos de los cuales al igual que los integrantes del partido anterior suscribieron 31 documentos de tipo social para buscar algún beneficio para la sociedad hidalguense, buscaron ejercer sus facultades de contrapeso a través de 17 asuntos de tipo político, y ejercieron su facultad fiscalizadora a través de 5 documentos de tipo económico.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), suscribieron en un año de ejercicio constitucional la cantidad de 26 documentos, 12 de tipo social, 10 de tipo político y 4 de tipo económico, colaborando con un porcentaje de 9.81 por ciento del total de documentos.

Los integrantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribieron 35 documentos en total, de los cuales se dividieron en 21 de tipo social, 10 de tipo político y 4 de tipo económico lo que arroja una colaboración de 13.21 por ciento del total de documentos suscritos en el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para la representación política del Partido Nueva Alianza (PANAL), el diputado suscribió la cantidad de 18 documentos, lo que representan el 6.79 por ciento del total suscritos, siendo de tipo social 11, de tipo político 4 y de tipo económico 3.

Para el caso de las y el diputado independiente, suscribieron 38 documentos, lo que representan el 14.34 por ciento del total de documentos presentados, el desarrollo de sus temas fueron 24 de tipo social, 11 de tipo político y 3 de tipo económico.

Como se puede observar en el tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura, los documentos de tipo social con la finalidad de generar algún beneficio a las y los ciudadanos de Hidalgo, en segundo lugar, se colocaron los documentos de tipo político, y en tercer lugar, los documentos de tipo económico.

### 3.3 Descripción metodológica de indicadores apartado individual.

Para el presente apartado se evalúa el desempeño individual por las y los diputados, cabe mencionar que, a lo largo del tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, fueron 4 suplentes que ocuparon una curul, es por ello, que los indicadores del presente apartado se basan en 34 diputados, para lo cual la información arrojó los siguientes datos.

#### ► Total de iniciativas suscritas.

**Tabla 10.**

Legisladores con mayor número de propuestas suscritas.

| Diputado                      |                  |  | Iniciativas suscritas |
|-------------------------------|------------------|--|-----------------------|
| Guillermo Guerrero            | Bernardo Galland |  | 28                    |
| Juan Carlos Robles Acosta     |                  |  | 16                    |
| Ramiro Mendoza Cano.          |                  |  | 9                     |
| Ma. Eugenia C. Muñoz Espinoza |                  |  | 8                     |
| Víctor Trejo Carpio           |                  |  | 8                     |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En lo que respecta al conteo de iniciativas se debe diferenciar entre presentadas y suscritas, las primeras son el número total de documentos que fueron leído en tribuna, y en lo referente a las suscritas, son todos aquellos legisladores que plasmaron su firma respaldando ese documento y por ende se considera una participación por cada documento firmado.

Una vez determinada la mitología a emplear, se encuentra que durante el tercer año que se evalúa, se presentaron 98 iniciativas mismas que fueron respaldadas con 142 firmas de las y los diputados. Ahora bien, estas firmas de manera individual arrojan los siguientes datos:

El diputado con mayor número de iniciativas suscritas es Guillermo Bernardo Galland Guerrero, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con 28 documentos, lo que representa el 19.71 por ciento del total de iniciativas suscritas.

Con una diferencia considerable, en segundo lugar, se encuentra el Diputado también integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Robles Acosta, con 16 documentos suscritos, lo que representan el 11.26 por cientos de los 142 documentos suscritos para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Ocupando un tercer lugar se encuentra el diputado Ramiro Mendoza Cano, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con 9 iniciativas suscritas, lo que representa el 6.3 por ciento del total de documentos suscritos.

Continuando con el análisis, el diputado Víctor Trejo Carpio el cual ostentó la representación del Partido Nueva Alianza, suscribió la cantidad de 8 iniciativas durante el tercer año de ejercicio constitucional, lo que representa 5.6 por ciento del total de documentos.

Con 7 iniciativas suscritas se encuentran 3 legisladoras que son Ma. Eugenia C. Muñoz Espinoza, Diana Montes Hernández y Edith Avilés Cano, las cuales de manera individual aportaron el 4.9 por ciento del total de documentos. Con 6 iniciativas 2 diputados, Indalecio trinidad Salas C. y Celestino Ábrego Escalante lo que representan cada uno un porcentaje de 4.2 por ciento. Con 5 iniciativas de igual

forma 2 diputados Imelda Cuellar Cano y Pedro Ocampo Trejo, lo que representan 3.5 por ciento de aporte cada uno. Con 4 iniciativas suscritas se encontró a los diputados, Javier Amador de la Fuente, Mabel Gutiérrez Chávez y Leonardo Pérez Calva, con un aporte individual de 2.8 por ciento.

Con 3 iniciativas suscritas los diputados Matilde Rangel Otero, Antonio Chávez Barraza y José Ernesto Gil Elorduy, lo que en aporte individual representa el 2.1 por ciento del total de documentos de manera individual.

2 iniciativas es el aporte con mayor número de diputados al ser 6 los que presentaron esta cantidad que fueron J. Dolores López Guzmán, Luciano Cornejo Barrera, Humberto Alejandro Lugo Guerrero, Héctor Pedraza Olguín, Dora Luz Castelán Neri y Mario Alberto Cuatopotzo Durán, lo que corresponde un aporte individual de 1.4 por ciento del total de documentos.

Con 1 iniciativa en el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura se tuvo a 5 legisladores, Jorge Rosas Ruíz, Ruperto Ramírez Vargas, Miguel Ángel Romero Olivares, Nadia Carolina Ruíz Martínez y María del Carmen Rocío Tello Zamorano, lo que representa un aporte individual de 0.7 por ciento de documentos.

De igual forma se encuentran 6 diputados que no presentaron propuestas de iniciativa en el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, que son, Francisco Martínez Gómez, Ismael Gadoth Tapia Benítez, J. Félix Becerril Porras, José Juan Viggiano Austria, Omar Daladier Zerón Flores, Rosalío Santana Velázquez.

## Total de iniciativas aprobadas.

**Tabla 11.**

Legisladores con mayor número de iniciativas aprobadas.

| Diputado                  |                  | Iniciativas aprobadas |
|---------------------------|------------------|-----------------------|
| Guillermo                 | Bernardo Galland | 7                     |
| Guerrero                  |                  | 3                     |
| Juan Carlos Robles Acosta |                  | 3                     |
| Víctor Trejo Carpio       |                  | 3                     |
| Leonardo Pérez Calva      |                  | 3                     |
| Pedro Ocampo Trejo        |                  | 3                     |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador permite conocer cuál fue el número de iniciativas aprobadas a lo largo del tercer año de ejercicio de la sexagésima segunda legislatura, cabe destacar que, solo se contemplaron las propuestas presentadas en el año analizado, debido a que durante el desarrollo de los periodos ordinarios de igual forma se aprobaron iniciativas correspondientes al primer y segundo año de ejercicio.

En razón de ello se presenta que durante el tercer año fueron aprobadas la cantidad de 30 iniciativas presentadas, sin embargo, al igual que el anterior indicador esas 30 iniciativas aceptas fueron suscritas por las y los diputados lo que representa 43 firmas que respaldaron esas propuestas y que se suman a las participaciones individuales de cada integrante de la legislatura. Cabe destacar que las 43 iniciativas aprobadas representan un 30.28 por ciento de aprobación.

Ahora bien, en lo que respecta a los datos individuales de aprobación se encuentra que el diputado Guillermo Bernardo Galland Guerrero, además de ser el diputado que más iniciativas suscribió, de igual forma fue al diputado que mayor número de propuestas aprobaron con 7 lo que representa un 16.27 por ciento del total de iniciativas aprobadas.

Con una diferencia considerable se encuentran a 4 diputados a los cuales les fueron aprobadas 3 iniciativas lo cuales son Leonardo Pérez Calva, Pedro Ocampo Trejo, Víctor Trejo Carpio y Juan Carlos Robles Acosta, con un aporte individual de 6.9 por ciento.

Con 2 iniciativas aprobadas se encuentran 9 diputados, Dora Luz Castelán Neri, Edith Avilés Cano, José Ernesto Gil Elorduy, Mabel Gutiérrez Chávez, Ramiro Mendoza Cano, Celestino Ábrego Escalante, Diana Montes Hernández, Indalecio Trinidad Salas C. y Ma. Eugenia C. Muñoz Espinosa, con un aporte de manera individual de 4.7 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 1 iniciativa aprobada se encuentran 6 diputados, Humberto Alejandro Lugo Guerrero, Javier Amador de la Fuente, Nadia Carolina Ruíz Martínez, Matilde Rangel Otero, Imelda Cuellar Cano y Luciano Cornejo Barrera, lo que representa un aporte individual de 2.3 por ciento del total de iniciativas aprobadas.

Se debe considerar que 6 legisladores no presentaron iniciativas, y de otros 8 sus propuestas no consideraron viables en comisiones, o bien, fueron retiradas por quien las propuso, las cuales pueden ser las razones por las cuales no resultaron en un dictamen, los diputados Mario Alberto Cuatepotzo Durán, Héctor Pedraza Olguín, María del Carmen Roció Tello Zamorano, Miguel Ángel Romero Olivares, Ruperto Ramírez Vargas, Jorge Rosas Ruíz, Antonio Chávez Barraza y J. Dolores López Guzmán.

► **Total de asuntos generales suscritos.**

**Tabla 12.**

Legisladores con mayor número de asuntos generales suscritos.

| <b>Diputado</b>             | <b>Asuntos generales suscritos</b> |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Diana Montes Hernández      | 15                                 |
| Víctor Trejo Carpio         | 11                                 |
| Ramiro Mendoza Cano         | 11                                 |
| Juan Carlos Robles Acosta   | 10                                 |
| Indalecio Trinidad Salas c. | 8                                  |
| Matilde Rangel Otero        | 8                                  |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En el presente indicador, se dará a conocer la participación individual de cada legislador, en lo que respecta al conteo de asuntos generales se debe diferenciar entre presentados y suscritos, los primeros son el número total de documentos que fueron leídos en tribuna, y en lo referente a las suscritos, son todos aquellos legisladores que plasmaron su firma respaldando ese documento y por ende se considera una participación por cada documento firmado, importante mencionar que para el indicador serán considerados los suscritos.

Una vez aclarado los términos, se encuentra que, durante el tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del estado de Hidalgo, se suscribieron 143 asuntos generales. Ahora bien, estas firmas de manera individual arrojan los siguientes datos:

Con 15 asuntos generales la diputada Diana Montes Hernández, lo que representa el 10.48 por ciento del total de documentos suscritos en el tercer año de la Sexagésima segunda Legislatura.



Con 11 asuntos generales se encuentran a los diputados Ramiro Mendoza Cano y a Víctor Trejo Carpio, con un aporte individual de 7.69 por ciento, del total de asuntos suscritos. Con 10 asuntos generales el diputado Juan Carlos Robles Acosta aporta con un 6.9 por ciento del total de asuntos generales presentados. Con 8 asuntos generales se encuentra a los diputados Matilde Rangel Otero y Indalecio Trinidad Salas C. con un aporte individual de 5.5 por ciento. Con 7 asuntos generales se encuentra la diputada Edith Avilés Cano, con un aporte individual de 4.89 por ciento.

Con 6 asuntos generales se encuentran Mabel Gutiérrez Chávez, Pedro Ocampo Trejo, J. Dolores López Guzmán y Guillermo Bernardo Galland Guerrero, con un aporte individual de 4.19 por ciento del total de documentos. Con 5 asuntos generales los diputados Celestino Ábrego Escalante y Imelda Cuellar Cano, con un aporte individual de 3.49 por ciento de los documentos. Con 4 asuntos generales los diputados Dora Luz Castelán Neri, Héctor Pedraza Olguín y Luciano Cornejo barrera, con un aporte individual de 2.79 por ciento.

Con 3 asuntos generales los diputados, Javier Amador de la Fuente, Leonardo Pérez Calva, María del Carmen Rocío Tello Zamorano, Ruperto Ramírez Vargas, Jorge Rosas Ruíz, con un aporte individual de 2.09 por ciento. Con 2 asuntos generales suscritos los diputados Mario Alberto Cuatpotzo Durán, Nadia Carolina Ruíz Martínez, Omar Daladier Zerón Flores y Ma. Eugenia C. Muñoz Espinoza, con un aporte individual de 1.39 por ciento. Con 1 asuntos generales suscritos los diputados Ismael Gadoth Tapia Benítez, J. Félix Becerril Porras, José Juan Viggiano Austria y Rosalío Santana Velázquez, con un aporte individual de 0.69 por ciento.

Dentro del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, hubo diputados que no presentaron propuesta de asuntos generales los cuales son: Humberto Alejandro Lugo Guerrero, Francisco Martínez Gómez, José Ernesto Gil Elorduy, Miguel Ángel Romero Olivares y Antonio Chávez Barraza.

► **Total de asuntos generales aprobados.**

**Tabla 13.**

Legisladores con mayor número de asuntos generales aprobados.

| <b>Diputado</b>        | <b>Asuntos generales aprobados</b> |
|------------------------|------------------------------------|
| Diana Montes Hernández | 6                                  |
| Matilde Rangel Otero   | 5                                  |
| Víctor Trejo Carpio    | 4                                  |
| Ramiro Mendoza Cano.   | 4                                  |
| Leonardo Pérez Calva   | 3                                  |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador se conocerá cual fue el nivel de aprobación de los asuntos generales teniendo en cuenta algunas consideraciones, como que 21 asuntos no requirieron turno a comisión por ser informes, posicionamientos y conmemorativos, en razón de ello de los 143 asuntos generales suscritos se aprobaron 41 lo que representa un 28.67 por ciento de documentos suscritos.

En lo que respecta a la aprobación individual de las y los legisladores se encuentra con que nuevamente la diputada Independiente Diana Montes Hernández que más asuntos generales propuso, fue la que mayor aprobación tuvo con 6 propuestas de las 15 que suscribió, lo que representa un 14.63 por ciento del total de los documentos aprobados.

Con 5 asuntos generales aprobados se encuentra a la diputada Matilde Rangel Otero, lo que representa un aporte individual de 12.19 por ciento.

Con 4 asuntos generales se encuentran los diputados Ramiro Mendoza Cano y Víctor Trejo Carpio, con un aporte individual de 9.75 por ciento.

Con 3 asuntos generales el diputado Leonardo Pérez Calva, con un aporte individual del 7.31 por ciento.

Con 2 asuntos generales se encuentran los diputados: Mario Alberto Cuatepotzo Durán, Jorge Rosas Ruíz, Pedro Ocampo Trejo y Celestino Ábrego Escalante, con un aporte individual de 4.87 por ciento.

Con 1 asunto general aprobado se encuentra a los diputados: Edith Avilés Cano, Héctor Pedraza Olguín, Ismael Gadoth Tapia Benítez, J. Félix Becerril Porras, José Juan Viggiano Austria, Omar Dalarier Zerón Flores, Rosalío Santana Velázquez, Imelda Cuellar Cano, J. Dolores López Guzmán, Guillermo Bernardo Galland Guerrero y Juan Carlos Robles Acosta, con un aporte individual de 2.43 por ciento. De igual forma algunos legisladores no presentaron asunto alguno, o bien dentro de las respectivas comisiones no fueron viables, fueron subsanados, y/o fueron retirados para su estudio, por lo que los diputados que no tuvieron aprobación fueron: Ma. Eugenia C. Muñoz Espinosa, Indalecio Trinidad Salas C., Luciano Cornejo barrera, Ruperto Ramírez Vargas, Nadia Carolina Ruíz Martínez, Mabel Gutiérrez Chávez, María del Carmen Rocío Tello Zamorano, Javier Amador de la Fuente y Dora Luz Castelán Neri.

► **Tipo de documento.**

**Tabla 14.**

Legisladores con mayor número de propuestas y el tipo de documento suscrito.

| Diputado                            | suscritos |      |      | Aprobados |      |      |
|-------------------------------------|-----------|------|------|-----------|------|------|
|                                     | Soc.      | Pol. | Eco. | Soc.      | Pol. | Eco. |
| Guillermo Bernardo Galland Guerrero | 14        | 16   | 4    | 4         | 4    | 0    |
| Juan Carlos Robles Acosta           | 17        | 7    | 1    | 3         | 1    | 0    |
| Diana Montes Hernández              | 17        | 5    | 0    | 7         | 1    | 0    |
| Ramiro Mendoza Cano.                | 13        | 6    | 1    | 6         | 0    | 0    |
| Víctor Trejo Carpio                 | 12        | 4    | 3    | 5         | 2    | 0    |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna de manera individual, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos que documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas, sobre la exhibición de alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

En razón de lo anterior, el indicador iniciará de mayor a menor participación sumadas las iniciativas y los asuntos generales y tipo de las mismas, así como el número y tipo de documentos aprobados.

El legislador a analizar es el diputado Guillermo Bernardo Galland Guerrero con un número total de documentos de 34 lo que representa el 11.93 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 8 documentos, es decir, una aprobación de 23.52 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 14 fueron sociales, 16 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social y 4 de tipo político, en lo que se refiere a los de tipo económico no tuvo aprobación alguna.

Con 26 documentos en total el diputado Juan Carlos Robles Acosta, aportó el 9.12 por ciento de los documentos suscritos, el cual tuvo una aprobación de 4 propuestas lo que representa un 15.38 por ciento de aprobación, en lo que respecta al tipo de documentos que presentó 17 fueron sociales, 7 políticos y 1 económico, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos fueron 3 sociales y 1 político, de los de tipo económico no hubo aprobación alguna.

Con 22 documentos se encuentra la Diputada Diana Montes Hernández, el aporte al tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo fue de 7.72 por ciento de los documentos suscritos, de los cuales tuvo una aprobación de 8 documentos lo que representa 36.36 por ciento de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos de sus propuestas 17 fueron sociales y 5 políticas, no suscribió propuestas de tipo económico y en lo que corresponde a la aprobación 7 fueron sociales 1 política.

Con 20 propuestas se encuentra el diputado Ramiro Mendoza Cano, su aporte corresponde al 7.02 por ciento del total de asuntos suscritos, de los cuales obtuvo la aprobación de 6 documentos lo que representan el 30 por ciento de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos que suscribió encontramos 13 sociales, 6 políticos y 1 económico y en lo que corresponde a la aprobación los 6 documentos fueron de tipo social.

Con 19 propuestas se encuentra el diputado Víctor Trejo Carpio, con un aporte de 6.67 por ciento, de los cuales obtuvo la aprobación de 7 documentos lo que representa 36.84 por ciento de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: 12 sociales, 4 políticos y 3 económicos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 5 sociales y 2 políticos, no hubo aprobación de tipo económico.

Con 14 propuestas se encuentra a los diputados Edith Avilés Cano e Indalecio Trinidad Salas C., con un aporte ambos de 4.91 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 3 y 2 documentos respectivamente lo que representa 21.4 y 14.28 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: la diputada Edith Avilés Cano 11 sociales, 2 políticos y 1 económicos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 3 sociales únicamente, para el diputado Indalecio Trinidad Salas C. suscribió 8 sociales, 5 políticos y 1 económicos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 2 sociales únicamente,

Con 11 propuestas se encuentran los diputados Matilde Rangel Otero, Pedro Ocampo Trejo y Celestino Ábrego Escalante, con un aporte individual de 3.86 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 6, 5 y 4 documentos respectivamente lo que representa, 54.54, 45.45 y 36.36 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: la diputada Matilde Rangel Otero propuso 8 documentos sociales, 1 políticos y 2 económicos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 6 sociales únicamente, para el diputado Pedro Ocampo Trejo suscribió 8 sociales, 1 políticos y 2 económicos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 4 sociales y 1 político, y para el Diputado Celestino Ábrego Escalante propuso: suscribió 6 sociales, 3 políticos y 2 económico, en lo que corresponde a la aprobación 3 sociales y 1 económico.

Con 10 propuestas se encuentra a las diputadas Mabel Gutiérrez Chávez e Imelda Cuellar Cano, con un aporte ambos de 3.51 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 2 documentos ambas lo que representa 20 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: la diputada Mabel Gutiérrez Chávez suscribió 7 sociales y 3 políticos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 2 sociales únicamente, para la diputada Imelda Cuellar Cano suscribió 6 sociales, 2 políticos y 2 económicos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 2 sociales únicamente,

Con 9 propuestas se encuentra la diputada Ma. Eugenia C. Muñoz Espinosa, con un aporte de 3.16 por ciento, de los cuales obtuvo la aprobación de 2 documentos lo que representa 22.22 por ciento de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: 9 sociales y 1 político, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 2 sociales únicamente.

Con 8 propuestas se encuentra el diputado J. Dolores López Guzmán, con un aporte de 2.81 por ciento, de los cuales obtuvo la aprobación de 1 documento lo que representa 12.5 por ciento de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: 6 sociales y 2 económicos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 1 económico únicamente.

Con 7 propuestas se encuentra a los diputados Javiera Amador de la Fuente y Leonardo Pérez Calva, con un aporte ambos de 2.46 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 1 y 6 documentos respectivamente lo que representa 14.28 y 85.71 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: el diputado Javier Amador de la Fuente suscribió 4 sociales y 3 políticos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 1 social únicamente, para el caso del diputado Leonardo Pérez Calva suscribió 5 sociales, 1 político y 1 económico, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 4 sociales, 1 político y 1 económico.

Con 6 propuestas se encuentran los diputados Dora Luz Castelán Neri, Héctor Pedraza Olgún y Luciano Cornejo Barrera, con un aporte individual de 2.11 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 2, 1 y 1 documentos respectivamente lo que representa, 33.33, 16.66 y 16.66 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: la diputada Dora Luz Castelán Neri propuso 6 documentos sociales, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 2 sociales únicamente, para el diputado Héctor Pedraza Olgún suscribió 4 sociales, 1 político y 1 económico, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 1 social únicamente, y para el Diputado Luciano Cornejo Barrera propuso: suscribió 1 sociales y 5 políticos, en lo que corresponde a la aprobación 1 social únicamente.

Con 4 propuestas se encuentran los diputados Mario Alberto Cuatetzotzo Durán, María del Carmen Rocío Tello Zamorano, Ruperto Ramírez Vargas y Jorge Rosas Ruíz, con un aporte individual de 1.40 por ciento, de los cuales obtuvieron la

aprobación de 2, 0, 0 y 2 documentos respectivamente lo que representa, 50, 0, 0 y 50 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: el diputado Mario Alberto Cuatepotzo Durán, propuso 3 documentos sociales y 1 político, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 2 sociales únicamente, para la diputada María del Carmen Roció Tello Zamorano suscribió 4 sociales únicamente, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos no obtuvo aprobación alguna, para el Diputado Ruperto Ramírez Vargas propuso: 1 político y 3 económicos, en lo que corresponde a la aprobación no obtuvo aprobación alguna, para el caso del diputado Jorge Rosas Ruíz suscribió 1 político y 3 económicos, en lo que corresponde a la aprobación 2 económicos únicamente.

Con 3 propuestas se encuentran los diputados José Ernesto Gil Elorduy, Nadia Carolina Ruíz Martínez y Antonio Chávez Barraza, con un aporte individual de 1.05 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 2, 1 y 0 documentos respectivamente lo que representa, 66.66, 33.33 y 0 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: el diputado José Ernesto Gil Elorduy propuso 3 documentos sociales, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 2 sociales únicamente, para la diputada Nadia Carolina Ruíz Martínez suscribió 1 sociales y 2 políticos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 1 social únicamente, y para el Diputado Antonio Chávez Barraza propuso: suscribió 2 sociales y 1 político, en lo que corresponde a la aprobación no tuvo alguna.

Con 2 propuestas se encuentra a los diputados Humberto Alejandro Lugo Guerrero y Omar Daladier Zerón Flores, con un aporte ambos de 0.70 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 1 documento ambos lo que representa 50 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: el diputado Humberto Alejandro Lugo Guerrero suscribió 2 políticos, en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 1 político únicamente, para el caso del diputado Omar Daladier Zerón Flores suscribió 2



sociales y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos: 1 social fue aprobado.

Con 1 propuesta se encuentran los diputados Ismael Gadth Tapia Benítez, J. Félix Becerril Porras, José Juan Viggiano Austria, Miguel Ángel Romero Olivares y Rosalío Santana Velázquez, con un aporte individual de 0.35 por ciento, de los cuales obtuvieron la aprobación de 1, 1, 1, 0 y 1 documentos respectivamente lo que representa, 100, 100, 100, 0 y 100 por ciento respectivamente de sus propuestas aprobadas, en lo que respecta al tipo de documentos suscribió: el diputado Ismael Gadoth Tapia Benítez, propuso 1 documentos social, en lo que corresponde a la aprobación del mismo: fue aprobado, para el diputado J. Félix Becerril Porras, suscribió 1 social mismo que aprobado, para el diputado José Juan Viggiano Austria, suscribió 1 asunto de tipo social, mismo que fue aprobado, para el Diputado Miguel Ángel Romero Olivares propuso: 1 documento político mismo que no fue aceptado, para el caso del diputado y para Rosalío Santana Velázquez suscribió 1 documento de tipo económico mismo que fue aprobado por el pleno.

Con 0 propuestas se encontró al diputado Francisco Martínez Gómez, quien en comisión de legislación y puntos constitucionales fue aprobado su llamado a suplir al diputado Humberto Alejandro Lugo Guerrero el día 03 de febrero de 2015, por lo que entró en funciones para el periodo ordinario marzo-julio 2015.

Los puntos anteriores del presente capítulo muestran los documentos y las formas en las que fueron propuestas en tribuna, el desempeño de manera general, por grupo legislativo y de manera individual. Por el tipo de composición de la misma, al tener una mayoría plenamente identificada, se enfoca en negociar de tal forma que, ante la sociedad se vea un consenso de la legislatura y esa pequeña oposición busca posicionarse de tal forma que la sociedad se fije en sus puntos, ante ello, el siguiente paso se concentra en observar esos puntos en conclusión del análisis de este periodo estudiado.

### **3.4 Conclusión del Tercer año de la Sexagésima Segunda Legislatura**

Una vez analizado el periodo de tiempo en comento de manera general se concluye que, la composición de la legislatura dominada en su totalidad por el partido oficial en el poder y sus aliados con 25 diputadas y diputados en total.

Tener esa gran cantidad de legisladores, permitió generar un control absoluto y permitirse bloquear a los pocos diputados que hicieron las veces de oposición como fue el caso de diputados que se declararon independientes.

Para la legislatura analizada fue cuando se llevaron cabo las reformas para permitir los espacios obligatorios para mujeres al 50 por ciento y las suplencias del mismo género, cabe aclarar que, para la sexagésima segunda legislatura tan solo el género femenino ocupaba un 26 por ciento con 9 legisladoras contrario al género masculino con 73.53 por ciento equivalente a 25 curules durante la legislatura, dejando claro que suman 34 diputados derivado de la solicitud de licencias para competir por otros cargos de elección popular.

Sin embargo, a pesar de la diferencia de géneros, el femenino sobresalió presentando más del 30 por ciento de las participaciones en tribuna, lo que resalta la importancia de igualar las oportunidades para ambos géneros.

En lo que respecta a los distritos los rurales superaron en gran medida a los urbanos, duplicando su productividad, sin embargo, los diputados plurinominales superaron el trabajo de los diputados de mayoría relativa suscribiendo el 68.8 por ciento del total de los asuntos en tribuna, lo que refleja la labor e importancia de los mismos para ejercer el cargo de contrapeso del gobierno en turno y que esas minorías se vean representadas.

De igual forma, desde gobierno federal fueron enviadas 3 minutas constitucionales dando continuidad al proyecto del gobierno federal y de las cuales se desprendieron 7 reformas a la constitución local.

En el caso de iniciativas y asuntos generales hubo trabajo intenso en lo que respecta a la suscripción, pero para el caso de la aprobación fue mínimo pues se redujo a 30 iniciativas y 41 asuntos generales aprobados lo que determina que un factor de baja productividad es, que al ser un periodo donde se cruza con un proceso electoral la actividad para desarrollar el proceso legislativo se interrumpe, se suman a ello, las licencias solicitadas y la necesidad de emitir un acuerdo para modificar la integración de las comisiones.

En lo que corresponde al tipo de documento, los datos arrojados son que los de tipo social comprenden el 60 por ciento del total de los asuntos, le siguen los políticos pues como se argumenta en el párrafo anterior al cruzarse con un periodo electoral, las diferentes fuerzas políticas endurecen sus posicionamientos y denuncias en este rubro.

Ahora bien, en lo que corresponde a las propuestas de iniciativas y asuntos generales por grupo legislativo, los datos arrojan que el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional superó a los demás en ambos documentos, sin embargo, en lo que corresponde a las iniciativas con solo 2 diputados, el Partido Acción Nacional presentó prácticamente la misma cantidad de documentos que el partido oficial y muy cercana la aprobación en comparación a 17 diputados que componen el grupo legislativo del Revolucionario Institucional.

Es importante mencionar que, dentro de todas las fuerzas políticas representadas en la sexagésima segunda legislatura dieron preferencia e importancia a las causas sociales en cuanto el tipo de documento, resulta importante y a su vez preocupante, pues muestra las grandes carencias que tiene la sociedad hidalguense, pero de igual manera se busca una solución que apoye a contrarrestar la problemática detectada.

En lo que respecta al desempeño individual, destacan ambos diputados del Partido Acción Nacional Guillermo Bernardo Galland Guerrero y Juan Carlos Robles Acosta, implementaron una estrategia interesante que consistió en presentar una gran cantidad de asuntos generales e iniciativas, a su vez algunas que resultaran incómodas para los diferentes órdenes de gobierno, lo que permitió negociar una gran cantidad de aprobaciones mejorando de manera relevante su desempeño legislativo.

Dentro del Partido Revolucionario Institucional el Diputado Ramiro Mendoza Cano buscó generar una estrategia similar, destacó entre sus compañeros de grupo legislativo presentando 20 documentos de los cuales le fueron aprobados 6, en el mismo sentido la diputada independiente Diana Montes fue una oposición firme junto con sus compañeros independientes y obtuvo una aprobación de 8 documentos.

La sexagésima segunda legislatura fue el peldaño más alto que tuvo el partido oficial, es decir, el Partido Revolucionario Institucional, a partir de esta legislatura, el descontento social, las redes sociales, el mismo desgaste del partido, inició un proceso de alternancia, que se verá reflejado en la labor de las siguientes 2 legislaturas por analizar.

## Capítulo IV

### **Análisis comparativo del desempeño legislativo del primer año de la Sexagésima Tercera Legislatura.**

Legislatura con características diferentes en materia de temporalidad en su mayoría los periodos legislativos son de tres años, sin embargo, para la presente legislatura en estudio, es necesario dar a conocer que la duración del periodo para la misma fue de dos años, del 04 de septiembre de 2016 al 04 de septiembre de 2018, derivado del Artículo transitorio Segundo, publicado en el periódico oficial el 22 de diciembre de 2014, con la finalidad que la consiguiente elección de Diputados Locales (LXIV) fuera empatada con las elecciones federales de Presidente de la República, Senadores y Diputados de 2018.

Un punto a destacar es que, ésta legislatura es considerada como la más plural del Estado de Hidalgo, pues se representan ocho fuerzas políticas, cinco grupos legislativos y tres representaciones partidistas, lo que llevó a la legislatura a la necesidad de buscar consenso y acuerdos con todas las fuerzas representadas.

Una vez realizada la referencia de tiempo a la cual fue sujeta la legislatura es necesario conocer el desempeño con base en los apartados generados.

#### **4.1 Descripción metodológica de indicadores apartado general.**

##### **► Integración de la legislatura.**

La LXIII legislatura se compone de la siguiente manera:

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| Partido de la Revolucionario | 4.-Manuel Fermín Rivera Peralta  |
| Institucional (PRI)          | 5.- Marcela Vieyra Alamilla      |
| 1.- Horacio Trejo Badillo    | 6.- Ana Leticia Cuatepotzo Pérez |
| 2.- Erika Saab Lara          | 7.- Mayka Ortega Eguiluz         |
| 3.- Ernesto Vázquez Baca     | 8.- María Luisa Pérez Perusquia  |

- |   |   |
|---|---|
| 9.- Luis Vega Cardón                          | 12.- Luis Alberto Marroquín Morato              |
| 10.- Alejandro Canek Vázquez<br>Góngora       | 13.- Araceli Velázquez Ramírez                  |
| Partido Verde Ecologista de México<br>(PVEM)  | 14.- Octavio de la Torre Sánchez                |
| 11.- Norma Alicia Andrade Fayad               | Partido Nueva Alianza (PANAL)                   |
| 16.- Marcelino Carbajal Oliver                | 15.- Ana Bertha Díaz Gutiérrez                  |
| 17.- Emilio Eliseo Molina                     | 25.- Margarita Ramos Villeda                    |
| Partido Acción Nacional (PAN)                 | 26.- Marco Antonio Ramos Moguel                 |
| 18.- Cipriano Charrez Pedraza                 | 27.- Sandra Simey Olvera Bautista               |
| 19.- Santiago Hernández Cerón                 | Movimiento Ciudadano (MC)                       |
| 20.- Gloria Romero León                       | 28.- Miguel de la Fuente López                  |
| 21.- Miguel Ángel Uribe Vázquez               | Partido Encuentro Social (PES)                  |
| 22.- Luis Enrique Baños Gómez                 | 29.- Daniel Andrade Zurutuza                    |
| 23.- Jorge Miguel García Vázquez              | Movimiento de Regeneración<br>Nacional (MORENA) |
| 24.- Mariana Bautista de Jesús                | 30.- Efrén Salazar Pérez                        |
| Partido de la Revolución Democrática<br>(PRD) |   |

Con la lista presentada podemos mencionar que la LXIII legislatura contó con cinco grupos legislativos y tres representaciones partidistas, importante mencionar que durante el primer año de ejercicio constitucional no se presentaron licencias.

► **Presupuesto para la legislatura y Promedio presupuesto ejercido por diputado.**

Para el año 2016 se ejerció la cantidad de \$217,690,656.00 (doscientos diecisiete millones, seiscientos noventa mil, seiscientos cincuenta y seis pesos) y para el año 2017 la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo ejerció la cantidad de \$222,971,554.00 (doscientos veintidós millones, novecientos setenta y un mil, quinientos cincuenta y cuatro pesos), al igual que en el análisis anterior, se suman dos años fiscales derivado de que el primer periodo ordinario

inicia en el mes de septiembre y concluye en diciembre, el segundo da inicio en marzo y termina el último día del mes de julio, además de que es importante conocer estos números derivado de que el Congreso del Estado de Hidalgo ejerce presupuesto público.

Una vez conocido el presupuesto que el Congreso ejerce para el ejercicio 2016 y 2017, es necesario conocer el porcentaje al que equivale el funcionamiento del Poder legislativo basado en el costo por diputado, para el ejercicio fiscal 2016 se obtuvieron \$217,690,656.00 (doscientos diecisiete millones, seiscientos noventa mil, seiscientos cincuenta y seis pesos), lo cual al ser dividido entre los 30 legisladores se tiene que cada diputado ejerció la cantidad de \$ 7,256,355.2 (siete millones, doscientos cincuenta y seis mil, trescientos cincuenta y cinco pesos) y para el año 2017 se ejerció la cantidad de \$222,971,554.00 (doscientos veintidós millones, novecientos setenta y un mil, quinientos cincuenta y cuatro pesos), al dividir esta cantidad entre las y los integrantes de la legislatura encontramos la cantidad ejercida de \$7,432,385.13 (siete millones, cuatrocientos treinta y dos mil, trescientos ochenta y cinco pesos).

► **Composición de legislatura por género y desempeño.**

**Tabla 15.**

Desempeño por género dentro del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

| <b>Género</b> | <b>Iniciativas</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>total</b> | <b>%</b>      |
|---------------|--------------------|--------------------------|--------------|---------------|
| Masculino     | 148                | 153                      | 301          | 58.56         |
| Femenino      | 103                | 110                      | 213          | 41.44         |
| <b>Total</b>  | <b>251</b>         | <b>263</b>               | <b>514</b>   | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Lo que respecta a la composición por género dentro de la legislatura es necesario conocer que, el Código Electoral del Estado de Hidalgo contempla en su artículo

13 segundo párrafo que los titulares de la candidatura y suplentes fueran del mismo género, en razón de ello la legislatura tuvo una participación de 12 mujeres lo equivalente al 40 por ciento y del género masculino 18 que son 60 por ciento lo que permite identificar que fue una legislatura donde inicia el sector femenino a tomar fuerza dentro del Poder Legislativo.

De igual forma al momento de estudiar el número de documentos en tribuna se encuentra que el género femenino suscribió en el primer año de ejercicio constitucional la cantidad de 103 iniciativas y 110 asuntos generales lo que equivale al 41.44 por ciento de los documentos, por otro lado, el género masculino suscribió en tribuna 148 iniciativas y 153 asuntos generales lo que representa 58.56 por ciento de los documentos.

► **Composición por distrito urbano e indígena/rural**

**Tabla 16.**

Desempeño por tipo de distrito dentro del primer año de ejercicio de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

| <b>Tipo de Distrito</b> | <b>iniciativas</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>total</b> | <b>%</b> |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|--------------|----------|
| Urbano                  | 103                | 95                       | 198          | 63.03    |
| Rural                   | 57                 | 69                       | 126          |          |
| Rep. Prop.              | 91                 | 99                       | 196          | 36.97    |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En el caso de los distritos electorales para la sexagésima tercera legislatura se encuentra con que los distritos electorales locales se numeran de la siguiente manera:

I.- Zimapán.

V.- Ixmiquilpan.

II.- Zacualtipán de los Ángeles.

VI.- Huichapan.

III.- San Felipe Orizatlán.

VII.- Mixquiahuala.

IV.- Huejutla.

VIII.- Actopan.



IX.- Metepec.

X.- Apan.

XI.- Tulancingo.

XII.- Pachuca Oriente.

XIII.- Pachuca Poniente.

XIV.- Tula de Allende.

XV.- Tepeji del Río.

XVI.- Tizayuca.

XVII.- Villas del Álamo.

XVIII.- Tepeapulco.

Al igual que en el análisis de la anterior legislatura se emplea el estudio de Sánchez Ramos (2016) en el cual se pueden identificar distritos urbanos y rurales y/o indígenas, divide los distritos en sectores, distritos urbanos, y los rurales que fueron sectorizados en huasteca, otomí y mezquital, para ello, utilizó el grado de marginación y la región a la cual pertenece cada distrito, en razón de ello, se identifican los distritos urbanos que son Pachuca Oriente, Pachuca Poniente, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Tepeji del Río, Apan, Villas del Álamo y Tizayuca; en lo que respecta a los rurales, encontramos: Zimapán, Zacualtipán de los Ángeles, Huichapan, Mixquiahuala, Actopan y Metepec, y como distritos indígenas: San Felipe Orizatlán, Huejutla e Ixmiquilpan.

Es necesario mencionar que para el presente estudio en lo que respecta al presente indicador, solo se contemplan los distritos de mayoría relativa, y se encuentra que los distritos urbanos en el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura presentaron 198 propuestas, superando a los distritos rurales y/o indígenas que suma total presentaron 126 documentos en tribuna.

Otro dato importante que mencionar es que los diputados electos por mayoría relativa representan el 63.03 por ciento del total de los documentos presentados en tribuna que fue de un total de 324 documentos los cuales superan ampliamente a los diputados de representación proporcional, quienes en conjunto suscribieron 190 documentos lo que representa el 36.97 por ciento.

► **Número de sesiones y tipos de las mismas.**

En lo que respecta a las sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura los datos arrojan que en total se llevaron a cabo 96 sesiones, de las cuales 78 fueron ordinarias, 14 de la diputación permanente, 3 solemnes y 1 extraordinaria.

► **Reformas Constitucionales.**

En materia de Reformas Constitucionales para el Estado de Hidalgo se encuentra que durante el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura se presentaron 21 iniciativas de las cuales fueron aprobadas solo 1 lo que equivale a 4.7 por ciento.

► **Minutas Constitucionales.**

Para el primer año de la sexagésima tercera legislatura se llevaron a cabo la aprobación de 3 minutas constitucionales, en su atribución como parte del Constituyente Permanente.

► **Total de iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas y promedio.**

**Tabla 17.**

Iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas, promedio y porcentaje.

| <b>Año</b>       | <b>Suscritas</b> | <b>promedio</b> | <b>Suscritas Presentadas</b> | <b>porcentaje</b> |
|------------------|------------------|-----------------|------------------------------|-------------------|
| <b>1° año</b>    | 251              | 8.3             | 207                          | 6.9               |
|                  | Aprobadas        | %               |                              |                   |
| <b>Aprobadas</b> | 53               | 1.7             |                              |                   |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En lo que respecta a las iniciativas, resulta importante pues es el inicio del proceso legislativo, los datos permiten conocer que en el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura fueron presentadas 207

iniciativas en tribuna, sin embargo, es importante señalar que esas iniciativas fueron suscritas por más de un diputado lo conlleva a generar una suscripción de 251 participaciones de diputados mismos que nos aportan un dato de participación.

En el mismo sentido es necesario dar a conocer que del total de iniciativas presentadas en tribuna no todas son aprobadas, para el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura se aprobaron 53 de las 251 suscritas lo que equivale al 21.11 por ciento.

De igual forma se pretende conocer el promedio de iniciativas suscritas y presentadas por todos los diputados, se suman, posteriormente se divide entre la cantidad de diputados que componen la legislatura, derivado de ello de las 251 suscritas en tribuna se encuentra que cada diputado en promedio suscribió 8.33 iniciativas, en lo que respecta a las presentadas en tribuna los números cambian pues de las 207 iniciativas da como resultado que cada legislador presentó en promedio 6.9 iniciativas.

El promedio de las iniciativas aprobadas por diputado, donde se muestra que las iniciativas aprobadas del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura fue de 53 iniciativas, lo que al ser dividido entre los 30 legisladores da como resultado que solo fue 1.7 iniciativas aprobadas.

- **Total de asuntos generales presentados, suscritos, aprobados y promedio.**

**Tabla 18.**

Asuntos generales presentados, aprobados, distribución y porcentaje.

| <b>Año</b>                                      | <b>Presentados</b> | <b>%</b> |
|---|--------------------|----------|
| <b>1° año</b>                                   | 263                | 8.77     |
| Resueltos                                       | 153                | 45.25    |
| <b>Distribución asuntos generales</b>           |                    |          |
| Acuerdo Económico/ oficio                       | 119                | 45.25    |
| Conmemorativos/posicionamientos/<br>informativo | 41                 | 15.59    |
| En estudio/sin resolver                         | 67                 | 26.24    |
| Acuerdo Interno/oficio                          | 34                 | 12.93    |
| total asuntos presentados                       | 261                | 100      |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador conlleva una de las funciones más importantes del poder legislativo que es la de ser un contrapeso de los Poderes Ejecutivo y Judicial, lo hacen a través de asuntos generales donde a través de su facultad fiscalizadora y/o política, presentan exhortos a las diferentes áreas de los tres órdenes de gobierno. Para el primer año de ejercicio constitucional se presentaron en tribuna 263 asuntos generales de los cuales 119 fueron para exhortar a algún orden de gobierno, 41 documentos fueron para posicionar a su partido, informar y/o conmemorar fechas importantes.

Se vuelve importante pues es la manera en que la facultad fiscalizadora de las y los diputados se materializa a través de un documento que es enviado a los diferentes órdenes de gobierno, ante ello, de los 263 documentos que fueron suscritos en tribuna se aprobaron 119, esto derivado de la composición de la legislatura o bien que al momento de presentarse en tribuna fueron atendidos por

la autoridad correspondiente dejando 67 asuntos pendientes de ellos 32 se solucionaron por acuerdo interno y 2 resueltos mediante oficio.

Una vez presentada y conocido el número total de asuntos generales presentado en tribuna, se vuelve importante conocer el porcentaje promedio de los mismos que fue de 263 documentos suscritos que de dividirse entre los 30 legisladores da como resultado 8.77 es decir, cada diputado en promedio presentó esa cantidad de asuntos.

Para finalizar, se pretende conocer el promedio de asuntos generales que tuvieron una resolución por diputado, al ser 153 aquellos que fueron presentados resulta la cantidad de 5.1 asuntos aprobados por diputado en promedio.

► **Trabajo en comisiones.**

Para el presente indicador se analizará el trabajo que se desarrolla en las 30 comisiones con las que cuenta el Congreso del Estado de Hidalgo, pues es una de las actividades principales que desarrollan las y los legisladores, misma que resulta vital para el desarrollo del proceso legislativo, ahora bien, en lo que respecta a las iniciativas se muestra que una de las comisiones denominada de legislación y puntos constitucionales recibió 189 iniciativas siendo consideradas aquellas que fueron en conjunto con otras comisiones, la comisión de seguridad ciudadana y justicia recibió 16, comisión inspectora y de auditoría superior 1, hacienda y presupuesto 3, ciencia y tecnología 1 y la comisión de transparencia y anticorrupción 3.

Para el caso de los asuntos generales fue distinto de los 263 asuntos presentados en tribuna 214 fueron turnados a comisiones, 24 a la comisión de salud, 17 a hacienda y presupuesto, 15 a las comisiones de derechos humanos y atención a personas con discapacidad y medio ambiente, recursos naturales y cambio climático, 14 a seguridad ciudadana y justicia, 13 a desarrollo agropecuario y recursos hidráulicos, 12 a gobernación y educación respectivamente, 8 asuntos

para las comisiones de fortalecimiento y desarrollo municipal e igualdad de género, 7 para población y migración, turismo, 6 para las comisiones del trabajo, cultura, 5 para las comisiones de niñez, juventud, deporte y la familia, desarrollo económico, transparencia y anticorrupción y asuntos metropolitanos, 4 para las comisiones de legislación y puntos constitucionales, comunicaciones y transportes y desarrollo social y humano, 3 para las comisiones de protección civil y ciencia y tecnología, 2 para obras públicas, desarrollo urbano y vivienda y 1 para inspectora y de auditoría superior del estado y adultos mayores.

Cabe destacar que 6 asuntos se turnaron a un órgano administrativo que es la junta de gobierno.

Ahora bien, las comisiones a las que no les fueron turnados documentos son instructora y participación ciudadana.

► **Tipo de documentos en tribuna.**

**Tabla 19.**

Tipo de documento presentado.

| <b>Tipo de documento</b> | <b>Iniciativa</b> | <b>%</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>%</b> | <b>total</b> | <b>%</b> |
|--------------------------|-------------------|----------|--------------------------|----------|--------------|----------|
| <b>social</b>            | 137               | 66.18    | 111                      | 42.53    | 248          | 52.99    |
| <b>económico</b>         | 21                | 10.14    | 58                       | 22.22    | 79           | 16.88    |
| <b>Político</b>          | 49                | 23.67    | 92                       | 35.25    | 141          | 30.13    |
| <b>Total</b>             | 207               | 100.00   | 261                      | 100.00   | 468          | 100.00   |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos que documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos

temas, exhiben alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

A aras de lo anterior, se desprende que durante el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura de los 468 documentos presentados en tribuna 248 fueron encaminados al rubro social lo que representa el 52.99 por ciento, 79 al rubro económico lo que equivale al 16.88 por ciento y por último 141 al político lo que representa el 30.13 por ciento de los documentos.

En lo que respecta a iniciativas fueron presentadas 207 en tribuna, lo que arroja el presente indicador es que del total 137 documentos es decir 66.18 por ciento, tuvieron como objetivo resolver alguna problemática de la ciudadanía; continuando los datos arrojan que fueron presentadas 49 documentos del tipo político, lo que representan el 23.67 por ciento del total de iniciativas presentadas, y que tienen como objetivo modificar los procesos electorales, legislativos, administrativos, y municipales, continuando con el análisis los datos arrojan que se presentaron 21 documentos de tipo económicos, que representan el 10.14 por ciento de los documentos y que su objetivo fue regular apoyos económicos a diferentes sectores y/o grupos vulnerables, acortar procesos fiscales, normar actividades económicas y deuda pública.

Para lo que se refiere a asuntos generales, se encuentra que fueron presentados 261 documentos de los cuales 111 que representan el 42.53 por ciento de los asuntos generales en tribuna son de tipo social, es decir, aquello que tienen como objetivo atender o exhibir un problema social, continuando, se encuentra que se propusieron 92 documento es decir 35.25 por ciento de tipo político que tenían como objetivo posicionarse sobre un tema, solicitar a las instancias correspondientes la atención de problemas focalizados, aplicar la normatividad e informar, ahora bien, en lo que respecta a los asuntos generales de tipo económico se presentaron 58 lo que representa 22.22 por ciento y que su propósito se centró

en solicitar recursos a órganos federales, incentivar actividades y asegurar derechos económicos de trabajadores.

#### 4.2 Descripción metodológica de indicadores apartado por grupo legislativo.

En el presente apartado se analizarán los datos obtenidos por grupo legislativo siendo de gran importancia para conocer la manera en que los diferentes grupos legislativos actuaron en funciones a lo largo del primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura y que a continuación se presenta.

##### ► Composición por género de su grupo legislativo.

**Tabla 20.**

Representación por género de grupos legislativos y representación partidista.

| <b>Grupo Legislativo/Rep.</b> | <b>Partidista</b> | <b>Femenino</b> | <b>Masculino</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------|-------------------|-----------------|------------------|--------------|----------|
| PRI                           |                   | 5               | 5                | 10           | 33.33    |
| PAN                           |                   | 2               | 5                | 7            | 23.33    |
| PANAL                         |                   | 1               | 2                | 3            | 10       |
| PRD                           |                   | 2               | 1                | 3            | 10       |
| PVEM                          |                   | 2               | 2                | 4            | 13.33    |
| MC                            |                   | 0               | 1                | 1            | 3.33     |
| MORENA                        |                   | 0               | 1                | 1            | 3.33     |
| PES                           |                   | 0               | 1                | 1            | 3.33     |
| Totales                       |                   | 12              | 18               | 30           | 100.00   |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador se tiene el objetivo de conocer la manera en la que se compone por género cada grupo legislativo, se debe mencionar que, para la elección del año 2016 la norma electoral contempla que las candidaturas de cada partido que postule deberán ser 50 por ciento para hombres y 50 por ciento para mujeres, además, se consideraba obligatorio contar con personas del mismo



género en sus suplencias, en razón de ello se da a conocer la siguiente información:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), para el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura con una composición del 33.33 por ciento del total de la legislatura, se encuentra que se componía de 5 integrantes del género femenino y 5 del género masculino.

El Partido Acción Nacional (PAN), tuvo presencia con 7 diputados, 2 del género femenino y 5 del masculino, colocándose como la segunda fuerza en la sexagésima tercera legislatura con el 23.33 por ciento.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) contó con una votación que le permitió integrar a la sexagésima tercera legislatura con 3 legisladores de los cuales se integraban 2 persona del género femenino y 1 del género masculino lo que arroja como resultado de 10.0 por ciento.

El partido Nueva Alianza (PANAL) al inicio de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, contaba con 3 integrantes en su grupo legislativo, 1 del género femenino y 2 del masculino lo que corresponde al 10 por ciento.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dentro del poder legislativo de la sexagésima tercera legislatura del congreso del Estado de Hidalgo se conformó por 4 integrantes de las cuales 2 del género femenino y 2 del género masculino, lo que representa 13.33 por ciento,

De igual forma fueron registradas 3 representaciones partidistas, Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Partido Encuentro Social (PES) lo que representan un 10 por ciento.

► **Total de iniciativas suscritas y aprobadas por grupo legislativo.**

**Tabla 21.**

Iniciativas suscritas, aprobadas y porcentaje por grupo legislativo.

| <b>Grupo Legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Suscritas</b> | <b>%</b>   | <b>Aprobadas</b> | <b>%</b>   |
|---|------------------|------------|------------------|------------|
| PRI   | 83               | 33.07      | 9                | 16.98      |
| PAN   | 73               | 29.08      | 21               | 39.62      |
| PANAL   | 14               | 5.58       | 2                | 3.77       |
| PRD   | 21               | 8.37       | 3                | 5.66       |
| PVEM  | 29               | 11.57      | 7                | 13.21      |
| MC  | 13               | 5.18       | 6                | 11.32      |
| MORENA  | 13               | 5.18       | 3                | 5.66       |
| PES   | 5                | 1.99       | 2                | 3.77       |
| <b>Totales</b>                                | <b>251</b>       | <b>100</b> | <b>53</b>        | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador señala la presentación de iniciativas contabilizando aquellas que fueron suscritas de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos representados en la sexagésima tercera legislatura del Estado de Hidalgo.

De igual forma se presenta la aprobación de iniciativas suscritas en tribuna de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos y la representación partidista, en el primer año de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, mismas que, del total de 251 iniciativas suscritas solo fueron aprobadas 53 propuestas y que a continuación se describen:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en conjunto suscribió 83 iniciativas lo que en total representa el 33.07 por ciento del total suscritas, de ellas, le fueron aprobadas 9 iniciativas lo que representa el 16.98 por ciento de aprobación del total.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), presentaron la cantidad de 73 iniciativas, lo que representa el 29.08 por ciento del total de las iniciativas presentadas, de las cuales fueron aprobadas la cantidad de 21 iniciativas lo que representa el 39.62 por ciento de aprobación del total de las iniciativas.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) con los sus 3 integrantes, suscribió la cantidad de 21 iniciativas lo que representa el 8.33 por ciento de la totalidad, les fueron aprobadas 3 iniciativas lo que representa el 5.66 por ciento de aprobación de la totalidad de documentos.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), suscribieron 14 iniciativas lo que representa el 5.58 por ciento del total de documentos, les fueron aprobadas 2 lo que representa el 3.77 por ciento de aprobación del total de documentos suscritos.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribió la cantidad de 29 iniciativas lo que representa 11.55 por ciento, de las cuales solo fueron aprobadas 7 lo que representa 13.21 por ciento del total.

Para el caso de las representaciones partidistas Movimiento Ciudadano presentó 13 iniciativas, Movimiento de Regeneración Nacional 13 y Partido Encuentro Social 5, lo que representan 5.18, 5.18 y 1.99 respectivamente, ahora bien, les fueron aprobadas 6, 3 y 2, lo que representan 11.32, 5.66 y 3.77 respectivamente.

► **Total de asuntos generales suscritos y aprobados por grupo legislativo**

**Tabla 22.**

Asuntos generales suscritos, aprobados y porcentaje por grupo legislativo.

| <b>Grupo legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Suscritos</b> | <b>%</b>      | <b>Aprobados</b> | <b>%</b>      |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| PRI   | 75               | 28.52         | 41               | 41.84         |
| PAN   | 59               | 22.43         | 15               | 15.31         |
| PANAL   | 17               | 6.46          | 8                | 8.16          |
| PRD   | 32               | 12.17         | 9                | 9.18          |
| PVEM  | 39               | 14.83         | 20               | 20.41         |
| MC  | 15               | 5.70          | 3                | 3.06          |
| MORENA  | 18               | 6.84          | 2                | 2.04          |
| PES   | 8                | 3.04          | 0                | 0.00          |
| <b>TOTALES</b>                                | <b>263</b>       | <b>100.00</b> | <b>98</b>        | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador señala la suscripción de asuntos generales en tribuna de los grupos legislativos y las representaciones partidistas, de igual forma, se presenta la aprobación de asuntos generales suscritos en tribuna de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos y las representaciones partidistas, en el primer año de ejercicio de la sexagésima tercera legislatura del Estado de Hidalgo, mismas que, del total de 263 Asuntos generales solo fueron aprobados 98, y a continuación se describen:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), suscribió la cantidad de 75 asuntos generales lo que representa el 28.52 por ciento, le fueron aprobados 41 asuntos generales lo que representa el 41.84 por ciento de aprobación del total suscritos.

Por su parte el Partido Acción Nacional (PAN), suscribió la cantidad de 59 asuntos generales lo que representa el 22.43 por ciento del total de los asuntos generales

suscritos, les fueron aprobados la cantidad de 15 asuntos generales de los 16 suscritos, lo que representa el 15.31 por ciento

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) suscribieron 32 asuntos generales lo que representa el 12.17 por ciento de la totalidad de documentos, les fueron aprobados 9 asuntos generales lo que representa el 9.18 por ciento de aprobación de la totalidad de documentos.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), suscribieron 17 asuntos generales lo que representa el 6.46 por ciento del total de documentos, les fueron aprobados 8 lo que representa el 8.16 por ciento de aprobación del total de documentos.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribió la cantidad de 39 asuntos generales, lo que representa 14.83 por ciento, de los cuales, les fueron aprobados 20 lo que representa 20.41 por ciento.

Para el Caso de las representaciones partidistas Movimiento Ciudadano, Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, presentaron 15, 18 y 8 respectivamente lo que corresponde a 5.70, 6.84 y 3.04 por ciento de los documentos suscritos, continuando con el indicador, les fueron aprobados 3, 2 y 0 documentos lo que se refleja en 3.06, 2.04 y 0 por ciento respectivamente.

► **Tipo de documentos por grupo legislativo.**

**Tabla 23.**

Tipo de documentos por grupo legislativo y representación partidista.

| <b>Grupo Legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Social</b> | <b>Político</b> | <b>Económico</b> | <b>Total</b> | <b>%</b>      |
|---|---------------|-----------------|------------------|--------------|---------------|
| PRI   | 98            | 34              | 26               | 158          | <b>30.74</b>  |
| PAN   | 60            | 51              | 21               | 132          | <b>25.68</b>  |
| PANAL   | 19            | 7               | 5                | 31           | <b>6.03</b>   |
| PRD   | 28            | 16              | 9                | 53           | <b>10.31</b>  |
| PVEM  | 45            | 10              | 13               | 68           | <b>13.23</b>  |
| MC  | 11            | 10              | 7                | 28           | <b>5.45</b>   |
| MORENA  | 9             | 18              | 4                | 31           | <b>6.03</b>   |
| PES   | 2             | 7               | 4                | 13           | <b>2.53</b>   |
| <b>TOTALES</b>                                | <b>272</b>    | <b>153</b>      | <b>89</b>        | <b>514</b>   | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos que documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas, sobre la exhibición de alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

En razón de lo anterior, se presenta que los grupos legislativos y las representaciones partidistas suscribieron la cantidad de 514 documentos en total, de los cuales 272 fueron de tipo social, 153 político y 89 económicos, donde pueden existir variaciones en cuanto el número, debido a que hay cambios al momento de suscribir y presentar, por lo que los partidos arrojaron los siguientes datos:

Para el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), suscribieron 158 documentos, de los cuales fueron 98 de tipo social, 34 político y 26 económicos, lo que demuestra el compromiso por regular acciones que beneficien a cada hidalguense, en segundo lugar, colaboran con un fuerte fortalecimiento político que por lo regular busca fortalecer las acciones de su partido en los diferentes órdenes de gobierno y para finalizar establecen acciones económicas que fortalezcan su poder político dentro del territorio de interés.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), suscribieron 132 documentos de los cuales al igual que los integrantes del partido anterior suscribieron 60 documentos de tipo social para buscar algún beneficio para la sociedad hidalguense, buscaron ejercer sus facultades de contrapeso a través de 51 asuntos de tipo político, y ejercieron su facultad fiscalizadora a través de 21 documentos de tipo económico.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), suscribieron en un año de ejercicio constitucional la cantidad de 53 documentos, 28 de tipo social, 16 de tipo político y 9 de tipo económico.

Los integrantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), suscribieron 68 documentos en total, de los cuales se dividieron en 45 de tipo social, 10 de tipo político y 13 de tipo económico.

Para el Partido Nueva Alianza (PANAL), suscribieron la cantidad de 31 documentos, 19 de tipo social, 7 de tipo político y 5 de tipo económico.

Para el caso de los diputados de las representaciones partidistas de Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y el Partido Encuentro Social (PES), en lo que respecta a los documentos de tipo social respectivamente suscribieron 11, 9 y 2, de igual forma de tipo político 10, 18 y 7 y los de tipo social 7, 4 y 4.

### 4.3 Descripción metodológica de indicadores apartado individual.

Para el presente apartado se evalúa el desempeño individual por las y los diputados, a lo largo del primer año de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, para lo cual la información que fue analizada arrojó los siguientes datos.

#### ► Total de iniciativas suscritas.

**Tabla 24.**

Legisladores con mayor número de propuestas suscritas.

| Diputado                     | Partido | Numero | %   |
|------------------------------|---------|--------|-----|
| Mayka Ortega Eguiluz         | PRI     | 20     | 7.9 |
| Ana Leticia Cuatepotzo Pérez | PRI     | 19     | 7.5 |
| Luis Enrique Baños Gómez     | PAN     | 18     | 7.1 |
| Miguel Ángel Uribe Vázquez   | PAN     | 15     | 5.9 |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En lo que respecta al conteo de iniciativas el indicador en comento solo contempla las iniciativas suscritas, es decir, todos aquellos legisladores que plasmaron su firma respaldando ese documento y por ende se considera una participación por cada documento.

Una vez determinada la metodología para el presente indicador, se encuentra que durante el primer año que se evalúa, se suscribieron 251 iniciativas. Ahora bien, de manera individual arrojan los arrojan los siguientes datos:

El diputado o diputada con mayor número de iniciativas suscritas fue Mayka Ortega Eguiluz misma que proviene del partido oficial el Partido Revolucionario Institucional, que gobierna en la actualidad, con 20 propuestas suscritas, lo que representa el 7.9 por ciento del total de iniciativas del primer año de ejercicio constitucional de la legislatura analizada.



La Diputada Ana Leticia Cuatepotzo Pérez del Partido Revolucionario Institucional, suscribió 19 iniciativas lo que representa el 7.5 por ciento del total de los documentos suscritos.

El diputado Luis Enrique Baños Gómez del Partido Acción Nacional, suscribió la cantidad de 18 iniciativas lo que representa el 7.1 por ciento del total de iniciativas suscritas.

El diputado Miguel Ángel Uribe Vázquez del Partido Acción Nacional suscribió 15 iniciativas, lo que representa el 5.9 por ciento del total.

Con 13 iniciativas suscritas se encuentran los diputados Luis Alberto Marroquín Morato, Gloria Romero León, Miguel Ángel de la Fuente López y Efrén Salazar Pérez, lo que de manera individual representa el 5.1 por ciento.

Con 10 iniciativas la diputada Sandra Simey Olvera Bautista del Partido de la Revolución Democrática, lo que representa el 3.9 por ciento.

Con 8 iniciativas se encuentra los diputados, Horacio Trejo Badillo y Alejandro Canek Vázquez Góngora del Partido revolucionario Institucional, la diputada Norma Alicia Andrade Fayad y Octavio de la Torre ambos del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Miguel García y Mariana Bautista de Jesús ambos del Partido Acción Nacional, lo que de manera individual representa el 3.1 por ciento del total de documentos suscritos.

Con 7 iniciativas se encontró a los diputados Erika Saab Lara del Partido Revolucionario Institucional, Emilio Eliseo Molina del Partido Nueva Alianza, Santiago Hernández Cerón del Partido Acción Nacional y Margarita Ramos Villeda del Partido de la Revolución Democrática, lo que de manera individual representa 2.7 por ciento.

Con 5 iniciativas se encontró a los diputados Manuel Fermín Rivera Peralta y Marcela Vieyra Alamilla del Partido Revolucionario Institucional, Marcelino Carbajal Oliver del Partido Nueva Alianza, y el Diputado Daniel Andrade Zurutuza del Partido Encuentro Social, lo que de manera individual representa el 1.99 por ciento del total de documentos.

Con 4 iniciativas se encontró a los diputados, María Luisa Pérez Perusquia, Ernesto Vázquez Baca del Partido Revolucionario Institucional, Cipriano Charrez Pedraza del Partido Acción Nacional y a Marco Antonio Ramos Moguel del Partido de la Revolución Democrática, lo que de manera individual representa el 1.59 por ciento.

Con 3 iniciativas suscritas se encontró al diputado Luis Vega Cardón del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 1.19 por ciento.

Con 2 iniciativas suscritas a la diputada Ana Bertha Díaz Gutiérrez del Partido Nueva Alianza, lo que representa el 0.79 por ciento.

Finalizando con la diputada Araceli Velázquez del Partido Verde Ecologista de México que no suscribió ninguna propuesta.

► **Total de iniciativas aprobadas.**

**Tabla 25.**

Legisladores con mayor número de iniciativas aprobadas.

| Diputado                     | Partido | Numero | %     |
|------------------------------|---------|--------|-------|
| Miguel Ángel Uribe Vázquez   | PAN     | 7      | 21.11 |
| Luis Enrique Baños Gómez     | PAN     | 7      | 21.11 |
| Miguel Ángel de la Fuente L. | MC      | 6      | 11.32 |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador permite conocer cuál fue el número de iniciativas aprobadas a lo largo del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, cabe destacar que, solo se contemplaron las propuestas suscritas.

En razón de ello se presenta que durante el tercer año fueron aprobadas la cantidad de 53 iniciativas. Cabe destacar que las 53 iniciativas aprobadas representan un 21.11 por ciento de aprobación.

Ahora bien, en lo que respecta a los datos individuales de aprobación se encontró que, a los diputados Miguel Ángel Uribe Vázquez y Luis Enrique Baños Gómez les aprobaron la cantidad de 7 iniciativas respectivamente, lo que de manera individual representa el 13.20 por ciento.

Al diputado Miguel Ángel de la Fuente López de Movimiento Ciudadano le fueron aprobadas 6 iniciativas lo que representa el 11.32 por ciento.

Con 3 iniciativas aprobadas se encontró a las y los diputados, Ana Leticia Cuatepotzo Pérez y María Luisa Pérez Perusquia ambas del Partido Revolucionario Institucional, Luis Alberto Marroquín Morato del Partido Verde Ecologista de México y a Efrén Salazar Pérez del Movimiento de Renegación Nacional, lo que representa de manera individual el 5.66 por ciento.

Con 2 iniciativas aprobadas se encontró a las y los diputados Emilio Eliseo Molina del Partido Nueva Alianza, Cipriano Charrez Pedraza y Mariana Bautista de Jesús ambos del Partido Acción Nacional, Margarita Ramos Villeda del Partido de la Revolución Democrática y Daniel Andrade Zurutuza del Partido Encuentro Social, lo que de manera individual representa 3.77 por ciento.

Con 1 iniciativa aprobada se encontró a las y los diputados Horacio Trejo Badillo, Mayka Ortega Eguluz y Alejandro Canek Vázquez Góngora del Partido Revolucionario Institucional, Norma Alicia Andrade Fayad del Partido Verde

Ecologista de México, Santiago Hernández Cerón y Gloria Romero León y Jorge Miguel García del Partido Acción Nacional, Sandra Simey Olvera Bautista del Partido de la Revolución Democrática lo que de manera individual representa el 1.88 por ciento.

Con ninguna aprobación durante el primero año de ejercicio constitucional las y los diputados Erika Saab Lara, Ernesto Vázquez Baca, Manuel Fermín Rivera Peralta, Marcela Vieyra Alamilla y Luis Vega Cardón del Partido Revolucionario Institucional, Araceli Velázquez Ramírez del Partido Verde Ecologista de México, Ana Bertha Díaz Gutiérrez y Marcelino Carbajal Oliver del Partido Nueva Alianza y Marco Antonio Ramos Moguel del Partido de la Revolución Democrática.

► **Total de asuntos generales suscritos.**

**Tabla 26.**

Legisladores con mayor número de asuntos generales suscritos.

| Diputado                      | Partido | Numero | %    |
|-------------------------------|---------|--------|------|
| Luis Alberto Marroquín Morato | PVEM    | 19     | 7.22 |
| Ana Leticia Cuatepotzo Pérez  | PRI     | 17     | 6.46 |
| Sandra Simey Olvera Bautista  | PRD     | 16     | 6.0  |
| Miguel Ángel de la Fuente L.  | MC      | 15     | 5.70 |
| Gloria Romero León            | PAN     | 15     | 5.70 |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En el presente indicador, se dará a conocer la participación individual de cada legislador, en lo que respecta al conteo de asuntos generales, se contemplarán los asuntos suscritos, es decir, aquellos legisladores que plasmaron su firma respaldando ese documento y por ende se considera una participación.

Una vez aclarado los términos, se encuentra que, durante el primer año de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del estado de Hidalgo, se

suscribieron 263 asuntos generales. Ahora bien, estas firmas de manera individual arrojan los arrojan los siguientes datos:

Con 19 asuntos generales el diputado Luis Alberto Marroquín Morato del Partido Verde Ecologista de México fue el que suscribió mayor cantidad de documentos lo que representa el 7.22 por ciento del total de asuntos en este rubro suscritos.

Con 18 asuntos generales el diputado Efrén Salazar Pérez del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 6.84 por ciento del total de asuntos en este rubro suscritos.

Con 17 asuntos generales la diputada Ana Leticia Cuatepotzo Pérez del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 6.4 por ciento del total de asuntos suscritos.

Con 16 asuntos generales la diputada Sandra Simey Olvera Bautista del Partido de la Revolución Democrática, lo que representa el 6.0 por ciento del total de documentos suscritos.

Con 15 asuntos generales los diputados diputado Miguel Ángel de la Fuente López del Partido Movimiento Ciudadano y la diputada Gloria Romero León del Partido Acción Nacional, lo que representa de manera individual el 5.7 por ciento del total de documentos suscritos.

Con 12 asuntos generales los diputados Mayka Ortega Eguiluz del Partido Revolucionario Institucional y la diputada Margarita Ramos Villeda del Partido de la Revolución Democrática, lo que representa de manera individual el 4.5 por ciento del total de documentos suscritos.

Con 11 asuntos generales el diputado Santiago Hernández Cerón del Partido Acción Nacional, lo que representa el 4.1 por ciento del total de asuntos suscritos.

Con 10 asuntos generales el diputado Luis Enrique Baños Gómez del Partido Acción Nacional, lo que representa el 3.8 por ciento del total de asuntos suscritos.

Con 8 asuntos generales las y los diputados Manuel Fermín Rivera Peralta, Marcela Vieyra Alamilla y Luis Vega Cardón del Partido Revolucionario Institucional, Octavio de la Torre del Partido Verde Ecologista de México, Miguel Ángel Uribe Vázquez del Partido Acción Nacional y Daniel Andrade Zurutuza del Partido Encuentro Social, lo que representa el 3 por ciento del total de asuntos suscritos.

Con 7 asuntos generales el diputado Ernesto Vázquez Baca del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 2.66 por ciento del total de asuntos suscritos.

Con 6 asuntos generales las y los diputados Erika Saab Lara del Partido Revolucionario Institucional, Norma Alicia Andrade Fayad y Araceli Velázquez del Partido Verde Ecologista de México, Marcelino Carbajal Oliver y Emilio Eliseo Molina del Partido Nueva Alianza, Mariana Bautista de Jesús del Partido Acción Nacional, lo que de manera individual representa el 2.2 por ciento del total de documentos suscritos.

Con 5 asuntos generales la diputada Ana Bertha Díaz Gutiérrez del Partido Nueva Alianza y Jorge Miguel García del Partido Acción Nacional, lo que representa el 1.9 del total de documentos suscritos.

Con 4 asuntos generales las y los diputados Horacio Trejo Badillo y Alejandro Canek Vázquez Góngora del Partido Revolucionario Institucional, Cipriano Charrez Pedraza de Partido Acción Nacional y Marco Antonio Ramos Moguel del Partido de la Revolución Democrática, lo que representa de manera individual el 1.5 por ciento del total de documentos suscritos.

Con 1 asunto general la diputada María Luisa Pérez Perusquia del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 0.3 por ciento del total de documentos suscritos.

► **Total de asuntos generales aprobados.**

**Tabla 27.**

Legisladores y legisladoras con mayor número de asuntos generales aprobados.

| Diputado                      | Partido | Numero | %     |
|-------------------------------|---------|--------|-------|
| Luis Alberto Marroquín Morato | PVEM    | 13     | 13.26 |
| Ana Leticia Cuatepotzo Pérez  | PRI     | 11     | 11.22 |
| Mayka Ortega Eguiluz          | PRI     | 7      | 7.14  |
| Erika Saab Lara               | PRI     | 5      | 5.10  |
| Octavio de la Torre           | PVEM    | 5      | 5.10  |
| Emilio Eliseo Molina          | PANAL   | 5      | 5.10  |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador se conocerá cual fue el nivel de aprobación de los asuntos generales teniendo en cuenta algunas consideraciones, como asuntos que no requirieron turno a comisión por ser informes, posicionamientos y conmemorativos, en razón de ello de los 263 asuntos generales suscritos se aprobaron 98 lo que representa un 37.26 por ciento del total de documentos suscritos.

En lo que respecta a la aprobación individual el diputado Luis Alberto Marroquín Morato del Partido Verde Ecologista de México le fueron aprobados 13 documentos lo que representa el 13.26 por ciento del total de aprobados.

Con 11 propuestas aprobadas la diputada Ana Leticia Cuatepotzo Pérez del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 11.22 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 7 propuestas aprobadas la diputada Mayka Ortega Eguiluz del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 7.14 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 5 propuestas aprobadas las y los diputados Erika Saab Lara del Partido Revolucionario Institucional, Octavio de la Torre del Partido Verde Ecologista de México y Emilio Eliseo Molina del Partido Nueva Alianza, lo que representa de forma individual el 5.10 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 4 propuestas aprobadas las y los diputados Manuel Fermín Rivera Peralta y Marcela Vieyra Alamilla del Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Baños Gómez del Partido Acción Nacional y Sandra Simey Olvera Bautista del Partido Revolucionario Constitucional, lo que de manera individual representa el 4.08 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 3 propuestas las y los diputados Horacio Trejo Badillo y Ernesto Vázquez Baca del Partido Revolucionario Institucional, Gloria Romero León del Partido Acción Nacional, Marco Antonio Ramos Moguel del Partido de la Revolución Democrática y Miguel Ángel de la Fuente López del Partido Movimiento Ciudadano, lo que de manera individual representa el 3.06 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 2 propuestas las y los diputados Luis Vega Cardón y Alejandro Canek Vázquez Góngora del Partido Revolucionario Institucional, Norma Alicia Andrade Fayad del Partido Verde Ecologista de México, Marcelino Carbajal Oliver del Partido Nueva Alianza, Cipriano Charrez Pedraza, Santiago Hernández Cerón y Miguel Ángel Uribe Vázquez del Partido Acción Nacional, Margarita Ramos Villeda del Partido de la Revolución Democrática y Efrén Salazar Pérez del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa de manera individual el 2.04 del total de documentos aprobados.



Con 1 propuesta las y los diputados Ana Bertha Díaz Gutiérrez del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Miguel García Vázquez y Mariana Bautista de Jesús del Partido Acción Nacional, lo que de manera individual representa el 1.02 por ciento del total de asuntos aprobados.

De igual manera, hubo diputados los cuales, a pesar de presentar documentos, no fueron aprobados ellos son: María Luisa Pérez Perusquia del Partido Revolucionario Institucional, Araceli Velázquez del Partido Nueva Alianza y Daniel Andrade Zurutuza del Partido Encuentro Social.

► **Tipo de documento.**

**Tabla 28.**

Legisladores con mayor número de propuestas y el tipo de documento suscrito y aprobadas.

| Diputado                      | Suscritos |      |      | Aprobados |      |      |
|-------------------------------|-----------|------|------|-----------|------|------|
|                               | Soc.      | Pol. | Eco. | Soc.      | Pol. | Eco. |
| Ana Leticia Cuatepotzo Pérez  | 29        | 5    | 2    | 10        | 3    | 1    |
| Mayka Ortega Eguíluz          | 18        | 5    | 9    | 1         | 1    | 6    |
| Luis Alberto Marroquín Morato | 30        | 1    | 1    | 15        | 0    | 1    |
| Efrén Salazar Pérez           | 9         | 18   | 4    | 1         | 3    | 1    |
| Miguel Ángel de la Fuente L.  | 11        | 10   | 7    | 3         | 3    | 3    |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna de manera individual, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos que documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas, sobre la exhibición de alguna situación y falta de

aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

En razón de lo anterior, el indicador iniciará de mayor a menor participación sumadas las iniciativas y los asuntos generales y tipo de las mismas, así como el número y tipo de documentos aprobados.

La diputada Ana Leticia Cuatepotzo Pérez del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 36 lo que representa el 7 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 14 documentos, es decir, una aprobación de 9.2 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 29 fueron sociales, 5 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 10 fueron de tipo social, 3 de tipo político y 1 económico.

El diputado Luis Alberto Marroquín Morato del Partido Verde Ecologista de México con un número total de documentos de 32 lo que representa el 6.23 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 16 documentos, es decir, una aprobación de 10.59 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 30 fueron sociales, 1 político y 1 económico, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 15 fueron de tipo social y 1 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo político no tuvo aprobación alguna.

La diputada Mayka Ortega Eguiluz del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 32 lo que representa el 6.23 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 18 documentos, es decir, una aprobación de 11.9 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 18 fueron sociales, 5 políticos y 9 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 6 de tipo económico.

El diputado Efrén Salazar Pérez del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 31 lo que representa el 6.03 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 5 documentos, es decir, una aprobación de 3.31 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 9 fueron sociales, 18 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fueron de tipo social, 3 de tipo político y 1 económico.

La diputada Gloria Romero León del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 28 lo que representa el 5.46 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 2.64 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 10 fueron sociales, 12 políticos y 6 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social y 1 de tipo político, en lo que se refiere a los de tipo económico no tuvo aprobación alguna.

El diputado Luis Enrique Baños Gómez del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 28 lo que representa el 5.45 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 11 documentos, es decir, una aprobación de 7.28 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 17 fueron sociales, 7 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 7 fueron de tipo social, 3 de tipo político y 1 económico.

El diputado Miguel Ángel de la Fuente López del Partido Movimiento Ciudadano con un número total de documentos de 28 lo que representa el 5.45 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 9 documentos, es decir, una aprobación de 5.9 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 11 fueron sociales, 10 políticos y 7 económicos, y

en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 3 de tipo político y 3 económicos.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista del Partido de la Revolución Democrática con un número total de documentos de 26 lo que representa el 5.06 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 5 documentos, es decir, una aprobación de 2.64 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 14 fueron sociales, 7 políticos y 5 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 económico.

El diputado Miguel Ángel Uribe Vázquez del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 23 lo que representa el 4.47 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 9 documentos, es decir, una aprobación de 5.96 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 15 fueron sociales, 7 políticos y 1 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 8 fueron de tipo social y 1 de tipo político, en lo que se refiere a los de tipo económico no tuvo aprobación alguna.

La diputada Margarita Ramos Villeda del Partido de la Revolución Democrática con un número total de documentos de 19 lo que representa el 3.70 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 2.64 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 9 fueron sociales, 7 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 2 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 económico.

El diputado Santiago Hernández Cerón del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 18 lo que representa el 3.50 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una

aprobación de 1.98 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 4 fueron sociales, 9 políticos y 5 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social y políticos y económicos no tuvo aprobación alguna.

El diputado Octavio de la Torre del Partido Verde Ecologista de México con un número total de documentos de 16 lo que representa el 3.11 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 8 documentos, es decir, una aprobación de 5.2 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 6 fueron sociales, 5 políticos y 5 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 4 económicos.

La diputada Norma Alicia Andrade Fayad del Partido Verde Ecologista de México con un número total de documentos de 14 lo que representa el 2.72 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una aprobación de 1.98 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 8 fueron sociales, 2 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 2 fueron de tipo social y 1 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo político no tuvo aprobación alguna.

La diputada Mariana Bautista de Jesús del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 14 lo que representa el 2.72 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una aprobación de 1.98 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 6 fueron sociales, 6 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 2 fueron de tipo social, 2 de tipo político y 1 de tipo.

La diputada Erika Saab Lara del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 13 lo que representa el 2.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 5 documentos, es decir, una aprobación de 3.31 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 10 fueron sociales, 2 políticos y 1 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social y 1 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo político no tuvo aprobación alguna.

El diputado Manuel Fermín Rivera Peralta del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 13 lo que representa el 2.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 2.64 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 7 fueron sociales, 2 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fue de tipo social y 3 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo político no tuvo aprobación alguna.

La diputada Marcela Vieyra Alamilla del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 13 lo que representa el 2.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 2.64 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 9 fueron sociales, 1 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social y 2 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo político no tuvo aprobación alguna.

El diputado Emilio Eliseo Molina del Partido Nueva Alianza con un número total de documentos de 13 lo que representa el 2.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 7 documentos, es decir, una aprobación de 4.63 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que,

7 fueron sociales, 5 políticos y 1 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 2 de tipo político y 1 económico.

El diputado Jorge Miguel García del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 13 lo que representa el 2.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 2 documentos, es decir, una aprobación de 1.32 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 6 fueron sociales, 5 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fueron de tipo social y 1 de tipo político, en lo que se refiere a los de tipo económico no tuvo aprobación alguna.

El diputado Daniel Andrade Zurutuza del Partido Encuentro Social con un número total de documentos de 13 lo que representa el 2.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 2 documentos, es decir, una aprobación de 1.32 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 2 fueron sociales, 7 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fueron de tipo político y 1 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo social no tuvo aprobación alguna.

El diputado Horacio Trejo Badillo del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 12 lo que representa el 2.33 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 2.64 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 10 fueron sociales, 1 político y 1 económico, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social y 1 de tipo político, en lo que se refiere a los de tipo económico no tuvo aprobación alguna.

El diputado Alejandro Canek Vázquez Góngora del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 12 lo que representa el 2.33 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3

documentos, es decir, una aprobación de 1.98 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 5 fueron sociales, 5 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fue de tipo social, 1 de tipo político y 1 de tipo político.

El diputado Ernesto Vázquez Baca del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 11 lo que representa el 2.14 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una aprobación de 1.98 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 3 fueron sociales, 7 políticos y 1 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 de tipo político, en lo que se refiere a los de tipo social y económico no tuvo aprobación alguna.

El diputado Luis Vega Cardón del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 11 lo que representa el 2.14 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 2 documentos, es decir, una aprobación de 1.32 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 4 fueron sociales, 5 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fue de tipo político y 1 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo social no tuvo aprobación alguna.

El diputado Marcelino Carbajal Oliver del Partido Nueva Alianza con un número total de documentos de 11 lo que representa el 2.14 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 2 documentos, es decir, una aprobación de 1.32 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 8 fueron sociales, 1 político y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fueron de tipo social y 1 de tipo económico, en lo que se refiere a los de tipo político no tuvo aprobación alguna.



El diputado Cipriano Charrez Pedraza del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 8 lo que representa el 1.56 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 2.64 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 2 fueron sociales, 4 políticos y 1 económico, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 2 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 de tipo económico.

El diputado Marco Antonio Ramos Moguel del Partido de la Revolución Democrática con un número total de documentos de 8 lo que representa el 1.56 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una aprobación de 1.98 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 5 fueron sociales, 2 políticos y 1 económico, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 2 fueron de tipo social y 1 de tipo político, en lo que se refiere a los de tipo económico no tuvo aprobación alguna.

La diputada Ana Bertha Díaz Gutiérrez del Partido Nueva Alianza con un número total de documentos de 7 lo que representa el 1.36 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 1 documentos, es decir, una aprobación de 0.66 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 4 fueron sociales, 1 político y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fue de tipo social, en lo que se refiere a los de tipo político y económico no tuvo aprobación alguna.

La diputada Aracely Velázquez del Partido Verde Ecologista de México con un número total de documentos de 6 lo que representa el 1.17 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 0 documentos, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 1 fueron sociales, 2 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, no tuvo aprobación alguna.

La diputada María Luisa Pérez Perusquia del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 5 lo que representa el 0.97 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una aprobación de 1.98 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 3 fueron sociales, 1 político y 1 económico, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 económico.

Los puntos anteriores del presente capítulo muestran los documentos y las formas en las que fueron propuestas en tribuna, el desempeño de manera general, por grupo legislativo y de manera individual. Por el tipo de composición de la misma, al ser plural en cuanto a las fuerzas políticas representadas, se visualiza una participación importante de los grupos legislativos con menos integrantes y la relevancia que obtienen las representaciones partidistas, ante este panorama, el siguiente paso se concentra en observar esos puntos en conclusión del análisis de este periodo estudiado.

#### **4.4 Conclusión del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo:**

El análisis del periodo que comprende entre el 5 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017 que corresponde a la legislatura en comento, se desprenden diferentes aspectos entre los que destacan los siguientes:

La composición de la misma se da de una manera diferente, la sociedad empieza a cobrar conciencia, por primera ocasión el partido oficial que gobierna el Estado de Hidalgo el Partido Revolucionario Institucional, cuenta con mayoría obteniendo 12 de las 18 diputaciones, pero, misma que se logra a través de acuerdos políticos con partidos aliados como el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, además de sumarse el Partido Encuentro Social lo que dio como

resultado un bloque de 18 diputados, sin embargo, comienza a visualizar una alternancia.

El Partido Acción Nacional cuenta con 7 diputados por primera vez, colocándose como la segunda fuerza y primera de oposición ganando 3 de los distritos con mayor población como ambos distritos de Pachuca y el de Mineral de la Reforma, otro punto que refleja una posible alternancia,

Por otro lado, la oposición que se conformó por 12 diputados del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento de Regeneración Nacional y Movimiento ciudadano no adquirió la solidez necesaria para poder generar acuerdos y ser un bloque real de oposición, por lo que se iniciaron negociaciones por partido incluso individuales, sin embargo, dada la necesidad de negociar, esas representaciones partidistas colocan sus temas en la agenda y son apoyados por los grupos mayoritarios con la finalidad de obtener sus votos en temas importantes para ellos.

En lo que respecta al género, el femenino continúa creciendo en su representación llegando al 40 por ciento de las curules lo que se refleja en 12 mujeres y 18 hombres equivalente al 60 por ciento, mismos porcentajes en la materia de participaciones lo que de manera general demuestra que cada legislador contribuye con un porcentaje similar.

Ahora bien, cuando el análisis se enfoca en el origen de cada distrito, es decir, urbano, rural e indígena, se encuentran diferencias muy marcadas, donde sobresale el trabajo de aquellos legisladores en distritos mayoritariamente urbanos, los cuales cabe aclarar, son 8, y aquellos rurales e indígenas 10 representaciones, mismos que en total aportaron el 63 por ciento, sin embargo, son muy seguidos de cerca por aquellos 12 diputados que obtuvieron su registro como de representación proporcional que aportaron el 37 por ciento del total de

las participaciones lo que continúa reflejando una participación similar y equitativa por diputado.

A lo largo del periodo en estudio se llevaron a cabo solo 1 reforma a la constitución local y fueron aprobadas 3 minutas de modificación a la Constitución Federal, lo que se traduce en mayor trabajo legislativo para desarrollar las modificaciones a las leyes secundarias estatales lo que aumenta desempeño legislativo de manera positiva.

En lo que respecta a las iniciativas, a pesar de la gran cantidad de documentos suscritos, se encuentra que solo fue aprobada un porcentaje del 21 por ciento, lo que refleja tres posibles vertientes, la primera que sería que no son viables pues incluye un gran aporte económico para poder ser desarrolladas, la segunda, que afectan la forma de gobierno, impactando en las facultades ya sea reduciendo las mismas o aumentando a otras entidades de gobierno y la tercera, que se trata de que máximo tres comisiones resuelven la totalidad de las mismas, además se encuentra que esas comisiones son acaparadas y diseñadas para que, el partido oficial las controle. En este aspecto, en la práctica legislativa se encuentra como el principal obstáculo para el avance del proceso legislativo el económico.

De igual forma en lo que corresponde a los asuntos generales, se encuentra que, fueron resueltos casi en su mayoría quedando solo pequeño porcentaje sin resolver durante el primer año de ejercicio constitucional, es oportuno mencionar que la resolución de los mismos se lleva a cabo por 30 comisiones legislativas, lo que agiliza el proceso legislativo, y aún más importante, bajo la facultad fiscalizadora de cada legislador es la herramienta de mayor uso para visibilizar y evidenciar los errores del gobierno en turno por parte de la oposición.

Otro punto que debe ser mencionado es que, de la totalidad de asuntos generales 6 se turnaron a un órgano administrativo que es la junta de gobierno, fue considerada como una comisión, pero en el sentido estricto de la norma, debió en

primera instancia pasar por alguna de las comisiones, con ello, una vez aprobado el asunto en comisiones al que fuere turnado podría resolverse por oficio, acuerdo interno y/o acuerdo económico, sin embargo, este tipo de procesos acortados, se consideran práctica legislativa, mismos que faltan al proceso legislativo establecido en la norma.

En la tarea de suscribir los diferentes tipos de documentos, ya sean iniciativas y/o asuntos generales, se encuentra que, a mayor número de diputados, mayor número de documentos, algo que reconocer es que cada legislador se enfoca principalmente en documentos de tipo social, es decir, aquellos que tienen como objetivo resolver alguna de las infinitas problemáticas de la sociedad, seguidos de los políticos y por último los económicos, pues estos últimos son principalmente suscritos por la oposición.

Otro punto interesante que se encontró, es que, durante el periodo de estudio la primera oposición, el Partido Acción Nacional, tuvo mayor aprobación de iniciativas a pesar de presentar menor número de las mismas, casi 40 por ciento del total de las propuestas que fueron aprobadas, esto se puede deber a dos situaciones, la primera que, las propuestas se enfocaron a temas de relevancia social y viable y la segunda derivado que el diputado presidente de la comisión de legislación y puntos constitucionales quien presidía era de ese grupo legislativo, importante resaltar que, a pesar de presidir la comisión, no contaba con los votos necesarios para poder aprobar la totalidad de las propuestas.

Es importante de igual forma destacar que, en el periodo estudiado las legisladoras fueron quienes aportaron mayor trabajo legislativo lo que se considera la feminización de la política, esto se hace en referencia a que presentaron mayor número de propuestas en tribuna, lo que refleja que las políticas que se han generado en materia de género han dado resultados positivos y continúan avanzando.

El primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura del congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, desarrolló un gran trabajo, tanto en el proceso legislativo como en el político, pues fue necesario llegar a acuerdos con las diferentes fuerzas representadas, anteriormente, no se requerían los votos de la oposición, pues con los diputados propios y aliados del gobierno en turno se completaban los 20 votos que se requieren para muchos casos que contemplan las normas, sin embargo, se buscaban los acuerdos con la finalidad de obtener un voto unánime y que este se reflejara en los medios y la sociedad aprobara en su mayoría cualquier decisión tomada por su representantes en el pleno.

En el análisis de la presente legislatura se comienza a observar un cambio en la composición de la misma, la oposición crece, las representaciones partidistas aumentan, la agenda legislativa se amplía para incluir esas pequeñas representaciones, los distritos más poblados inician los cambios partidistas, estos son puntos que vaticinaban una alternancia, misma que se da en próxima elección de 2018 y que a continuación se estudia.

## Capítulo V

### **Análisis comparativo del desempeño legislativo del primer año de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**

Legislatura elegida el 2 de julio de 2018, con características diferentes pues en la historia del Estado de Hidalgo es la primera ocasión en la que, la mayoría es obtenida por un partido diferente al que gobierna, generando un contrapeso real en la entidad.

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) obtuvo 17 de 18 escaños disponibles por mayoría relativa, dando como resultado un giro en la manera de conducirse del Poder Legislativo en Hidalgo.

El periodo de tiempo a analizar es del 05 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, que comprende 2 periodos ordinarios y 2 periodos de la diputación permanente.

Una vez realizada la referencia de tiempo a la cual fue sujeta la legislatura es necesario conocer el desempeño con base en los apartados generados.

#### **5.1 Descripción metodológica de indicadores apartado general.**

##### **► Integración de la legislatura.**

La LXIII legislatura se compone de la siguiente manera:

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 1.- Víctor Osmin Guerrero Trejo | 7.- Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno. |
| 2.- Rosalba Calva García        | 8.- José Luis Muñoz Soto                 |
| 3.- Doralicia Martínez Bautista | 9.- Rafael Garnica Alonso                |
| 4.- Lucero Ambrocio Cruz        | 10.- José Antonio Hernández Vera         |
| 5.- Armando Quintanar Trejo     | 11.- María Corina Martínez García        |
| 6.- Lisset Marcelino Tovar      |  |

- |                                     |                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 12.- Humberto Augusto Veras Godoy   | 15.-Susana Aracely Ángeles           |
| 13.- Ricardo Raúl Baptista González | Quezada.                             |
| 14.-Noemí Zitle Rivas               |                                      |
| 16.- Roxana Montealegre Salvador    | 24.- Areli Maya Monzalvo             |
| 17.- Jorge Mayorga Olvera           | 25.- Claudia Lilia Luna Islas        |
| Partido de la Revolucionario        | Partido Encuentro Social (PES)       |
| Institucional (PRI)                 | 26.- Viridiana Jajaira Aceves Calva  |
| 18.- Julio Manuel Valera Piedras    | 27.- Crisóforo Rodríguez Villegas    |
| 19.- Adela Pérez Espinoza           | Partido del Trabajo (PT)             |
| 20.- José Luis Espinoza Silva       | 28.- Miguel Ángel Peña Flores        |
| 21.- Mayka Ortega Eguiluz           | Partido Nueva Alianza (PANAL)        |
| 22.- María Luisa Pérez Perusquia    | 29.- Marcelino Carbajal Oliver       |
| Partido Acción Nacional (PAN)       | Partido de la Revolución Democrática |
| 23.- Asael Hernández Cerón          | 30.- Areli Rubí Miranda Ayala.       |

Con la lista presentada podemos mencionar que la LIV legislatura contó con cuatro grupos legislativos y tres representaciones partidistas, importante mencionar que durante el primer año de ejercicio constitucional no se presentaron licencias.

► **Presupuesto para la legislatura y Promedio presupuesto ejercido por diputado.**

Para el año 2018 se ejerció la cantidad de \$246,434,294.00 (doscientos cuarenta y seis millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, doscientos noventa y cuatro pesos) y para el año 2019 la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo ejerció la cantidad de \$311,774,462.00 (trescientos once millones, setecientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos), lo que refleja un aumento del 20.95 por ciento, se suman dos años fiscales derivado de que el primer periodo ordinario inicia en el mes de septiembre y concluye en diciembre, el segundo da inicio en marzo y termina el último día del mes de agosto,



además de que es importante conocer estos números derivado de que el Congreso del Estado de Hidalgo ejerce presupuesto público.

Una vez conocido el presupuesto que el Congreso ejerce para el ejercicio y 2019, es necesario conocer el porcentaje al que equivale el funcionamiento del Poder legislativo basado en el costo por diputado, para el ejercicio fiscal 2018 se obtuvieron \$246,434,294.00 (doscientos cuarenta y seis millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil, doscientos noventa y cuatro pesos), lo cual al ser dividido entre los 30 legisladores se tiene que cada diputado ejerció la cantidad de \$ 8,214,476.47 ( ocho millones, doscientos catorce mil, cuatrocientos setenta y seis pesos) y para el año 2019 se ejerció la cantidad de \$311,774,462.00 (trescientos once millones, setecientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos), al dividir esta cantidad entre las y los integrantes de la legislatura encontramos la cantidad ejercida de \$10,392,482.07 (diez millones, trecientos noventa y dos mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos).

► **Composición de legislatura por género y desempeño.**

**Tabla 29.**

Desempeño por género dentro del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

| <b>Género</b> | <b>Iniciativas</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>Total</b> | <b>%</b>      |
|---------------|--------------------|--------------------------|--------------|---------------|
| Masculino     | 225                | 163                      | 394          | 46.41         |
| Femenino      | 263                | 192                      | 455          | 53.59         |
| <b>Total</b>  | <b>488</b>         | <b>361</b>               | <b>849</b>   | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Lo que respecta a la composición por género dentro de la legislatura es necesario conocer que, el Código Electoral del Estado de Hidalgo contempla en su artículo 13 segundo párrafo que los titulares de la candidatura y suplentes fueran del mismo género, en razón de ello la legislatura tuvo una participación de 16 mujeres

lo equivalente al 53.33 por ciento y del género masculino 14 que son 46.67 por ciento lo que permite identificar que, por primera vez en la historia del Congreso del Estado de Hidalgo la mayoría se compone por mujeres.

De igual forma al momento de estudiar el número de documentos en tribuna se encuentra que el género femenino suscribió en el primer año de ejercicio constitucional la cantidad de 263 iniciativas y 192 asuntos generales lo que equivale al 53.59 por ciento de los documentos, por otro lado, el género masculino suscribió en tribuna 225 iniciativas y 169 asuntos generales lo que representa 46.41 por ciento de los documentos.

► **Composición por distrito urbano e indígena/rural**

**Tabla 30.**

Desempeño por tipo de distrito dentro del primer año de ejercicio de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

| <b>Tipo de Distrito</b> | <b>iniciativas</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>total</b> | <b>%</b> |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|--------------|----------|
| Urbano                  | 133                | 95                       | 228          | 59.01    |
| Rural/indígena          | 158                | 115                      | 173          |          |
| Rep. Prop.              | 197                | 151                      | 348          | 40.99    |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En el caso de los distritos electorales para la sexagésima cuarta legislatura se encuentra con que los distritos electorales locales se numeran de la siguiente manera:

I.- Zimapán.

VII.- Mixquiahuala.

II.- Zacualtipán de los Ángeles.

VIII.- Actopan.

III.- San Felipe Orizatlán.

IX.- Metepec.

IV.- Huejutla.

X.- Apan.

V.- Ixmiquilpan.

XI.- Tulancingo.

VI.- Huichapan.

XII.- Pachuca Oriente.

XIII.- Pachuca Poniente.

XVI.- Tizayuca.

XIV.- Tula de Allende.

XVII.- Villas del Álamo.

XV.- Tepeji del Río.

XVIII.- Tepeapulco.

Al igual que en el análisis de las dos anteriores legislaturas se emplea el estudio de Sánchez Ramos (2016) en el cual se pueden identificar distritos urbanos y rurales y/o indígenas, divide los distritos en sectores, distritos urbanos, y los rurales que fueron sectorizados en huasteca, otomí y mezquital, para ello, utilizó el grado de marginación y la región a la cual pertenece cada distrito, en razón de ello, se identifican los distritos urbanos que son Pachuca Oriente, Pachuca Poniente, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Tepeji del Río, Apan, Villas del Álamo y Tizayuca; en lo que respecta a los rurales, encontramos: Zimapán, Zacualtipán de los Ángeles, Huichapan, Mixquiahuala, Actopan y Metepec, y como distritos indígenas: San Felipe Orizatlán, Huejutla e Ixmiquilpan.

Es necesario mencionar que para el presente estudio en lo que respecta al presente indicador, solo se contemplan los distritos de mayoría relativa, y se encuentra que los distritos urbanos en el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura presentaron 228 propuestas, siendo superados por los distritos rurales y/o indígenas que en suma total presentaron 273 documentos en tribuna.

Otro dato importante que mencionar es que los diputados electos por mayoría relativa representan el 59.01 por ciento del total de los documentos presentados en tribuna que fue de un total de 501 documentos los cuales superan a los diputados de representación proporcional, quienes en conjunto suscribieron 348 documentos lo que representa el 40.99 por ciento.

► **Número de sesiones y tipos de las mismas.**

En lo que respeta a las sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura los datos arrojan que en total se llevaron a cabo 87

sesiones, de las cuales 73 fueron ordinarias, 12 de la diputación permanente y 2 solemnes.

► **Reformas Constitucionales.**

En materia de Reformas Constitucionales para el Estado de Hidalgo se encuentra que durante el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura se reformó en 11 ocasiones.

► **Minutas Constitucionales.**

Para el primer año de la sexagésima cuarta legislatura se llevaron a cabo la aprobación de 6 minutas constitucionales, en su atribución como parte del Constituyente Permanente derivado del cambio de gobierno federal.

► **Total de iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas y promedio.**

**Tabla 31.**

Iniciativas presentadas, suscritas, aprobadas, promedio y porcentaje.

| <b>Año</b>       | <b>Suscritas</b> | <b>promedio Suscritas</b> | <b>Presentadas</b> | <b>porcentaje</b> |
|------------------|------------------|---------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>1° año</b>    | 488              | 16.26                     | 255                | 8.56              |
|                  | Aprobadas        | %                         |                    |                   |
| <b>Aprobadas</b> | 50               | 1.6                       |                    |                   |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En lo que respecta a las iniciativas, resulta importante pues es el inicio del proceso legislativo, los datos permiten conocer que en el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura fueron presentadas 255 iniciativas en tribuna, sin embargo, es importante señalar que esas iniciativas fueron suscritas por más de un diputado lo conlleva a generar una suscripción de

488 participaciones de diputados mismos que nos aportan un dato de participación.

En el mismo sentido es necesario dar a conocer que del total de iniciativas presentadas en tribuna no todas son aprobadas, para el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura fueron resueltas 50 de las 255 presentadas de ellas 35 fueron dictaminadas, 12 se concluyeron por acuerdo interno, 2 retiradas, 1 por acuerdo económico, quedando pendientes por resolver 205.

De igual forma se pretende conocer el promedio de iniciativas suscritas y presentadas por todos los diputados, se suman, posteriormente se divide entre la cantidad de diputados que componen la legislatura, derivado de ello de las 488 suscritas en tribuna se encuentra que cada diputado en promedio suscribió 16.26 iniciativas, en lo que respecta a las presentadas en tribuna los números cambian pues de las 255 iniciativas da como resultado que cada legislador presentó en promedio 8.56 iniciativas.

El promedio de las iniciativas aprobadas por diputado, donde se muestra que las iniciativas aprobadas del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura fue de 50 iniciativas, lo que al ser dividido entre los 30 legisladores da como resultado que solo fue 1.6 iniciativas aprobadas.

- **Total de asuntos generales presentados, suscritos, aprobados y promedio.**

**Tabla 32.**

Asuntos generales presentados, aprobados, distribución y porcentaje.

| <b>Año</b>                                      | <b>Suscritos</b> | <b>%</b>   |
|---|------------------|------------|
| <b>1° año</b>                                   | 361              | 12.03      |
| Resueltos                                       | 60               | 16.62      |
| <b>Distribución asuntos gen.</b>                |                  |            |
| Acuerdo Económico/ oficio                       | 60               | 16.62      |
| Conmemorativos/posicionamientos/<br>informativo | 179              | 49.58      |
| En estudio/sin resolver                         | 6                | 1.66       |
| Acuerdo Interno/oficio                          | 116              | 32.13      |
| <b>total asuntos presentados</b>                | <b>361</b>       | <b>100</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador conlleva una de las funciones más importantes del poder legislativo que es la de ser un contrapeso de los Poderes Ejecutivo y Judicial, lo hacen a través de asuntos generales donde a través de su facultad fiscalizadora y/o política, presentan exhortos a las diferentes áreas de los tres órdenes de gobierno. Para el primer año de ejercicio constitucional se suscribieron 361 asuntos generales de los cuales 176 fueron para exhortar a algún orden de gobierno, 178 documentos fueron para posicionar a su partido, informar y/o conmemorar fechas importantes.

Se vuelve importante pues es la manera en que la facultad fiscalizadora de las y los diputados se materializa a través de un documento que es enviado a los diferentes órdenes de gobierno, ante ello, de los 361 documentos que fueron suscritos en tribuna 60 concluyeron un acuerdo económico, esto derivado de la

composición de la legislatura o bien que al momento de presentarse en tribuna fueron atendidos por la autoridad correspondiente dejando 6 asuntos pendientes de ellos 116 se solucionaron por acuerdo interno y 1 fue de urgente resolución.

Una vez presentada y conocido el número total de asuntos generales suscritos en tribuna, se vuelve importante conocer el porcentaje promedio de los mismos que fue de 361 documentos suscritos que se dividieron entre los 30 legisladores da como resultado 12.03 es decir, cada diputado en promedio presentó esa cantidad de asuntos.

Para finalizar, se pretende conocer el promedio de asuntos generales que tuvieron una resolución por diputado, al ser 355 aquellos que fueron presentados resulta la cantidad de 11.83 asuntos resueltos por diputado en promedio.

#### ► **Trabajo en comisiones.**

Para el presente indicador se analizará el trabajo que se desarrolla en las 30 comisiones con las que cuenta el Congreso del Estado de Hidalgo, pues es una de las actividades principales que desarrollan las y los legisladores, misma que resulta vital para el desarrollo del proceso legislativo, ahora bien, en lo que respecta a las iniciativas se muestra que una de las comisiones denominada de legislación y puntos constitucionales recibió 218 iniciativas, 4 para hacienda y presupuesto, 2 para niñez, juventud, deporte y la familia, 35 para seguridad ciudadana y justicia, 3 derechos humanos y atención a personas con discapacidad, 1 a salud, 2 a población y migración, 1 a desarrollo económico, 1 obras públicas desarrollo urbano y vivienda, 1 a comunicaciones y transportes, 3 a participación ciudadana, 3 a trabajo, 3 a protección civil, 1 a cultura, 4 a adultos mayores y 1 a desarrollo social y humano.

Para el caso de los asuntos generales fue distinto de los 361 asuntos presentados en tribuna 177 fueron turnados a comisiones, 24 a hacienda y presupuesto y

seguridad ciudadana y justicia, 20 a salud, 15 a educación, 14 a gobernación, 13 a medio ambiente, recursos naturales y cambio climático, 12 a comunicaciones y transporte, 10 a desarrollo agropecuario y recursos hidráulicos y transparencia y anticorrupción, 8 a desarrollo económicos y trabajo, 7 a cultura, 5 a fortalecimiento y desarrollo municipal, turismo, asuntos metropolitanos, igualdad de género, obras públicas, desarrollo urbano y vivienda, derechos humanos y atención a personas con discapacidad, legislación y puntos constitucionales e inspectora de la auditoría superior del Estado, 4 a planeación y prospectiva y desarrollo social y humano, 3 a población y migración y niñez, juventud, deporte y la familia, 2 a participación ciudadana, protección civil y adultos mayores, 1 a ciencia y tecnología y sin ningún documento a la comisión instructora.

Cabe destacar que 9 asuntos se turnaron a un órgano administrativo que es la junta de gobierno y que, por práctica legislativa, aunque de manera incorrecta no es una comisión, por lo que incumple el proceso legislativo.

► **Tipo de documentos en tribuna.**

**Tabla 33.**

Tipo de documento presentado.

| <b>Tipo de documento</b> | <b>Iniciativa</b> | <b>%</b> | <b>Asuntos generales</b> | <b>%</b> | <b>total</b> | <b>%</b> |
|--------------------------|-------------------|----------|--------------------------|----------|--------------|----------|
| <b>social</b>            | 198               | 77.65    | 121                      | 41.58    | 319          | 58.42    |
| <b>económico</b>         | 26                | 10.20    | 62                       | 21.31    | 88           | 16.12    |
| <b>Político</b>          | 31                | 12.16    | 108                      | 37.11    | 139          | 25.46    |
| <b>Total</b>             | 255               | 100.00   | 291                      | 100.00   | 546          | 100.00   |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son



todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos que documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas, exhiben alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

A aras de lo anterior, se desprende que durante el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura de los 546 documentos suscritos que fueron presentados en tribuna 319 fueron encaminados al rubro social lo que representa el 41.58 por ciento, 88 al rubro económico lo que equivale al 21.31 por ciento y por último 139 al político lo que representa el 37.11 por ciento de los documentos.

En lo que respecta a iniciativas fueron presentadas 255 en tribuna, lo que arroja el presente indicador es que del total 198 documentos es decir 77.65 por ciento, tuvieron como objetivo resolver alguna problemática de la ciudadanía; continuando los datos arrojan que fueron presentadas 31 documentos del tipo político, lo que representan el 12.16 por ciento del total de iniciativas presentadas, y que tienen como objetivo modificar los procesos electorales, legislativos, administrativos, y municipales, continuando con el análisis los datos arrojan que se presentaron 26 documentos de tipo económicos, que representan el 10.20 por ciento de los documentos y que su objetivo fue regular apoyos económicos a diferentes sectores y/o grupos vulnerables, acortar procesos fiscales, normar actividades económicas y deuda pública.

Para lo que se refiere a asuntos generales, se encuentra que fueron presentados 291 documentos de los cuales 121 que representan el 41.58 por ciento de los asuntos generales en tribuna son de tipo social, es decir, aquello que tienen como objetivo atender o exhibir un problema social, continuando, se encuentra que se

propusieron 108 documentos es decir 37.11 por ciento de tipo político que tenían como objetivo posicionarse sobre un tema, solicitar a las instancias correspondientes la atención de problemas focalizados, aplicar la normatividad e informar, ahora bien, en lo que respecta a los asuntos generales de tipo económico se presentaron 62 lo que representa 21.31 por ciento y que su propósito se centró en solicitar recursos a órganos federales, incentivar actividades y asegurar derechos económicos de trabajadores.

## 5.2 Descripción metodológica de indicadores apartado por grupo legislativo.

En el presente apartado se analizarán los datos obtenidos por grupo legislativo siendo de gran importancia para conocer la manera en que los diferentes grupos legislativos actuaron en funciones a lo largo del primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura y que a continuación se presenta.

### ► Composición por género de su grupo legislativo.

**Tabla 34.**

Representación por género de grupos legislativos y representación partidista.

| <b>Grupo Legislativo/Rep.</b> | <b>Femenino</b> | <b>Masculino</b> | <b>Total</b> | <b>%</b>      |
|-------------------------------|-----------------|------------------|--------------|---------------|
| <b>Partidista</b>             |                 |                  |              |               |
| Morena                        | 9               | 8                | 17           | 56.67         |
| PRI                           | 3               | 2                | 5            | 16.67         |
| PAN                           | 2               | 1                | 3            | 10.00         |
| PES                           | 1               | 1                | 2            | 6.67          |
| PT                            | 0               | 1                | 1            | 3.33          |
| PANAL                         | 0               | 1                | 1            | 3.33          |
| PRD                           | 1               | 0                | 1            | 3.33          |
| <b>Totales</b>                | <b>16</b>       | <b>14</b>        | <b>30</b>    | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador se tiene el objetivo de conocer la manera en la que se compone por género cada grupo legislativo, en razón de ello se da a conocer la siguiente información:

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con una composición del 56.67 por ciento del total de la legislatura, se compone de 9 legisladoras del género femenino y 8 del masculino.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), con una composición del 16.67 por ciento del total de la legislatura, se encuentra que se componía de 3 integrantes del género femenino y 2 del género masculino.

El Partido Acción Nacional (PAN), tuvo presencia con 3 diputados, 2 del género femenino y 1 del masculino, lo que representa el con el 10 por ciento.

El Partido Encuentro Social cuenta con 2 diputados, uno del género femenino y otro del masculino, lo que representa el 6.67 por ciento.

De igual forma fueron registradas 3 representaciones partidistas, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza y Partido de la Revolución Democrática lo que representan un 10 por ciento.

► **Total de iniciativas suscritas y aprobadas por grupo legislativo.**

**Tabla 35.**

Iniciativas suscritas, aprobadas y porcentaje por grupo legislativo.

| <b>Grupo Legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Suscritas</b> | <b>%</b>      | <b>Aprobadas</b> | <b>%</b>      |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Morena  | 281              | 57.58         | 52               | 64.20         |
| PRI   | 84               | 17.21         | 19               | 23.46         |
| PAN   | 47               | 9.63          | 3                | 3.70          |
| PES   | 24               | 4.92          | 0                | 0             |
| PT  | 15               | 3.07          | 2                | 2.47          |
| PANAL   | 11               | 2.25          | 1                | 1.23          |
| PRD   | 26               | 5.33          | 4                | 4.94          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>488</b>       | <b>100.00</b> | <b>81</b>        | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador señala la presentación de iniciativas contabilizando aquellas que fueron suscritas de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos representados en la sexagésima cuarta legislatura del Estado de Hidalgo.

De igual forma se presenta la aprobación de iniciativas suscritas en tribuna de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos y la representación partidista, mismas que, del total de 488 iniciativas suscritas solo fueron aprobadas 81 propuestas y que a continuación se describen:

El grupo legislativo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), suscribió 281 iniciativas lo que corresponde al 57.58 por ciento, de las cuales fueron aprobadas 52 lo que representa el 64.20 por ciento del total de las iniciativas aprobadas.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en conjunto suscribió 84 iniciativas lo que en total representa el 17.21 por ciento del total suscritas, de ellas, le fueron aprobadas 19 iniciativas lo que representa el 23.46 por ciento de aprobación del total.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), presentaron la cantidad de 47 iniciativas, lo que representa el 9.63 por ciento del total de las iniciativas presentadas, de las cuales fueron aprobadas la cantidad de 3 iniciativas lo que representa el 3.70 por ciento de aprobación del total de las iniciativas.

El Partido Encuentro Social (PES) con los sus 2 integrantes, suscribió la cantidad de 24 iniciativas lo que representa el 4.92 por ciento de la totalidad, sin embargo, no les fueron aprobadas iniciativas.

El Partido del Trabajo (PT), con su representación partidista suscribió 15 iniciativas, lo que representa el 3.07 por ciento de la totalidad, mismas que les fueron aprobadas 2 lo que representa el 2.47 por ciento de la totalidad de documentos.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), con su representación partidista suscribió la cantidad de 26 iniciativas lo que representa el 5.33 por ciento de la totalidad, les fueron aprobadas 4 iniciativas lo que representa el 4.94 por ciento de aprobación de la totalidad de documentos.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), con su representación suscribieron 11 iniciativas lo que representa el 2.25 por ciento del total de documentos, le fueron aprobadas 1 lo que representa el 1.23 por ciento de aprobación del total de documentos suscritos.

► **Total de asuntos generales suscritos y aprobados por grupo legislativo**

**Tabla 36.**

Asuntos generales suscritos, aprobados y porcentaje por grupo legislativo.

| <b>Grupo legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Suscritos</b> | <b>%</b>      | <b>Aprobados</b> | <b>%</b>      |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Morena  | 191              | 52.91         | 37               | 47.44         |
| PRI   | 81               | 22.44         | 27               | 34.62         |
| PAN   | 47               | 13.02         | 6                | 7.69          |
| PES   | 20               | 5.54          | 4                | 5.13          |
| PT  | 6                | 1.66          | 2                | 2.56          |
| PANAL   | 2                | 0.55          | 0                | 0             |
| PRD   | 14               | 3.88          | 2                | 2.56          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>361</b>       | <b>100.00</b> | <b>78</b>        | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador señala la suscripción de asuntos generales en tribuna de los grupos legislativos y las representaciones partidistas, de igual forma, se presenta la aprobación de asuntos generales suscritos en tribuna de manera individual y en conjunto dentro los grupos legislativos y las representaciones partidistas, en el primer año de ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura del Estado de Hidalgo, mismas que, del total de 361 Asuntos generales solo fueron aprobados 78, y a continuación se describen:

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentaron la cantidad de 191 asuntos generales, lo que representa el 52.91 por ciento del total de documentos presentados, de las cuales fueron aprobadas la cantidad de 37 iniciativas lo que representa el 47.44 por ciento de aprobación del total.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), suscribió la cantidad de 81 asuntos generales lo que representa el 22.44 por ciento, le fueron aprobados 27 asuntos generales lo que representa el 34.62 por ciento de aprobación del total suscritos.

Por su parte el Partido Acción Nacional (PAN), suscribió la cantidad de 47 asuntos generales lo que representa el 13.02 por ciento del total de los asuntos generales suscritos, les fueron aprobaron la cantidad de 6 asuntos generales, lo que representa el 7.69 por ciento.

El Partido Encuentro Social (PES), suscribió la cantidad de 20 asuntos generales lo que representa el 5.54 por ciento del total de los asuntos generales suscritos, les fueron aprobaron la cantidad de 4 asuntos generales, lo que representa el 5.13 por ciento.

El Partido del Trabajo (PT), suscribió la cantidad de 6 asuntos generales lo que representa el 1.66 por ciento del total de los asuntos generales suscritos, les fueron aprobaron la cantidad de 2 asuntos generales, lo que representa el 2.56 por ciento.

El Partido Nueva Alianza (PANAL), suscribió 2 asuntos generales lo que representa el 0.55 por ciento del total de documentos, de los cuales no le fueron aprobados.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) suscribió 14 asuntos generales lo que representa el 3.88 por ciento de la totalidad de documentos, le fueron aprobados 2 asuntos generales lo que representa el 2.56 por ciento de aprobación de la totalidad de documentos.

► **Tipo de documentos por grupo legislativo.**

**Tabla 37.**

Tipo de documentos por grupo legislativo y representación partidista.

| <b>Grupo Legislativo/<br/>Rep. Partidista</b> | <b>Social</b> | <b>Político</b> | <b>Económico</b> | <b>Total</b> | <b>%</b>      |
|---|---------------|-----------------|------------------|--------------|---------------|
| Morena  | 236           | 154             | 82               | 472          | <b>55.59</b>  |
| PRI   | 106           | 36              | 23               | 165          | <b>19.43</b>  |
| PAN   | 46            | 35              | 13               | 94           | <b>11.07</b>  |
| PES   | 19            | 15              | 10               | 44           | <b>5.18</b>   |
| PT  | 10            | 7               | 4                | 21           | <b>2.47</b>   |
| PANAL   | 7             | 3               | 3                | 13           | <b>1.53</b>   |
| PRD   | 32            | 5               | 3                | 40           | <b>4.71</b>   |
| <b>TOTALES</b>                                | <b>456</b>    | <b>255</b>      | <b>138</b>       | <b>849</b>   | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos que son aquellos que documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas de interés, sobre la exhibición de alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

En razón de lo anterior, se presenta que los grupos legislativos y las representaciones partidistas suscribieron la cantidad de 849 documentos en total, de los cuales 456 fueron de tipo social, 255 político y 138 económicos, donde pueden existir variaciones en cuanto el número, debido a que hay cambios al momento de suscribir y presentar, por lo que los partidos arrojaron los siguientes datos:



Para el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), suscribieron 472 documentos, de los cuales 236 de tipo social, 154 político y 82 económicos, lo que demuestra el compromiso por colocarse como un verdadero contrapeso en la entidad, buscando modificar leyes y de igual forma hacer notar su facultad fiscalizadora.

Para el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), suscribieron 165 documentos, de los cuales fueron 106 de tipo social, 36 político y 23 económicos, lo que demuestra el compromiso por regular acciones que beneficien a cada hidalguense, en segundo lugar, colaboran con un fuerte fortalecimiento político que por lo regular busca ahora como oposición evidenciar acciones del gobierno federal.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), suscribieron 94 documentos de los cuales al igual que los integrantes del partido anterior suscribieron 46 documentos de tipo social para buscar algún beneficio para la sociedad hidalguense, buscaron ejercer sus facultades de contrapeso a través de 35 asuntos de tipo político, y ejercieron su facultad fiscalizadora a través de 13 documentos de tipo económico.

Para el Partido Encuentro Social (PES), suscribieron 44 documentos de los cuales al igual que los integrantes del partido anterior suscribieron 19 documentos de tipo social para buscar algún beneficio para la sociedad hidalguense, buscaron ejercer sus facultades de contrapeso a través de 15 asuntos de tipo político, y ejercieron su facultad fiscalizadora a través de 10 documentos de tipo económico.

Para el Partido del Trabajo (PT), suscribió la cantidad de 21 documentos, 10 de tipo social, 7 de tipo político y 4 de tipo económico.

Para el Partido Nueva Alianza (PANAL), suscribió la cantidad de 13 documentos, 7 de tipo social, 3 de tipo político y 3 de tipo económico.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), suscribió en un año de ejercicio constitucional la cantidad de 40 documentos, 32 de tipo social, 5 de tipo político y 3 de tipo económico.

### 5.3 Descripción metodológica de indicadores apartado individual.

Para el presente apartado se evalúa el desempeño individual por las y los diputados, a lo largo del primer año de la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, para lo cual la información que fue analizada arrojó los siguientes datos.

#### ► Total de iniciativas suscritas.

**Tabla 38.**

Legisladores con mayor número de propuestas suscritas.

| Diputado                     | Partido | Numero | %   |
|------------------------------|---------|--------|-----|
| Mayka Ortega Eguiluz         | PRI     | 20     | 7.9 |
| Ana Leticia Cuatepotzo Pérez | PRI     | 19     | 7.5 |
| Luis Enrique Baños Gómez     | PAN     | 18     | 7.1 |
| Miguel Ángel Uribe Vázquez   | PAN     | 15     | 5.9 |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En lo que respecta al conteo de iniciativas el indicador en comento solo contempla las iniciativas suscritas, es decir, todos aquellos legisladores que plasmaron su firma respaldando ese documento y por ende se considera una participación por cada documento.

Una vez determinada la metodología para el presente indicador, se encuentra que durante el primer año que se evalúa, se suscribieron 488 iniciativas. Ahora bien, de manera individual arrojan los siguientes datos:

El diputado o diputada con mayor número de iniciativas suscritas fue Lucero Ambrocio Cruz misma que proviene del Movimiento de Regeneración Nacional, con 29 propuestas suscritas, lo que representa el 5.94 por ciento del total de iniciativas del primer año de ejercicio constitucional de la legislatura analizada.

La Diputada Areli Rubí Miranda Ayala del Partido de la Revolución Democrática, suscribió 26 iniciativas lo que representa el 5.32 por ciento del total de los documentos suscritos.

Con 24 iniciativas suscritas se encuentran los diputados Julio Manuel Valera Piedras y Mayka Ortega Eguiluz, ambos del Partido Revolucionario Institucional, lo que de manera individual representa el 4.91 por ciento.

Con 22 iniciativas suscritas se encuentran el diputado José Antonio Hernández Vera, del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que de manera individual representa el 4.50 por ciento.

Con 21 iniciativas suscritas se encuentran el diputado Rafael Garnica Alonso, del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que de manera individual representa el 4.30 por ciento.

Con 20 iniciativas suscritas se encuentran los diputados Claudia Lilia Luna Islas y Jorge Mayorga Olvera, del Partido Acción Nacional y Movimiento de Regeneración Nacional respectivamente, lo que de manera individual representa el 4.09 por ciento.

Con 19 iniciativas suscritas se encuentran el diputado Humberto Augusto Veras Godoy, del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que de manera individual representa el 3.89 por ciento.

Con 18 iniciativas suscritas se encuentran los diputados Arely Maya Monzalvo, Víctor Osmind Guerrero Trejo y Armando Quintanar Trejo, del Partido Acción Nacional y Movimiento de Regeneración Nacional respectivamente, lo que de manera individual representa el 3.68 por ciento.

Con 16 iniciativas suscritas se encuentran la diputada María Corina Martínez García, del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que de manera individual representa el 3.27 por ciento.

Con 15 iniciativas suscritas se encuentran los diputados Ricardo Raúl Baptista González, Noemí Zitle Rivas, María Luisa Pérez Perusquia y Miguel Ángel Peña Flores, primeros dos del Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido del Trabajo respectivamente, lo que de manera individual representa el 3.07 por ciento.

Con 14 iniciativas suscritas se encuentran los diputados Lisset Marcelino Tovar, Susana Araceli Ángeles Quezada, Viridiana Jajaira Aceves Calva, las primeras dos del Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social respectivamente, lo que de manera individual representa el 2.86 por ciento.

Con 13 iniciativas suscritas se encuentran las diputadas Rosalba Calva García y Doralicia Martínez Bautista, ambas del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que de manera individual representa el 2.66 por ciento.

Con 12 iniciativas suscritas se encuentran los diputados José Luis Muñoz Soto y Roxana Montealegre Salvador, ambos del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que de manera individual representa el 2.45 por ciento.

Con 11 iniciativas suscritas se encuentran los diputados José Luis Espinoza Silva y Marcelino Carbajal Oliver, del Partido Revolucionario Institucional y Partido

Nueva Alianza respectivamente, lo que de manera individual representa el 2.25 por ciento.

Con 10 iniciativas suscritas se encuentran los diputados Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno, Adela Pérez Espinoza y Crisóforo Rodríguez Villegas, del Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Encuentro Social respectivamente, lo que de manera individual representa el 2.04 por ciento.

Finalizando con 9 iniciativas suscritas se encuentran el diputado Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, lo que de manera individual representa el 1.84 por ciento.

► **Total de iniciativas aprobadas.**

**Tabla 39.**

Legisladores con mayor número de iniciativas aprobadas.

| Diputado                       | Partido | Numero | %    |
|--------------------------------|---------|--------|------|
| Julio Manuel Valera Piedras    | PRI     | 7      | 8.64 |
| Víctor Osmin Guerrero Trejo    | Morena  | 4      | 4.93 |
| Lucero Ambrocio Cruz           | Morena  | 4      | 4.93 |
| Armando Quintanar Trejo        | Morena  | 4      | 4.93 |
| José Antonio Hernández Vera    | Morena  | 4      | 4.93 |
| Ricardo Raúl Baptista González | Morena  | 4      | 4.93 |
| Jorge Mayorga Olvera           | Morena  | 4      | 4.93 |
| Mayka Ortega Eguiluz           | PRI     | 4      | 4.93 |
| María Luisa Pérez Perusquia    | PRI     | 4      | 4.93 |
| Areli Rubí Miranda Ayala       | PRD     | 4      | 4.93 |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

El presente indicador permite conocer cuál fue el número de iniciativas aprobadas a lo largo del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, cabe destacar que, solo se contemplaron las propuestas suscritas.

En razón de ello se presenta que durante el primer año fueron aprobadas la cantidad de 81 iniciativas suscritas. Cabe destacar que las 81 iniciativas aprobadas representan un 16.59 por ciento de aprobación.

Con 7 iniciativas aprobadas el diputado Julio Manuel Valera Piedras del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 8.64 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 7 iniciativas aprobadas el diputado Julio Manuel Valera Piedras del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 8.64 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 4 iniciativas aprobadas los diputados Víctor Osmind Guerrero Trejo, Lucero Ambrocio Cruz, Armando Quintanar Trejo, José Antonio Hernández Vera, Ricardo Raúl Baptista González, Jorge Mayorga Olvera, Mayka Ortega Eguiluz, María Luisa Pérez Perusquia, y Areli Rubí Miranda Ayala, lo que representa de manera individual el 4.93 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 3 iniciativas aprobadas los diputados Doralicia Martínez Bautista, Rafael Garnica Alonso, María Corina Martínez García, Humberto Augusto Veras Godoy, Noemí Zitle Rivas, Roxana Montealegre Salvador todos del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 3.70 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 2 iniciativas aprobadas los diputados Rosalba Calva García, Lisset Marcelino Tovar, Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno, José Luis Muñoz Soto, Susana Araceli

Ángeles Quesada, Adela Pérez Espinoza, José Luis Espinoza Silva, Claudia Lilia Luna Islas y Miguel Ángel Peña Flores, lo que representa el 2.46 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 1 iniciativas aprobadas los diputados Areli Maya Monzalvo y Marcelino Carbajal Oliver, del Partido Acción Nacional y del Partido Nueva Alianza respectivamente, lo que representa el 1.23 por ciento del total de documentos aprobados.

Sin propuestas aprobadas los diputados Asael Hernández Cerón del Partido Acción Nacional, Viridiana Jajaira Aceves Calva y Crisóforo Rodríguez Villegas, ambos del Partido Encuentro Social.

► **Total de asuntos generales suscritos.**

**Tabla 40.**

Legisladores con mayor número de asuntos generales suscritos.

| Diputado                    | Partido | Numero | %    |
|-----------------------------|---------|--------|------|
| Mayka Ortega Eguiluz        | PRI     | 20     | 5.54 |
| Asael Hernández Cerón       | PAN     | 20     | 5.54 |
| Adela Pérez Espinoza        | PRI     | 19     | 5.26 |
| José Antonio Hernández Vera | MORENA  | 18     | 4.98 |
| José Luis Espinoza Silva    | PRI     | 18     | 4.98 |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

En el presente indicador, se dará a conocer la participación individual de cada legislador, en lo que respecta al conteo de asuntos generales, se contemplarán los asuntos suscritos, es decir, aquellos legisladores que plasmaron su firma respaldando ese documento y por ende se considera una participación.

Una vez aclarado los términos, se encuentra que, durante el primer año de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se suscribieron 361 asuntos generales. Ahora bien, estas firmas de manera individual arrojan los siguientes datos:

Con 20 asuntos generales los diputados Mayka Ortega Eguiluz y Asael Hernández Vera, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional respectivamente, lo que representa de manera individual el 5.54 por ciento del total de asuntos en este rubro suscritos.

Con 19 asuntos generales la diputada Adela Pérez Espinoza del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 5.26 por ciento de los documentos suscritos.

Con 18 asuntos generales los diputados José Antonio Hernández Vera y José Luis Espinoza Silva, del Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Revolucionario Institucional respectivamente, lo que representa de manera individual el 4.98 por ciento del total de asuntos en este rubro suscritos.

Con 17 asuntos generales el diputado Víctor Osmino Guerrero Trejo del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 4.70 por ciento de los documentos suscritos.

Con 15 asuntos generales los diputados José Luis Muñoz Soto y Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, ambos del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa de manera individual el 4.15 por ciento del total de asuntos en este rubro suscritos.

Con 14 asuntos generales los diputados Julio Manuel Valera Piedras del Partido Revolucionario Institucional, Claudia Lilia Luna Islas del Partido Acción Nacional, Viridiana Jajaira Aceves Calva del Partido Encuentro Social y Areli Rubí Miranda



Ayala del Partido de la Revolución Democrática, lo que de manera individual representa el 3.87 por ciento de los documentos suscritos.

Con 13 asuntos generales los diputados Susana Araceli Ángeles Quezada, Jorge Mayorga Olvera ambos del Movimiento de Regeneración Nacional y Areli Maya Monzalvo del Partido Acción Nacional, lo que de manera individual representan el 3.60 por ciento del total de asuntos suscritos.

Con 12 asuntos generales los diputados Armando Quintanar Trejo, María Corina Martínez García y Noemí Zitle Rivas todos del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que de manera individual representa el 3.32 por ciento del total de asuntos suscritos.

Con 11 asuntos generales el diputado Humberto Augusto Veras Godoy del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 3.04 por ciento del total de documentos suscritos.

Con 10 asuntos generales los diputados Lucero Ambrocio Cruz, Ricardo Raúl Baptista González ambos del Movimiento de Regeneración Nacional, y María Luisa Pérez Perusquia del Partido Revolucionario Institucional, lo que de manera individual representa el 2.77 por ciento.

Con 9 asuntos generales la diputada Doralicia Martínez Bautista del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 2.49 por ciento del total de documentos.

Con 8 asuntos generales la diputada Lisset Marcelino Tovar del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 2.21 por ciento del total de documentos.

Con 7 asuntos generales el diputado Rafael Garnica Alonso del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 1.93 por ciento del total de documentos.

Con 6 asuntos generales los diputados Roxana Montealegre Salvador del Movimiento de Regeneración Nacional, Crisóforo Rodríguez Villegas del Partido Encuentro Social y Miguel Ángel Peña Flores del Partido del Trabajo, lo que representa el 1.66 por ciento del total de documentos.

Con 3 asuntos generales la diputada Rosalba Calva García del Movimiento de Regeneración Nacional, lo que representa el 0.83 por ciento del total de documentos.

Con 2 asuntos generales el diputado Marcelino Carbajal Oliver del Partido Nueva Alianza, lo que representa el 0.55 por ciento del total de documentos.

► **Total de asuntos generales aprobados.**

**Tabla 41.**

Legisladores y legisladoras con mayor número de asuntos generales aprobados.

| Diputado                 | Partido | Numero |
|--------------------------|---------|--------|
| José Luis Espinoza Silva | PRI     | 8      |
| Adela Pérez Espinoza     | PRI     | 6      |
| Mayka Ortega Eguiluz     | PRI     | 6      |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador se conocerá cual fue el nivel de aprobación de los asuntos generales teniendo en cuenta algunas consideraciones, como asuntos que no requirieron turno a comisión por ser informes, posicionamientos y conmemorativos, en razón de ello de los 361 asuntos generales suscritos se

aprobaron 78 lo que representa un 21.60 por ciento del total de documentos suscritos, mismo que se presentan a continuación.

Con 8 propuestas aprobadas el diputado José Luis Espinoza Silva del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 10.25 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 6 propuestas aprobadas las diputadas Adela Pérez Espinoza y Mayka Ortega Eguiluz ambas del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 7.69 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 4 propuestas aprobadas los diputados Armando Quintanar Trejo, José Luis Muñoz Soto, María Corina Martínez García, Humberto Augusto Veras Godoy, Noemí Zitle Rivas del Movimiento de Regeneración Nacional, María Luisa Pérez Perusquia del Partido Revolucionario Institucional, lo que representa el 5.12 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 3 propuestas aprobadas los diputados José Antonio Hernández Vera, Susana Araceli Ángeles Quezada del Movimiento de Regeneración Nacional, Julio Manuel Valera Piedras del Partido Revolucionario Institucional y Claudia Lilia Luna Islas del Partido Acción Nacional, lo que representa el 3.84 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 2 propuestas aprobadas los diputados Lucero Ambrocio Cruz, Lissete Marcelino Tovar y Jorge Mayorga Olvera del Movimiento de Regeneración Nacional, Areli Maya Monzalvo del Partido Acción Nacional, Viridiana Jajaira Aceves Calva y Crisóforo Rodríguez Villegas ambos del Partido Encuentro Social, Miguel Ángel Peña Flores del Partido del Trabajo y Areli Rubí Miranda Ayala del Partido de la Revolución Democrática, lo que representa el 2.56 por ciento del total de documentos aprobados.

Con 1 propuestas aprobadas los diputados Doralicia Martínez Bautista, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Rafael Garnica Alonso, Ricardo Raúl Baptista González y Roxana Montealegre Salvador, del Movimiento de Regeneración Nacional y Asael Hernández Cerón del Partido Acción Nacional, lo que representa el 1.28 por ciento del total de documentos aprobados.

Ahora bien, los diputados a los que no les fueron aprobados asuntos generales son los siguientes, Víctor Osmind Guerrero Trejo, Rosalba Calva García ambos del Movimiento de Regeneración Nacional y a Marcelino Carbajal Oliver del Partido Nueva Alianza.

► **Tipo de documento.**

**Tabla 42.**

Legisladores con mayor número de propuestas y el tipo de documento suscrito y aprobadas.

| Diputado                    | suscritos |      |      | Aprobados |      |      |
|-----------------------------|-----------|------|------|-----------|------|------|
|                             | Soc.      | Pol. | Eco. | Soc.      | Pol. | Eco. |
| Mayka Ortega Eguiluz        | 26        | 12   | 6    | 5         | 3    | 2    |
| José Antonio Hernández Vera | 22        | 7    | 11   | 4         | 1    | 2    |
| Areli Rubí Miranda Ayala    | 32        | 5    | 3    | 4         | 0    | 2    |
| Lucero Amborcio Cruz        | 25        | 11   | 3    | 4         | 1    | 1    |
| Julio Manuel Valera Piedras | 26        | 8    | 4    | 8         | 1    | 1    |

**Fuente:** Elaboración propia obtenida de los resolutivos e información publicada por el área de comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo.

Para el presente indicador, se pretende demostrar cual fue el tipo de documento que se presentó en tribuna de manera individual, para ello, se dividen en tres tipos, sociales, que son todos aquellos documentos que tienen como objetivo resolver un problema social de la ciudadanía, económico, que tienen como finalidad solicitar, verificar, solventar la aplicación de presupuesto y por último los políticos

que son aquellos documentos que pretenden posicionar a los grupos legislativos sobre algunos temas, sobre la exhibición de alguna situación y falta de aplicación de la norma además de las fechas conmemorativas y documentos informativos.

En razón de lo anterior, el indicador iniciará de mayor a menor participación sumadas las iniciativas y los asuntos generales y tipo de las mismas, así como el número y tipo de documentos aprobados.

La diputada Mayka Ortega Eguiluz del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 44 lo que representa el 5.18 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 10 documentos, es decir, una aprobación de 22.72 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 26 fueron sociales, 12 políticos y 6 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 5 fueron de tipo social, 3 de tipo político y 2 económico.

El diputado José Antonio Hernández Vera del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 40 lo que representa el 4.71 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 7 documentos, es decir, una aprobación de 17.5 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 22 fueron sociales, 7 políticos y 11 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 2 económico.

La diputada Areli Rubí Miranda Ayala del Partido de la Revolución Democrática con un número total de documentos de 40 lo que representa el 4.71 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 6 documentos, es decir, una aprobación de 15 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 32 fueron sociales, 5 políticos y 3 económicos, y

en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 2 económico.

La diputada Lucero Ambrocio Cruz del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 39 lo que representa el 4.59 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 6 documentos, es decir, una aprobación de 15.38 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 25 fueron sociales, 11 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 económico.

La diputada Julio Manuel Valera Piedras del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 38 lo que representa el 4.48 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 10 documentos, es decir, una aprobación de 26.31 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 26 fueron sociales, 8 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 8 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 económico.

El diputado Víctor Osmin Guerrero Trejo del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 35 lo que representa el 4.12 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 11.42 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 18 fueron sociales, 14 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, sin aprobación de tipo político y económico.

La diputada Claudia Lilia Luna Islas del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 34 lo que representa el 4.00 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 5 documentos, es decir, una

aprobación de 14.70 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 15 fueron sociales, 15 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 económico.

El diputado Jorge Mayorga Olvera del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 33 lo que representa el 3.89 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 6 documentos, es decir, una aprobación de 18.18 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 15 fueron sociales, 11 políticos y 7 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 2 económico.

La diputada Areli Maya Monzalvo del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 31 lo que representa el 3.65 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una aprobación de 9.67 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 21 fueron sociales, 7 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 2 económico.

El diputado Armando Quintanar Trejo del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 30 lo que representa el 3.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 8 documentos, es decir, una aprobación de 26.66 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 17 fueron sociales, 8 políticos y 5 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 6 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 2 económico.

El diputado Humberto Augusto Veras Godoy del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 30 lo que representa el 3.53 por

ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 7 documentos, es decir, una aprobación de 23.33 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 15 fueron sociales, 6 políticos y 9 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 5 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 2 económico.

La diputada Adela Pérez Espinoza del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 29 lo que representa el 3.42 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 8 documentos, es decir, una aprobación de 27.58 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 21 fueron sociales, 6 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 6 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 1 económico.

El diputado José Luis Espinoza Silva del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 29 lo que representa el 3.42 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 10 documentos, es decir, una aprobación de 34.48 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 15 fueron sociales, 6 políticos y 8 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 5 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 4 económico.

El diputado Asael Hernández Cerón del Partido Acción Nacional con un número total de documentos de 29 lo que representa el 3.42 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 1 documentos, es decir, una aprobación de 3.44 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 10 fueron sociales, 13 políticos y 6 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 0 económico.



El diputado Rafael Garnica Alonso del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 28 lo que representa el 3.30 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 13.79 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 15 fueron sociales, 6 políticos y 7 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 0 económico.

La diputada María Corina Martínez García del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 28 lo que representa el 3.30 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 7 documentos, es decir, una aprobación de 25 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 14 fueron sociales, 9 políticos y 5 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 6 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 1 económico.

La diputada Viridiana Jajaira Aceves Calva del Partido Encuentro Social con un número total de documentos de 28 lo que representa el 3.30 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 2 documentos, es decir, una aprobación de 7.14 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 14 fueron sociales, 10 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 0 fueron de tipo social, 2 de tipo político y 0 económico.

El diputado José Luis Muñoz Soto del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 27 lo que representa el 3.18 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 6 documentos, es decir, una aprobación de 22.22 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 13 fueron sociales, 6 políticos y 8 económicos, y

en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 2 económico.

La diputada Noemí Zitle Rivas del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 27 lo que representa el 3.18 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 7 documentos, es decir, una aprobación de 25.92 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 14 fueron sociales, 7 políticos y 6 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 7 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 0 económico.

La diputada Susana Araceli Ángeles Quezada del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 27 lo que representa el 3.18 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 5 documentos, es decir, una aprobación de 18.51 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 13 fueron sociales, 13 políticos y 1 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 2 de tipo político y 0 económico.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 25 lo que representa el 2.94 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 3 documentos, es decir, una aprobación de 12 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 6 fueron sociales, 15 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 2 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 0 económico.

El diputado Ricardo Raúl Baptista González del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 25 lo que representa el 2.94 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 5 documentos,

es decir, una aprobación de 20 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 10 fueron sociales, 12 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 2 de tipo político y 0 económico.

La diputada María Luisa Pérez Perusquia del Partido Revolucionario Institucional con un número total de documentos de 25 lo que representa el 2.94 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 8 documentos, es decir, una aprobación de 32 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 18 fueron sociales, 4 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 5 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 2 económico.

La diputada Doralicia Martínez Bautista del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 22 lo que representa el 2.59 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 18.18 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 10 fueron sociales, 9 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 1 económico.

La diputada Lisset Marcelino Tovar del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 22 lo que representa el 2.59 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 18.18 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 13 fueron sociales, 7 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 0 económico.

El diputado Miguel Ángel Peña Flores del Partido del Trabajo con un número total de documentos de 21 lo que representa el 2.47 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 19.04 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 10 fueron sociales, 7 políticos y 4 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 3 fueron de tipo social, 1 de tipo político y 0 económico.

La diputada Roxana Montealegre Salvador del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 18 lo que representa el 2.12 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 4 documentos, es decir, una aprobación de 22.22 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 8 fueron sociales, 7 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 4 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 0 económico.

La diputada Rosalba Calva García del Movimiento de Regeneración Nacional con un número total de documentos de 16 lo que representa el 1.88 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 2 documentos, es decir, una aprobación de 12.5 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 8 fueron sociales, 6 políticos y 2 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 2 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 0 económico.

El diputado Crisóforo Rodríguez Villegas del Partido Encuentro Social con un número total de documentos de 16 lo que representa el 1.88 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 2 documentos, es decir, una aprobación de 12.5 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 5 fueron sociales, 5 políticos y 6 económicos, y en

lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 0 fueron de tipo social, 0 de tipo político y 2 económico.

El diputado Marcelino Carbajal Oliver del Partido Nueva Alianza con un número total de documentos de 13 lo que representa el 1.53 por ciento del total de documentos en tribuna, con una aprobación de 1 documentos, es decir, una aprobación de 7.69 por ciento, ahora bien, en lo que respecta al tipo de documentos se encuentra que, 7 fueron sociales, 3 políticos y 3 económicos, y en lo que corresponde a la aprobación de los mismos, 1 fue de tipo social, 0 de tipo político y 0 económico.

Los puntos anteriores del presente capítulo muestran los documentos y las formas en las que fueron propuestas en tribuna, el desempeño de manera general, por grupo legislativo y de manera individual. Por el tipo de composición de la misma, se pretendería que esa mayoría controlaría sin problema el poder legislativo, sin embargo, al no contar con las dos terceras partes de los diputados, tener una oposición organizada en bloque y una estrategia de división dentro del grupo mayoritario, no permitieron un avance significativo dentro de la primera legislatura de alternancia, ante ello, el siguiente paso se concentra en observar esos puntos en conclusión del análisis de este periodo estudiado.

#### **5.4 Conclusión del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo:**

El análisis del periodo que comprende entre el 5 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 que corresponde a la legislatura en comento, se desprenden diferentes aspectos entre los que destacan los siguientes:

Por primera vez en la historia del Congreso del Estado la mayoría de diputados es diferente a la del partido oficial, es decir, alternancia al Partido Revolucionario

Institucional misma que, desde la legislatura anterior se podía observar esa tendencia, ahora el anterior partido hegemónico solo gana 1 elección de 18 distritos disponibles por mayoría relativa, este cambio se llevó a cabo derivado de un efecto electoral nacional producto de un actor político de nombre Andrés Manuel López Obrador con su Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ahora el partido político cuenta con 17 curules colocándose como primera fuerza y con la tarea de convertir la legislatura como oposición real del ejecutivo.

El Partido Revolucionario Institucional cuenta por primera vez con 5 diputados, colocándose como la segunda fuerza, sin embargo, la oposición dentro del Poder Legislativo se conformó por 13 diputados, los mencionados 5 diputados del Partido Revolucionario Institucional, 3 Partido Acción Nacional, 2 del Partido Encuentro Social, 1 del Partido de la Revolución Democrática, 1 del Partido del Trabajo y 1 del Partido Nueva Alianza.

Una oposición sólida, que a pesar de los 17 diputados de mayoría de Morena durante el primer año de ejercicio constitucional fueron bloqueados por esta minoría de 13 diputados, esto como resultado de las reformas llevadas a cabo durante la legislatura anterior que aumentaba la necesidad de los votos a 20 denominada mayoría absoluta, para aprobar algunas normas, además de los que ya existían.

En lo que respecta al género, es la primera legislatura del Estado de Hidalgo, con mayoría de curules ocupadas por personas del género femenino con 16 y 14 del género masculino, en la materia de participaciones lo que de manera general demuestra que cada legislador contribuye con un porcentaje similar.

Ahora bien, cuando el análisis se enfoca en el origen de cada distrito, es decir, urbano, rural e indígena, no se encuentran diferencias muy marcadas, son superados por 5 puntos porcentuales los distritos urbanos con el 26.86 por ciento,

los cuales cabe aclarar, son 8, y aquellos rurales e indígenas 10 representaciones, mismos que en total aportaron el 32.15 por ciento. Asimismo, las diputaciones plurinominales aportaron aproximadamente 10 por ciento menos documentos.

Es proceso común de los congresos con alternancia, donde se pretende cambiar las normas que consideran que afectan a la democracia y fueron elaboradas a modo, de tal forma que existe una producción muy alta de propuestas, pero con poca viabilidad política y financiera.

A lo largo del periodo en estudio se llevaron a cabo 11 reformas a la constitución local y fueron aprobadas 6 minutas de modificación a la Constitución Federal, esto, como resultado de la entrada de un nuevo gobierno federal y donde se da a conocer el Congreso como un contrapeso del Poder Ejecutivo de la Entidad.

En lo que respecta a las iniciativas, de los 255 presentadas mismas que fueron suscritas por 488 firmas, se encuentra que solo fue aprobado un porcentaje del 12.94 por ciento, es decir, se aprobaron 35 iniciativas suscritas por 81 diputados, lo que refleja diferentes posibilidades, se considera importante mencionar que, en la primera sesión constitutiva de la legislatura hubo un altercado que frenó los trabajos durante algunas semanas por el control de la Junta de Gobierno, es decir, quien controla el Poder Legislativo, luego de ello, la instalación de las comisiones legislativas se vieron afectadas pues de igual forma se retrasaron durante los primeros meses.

La oposición al interior del Congreso ha ido frenando la labor legislativa, solicitando información y opiniones técnicas a las diferentes secretarías e instituciones del estado, lo que de igual detiene la labor.

Si a ello, se suma la inviabilidad económica o técnica que afecta algunos intereses de grupos organizados al interior de la entidad, la falta de información de parte de

las instituciones, las diferentes acciones legales interpuestas contra las normas o las acciones de parte de los legisladores, son algunas de las razones del mínimo trabajo legislativo en materia de iniciativas que se desarrolló durante el primer año de ejercicio constitucional.

En lo que corresponde a los asuntos generales, se encuentra que, fueron resueltos casi en su mayoría, esto derivado de que prácticamente la mitad de los mismos fueron documentos de posicionamiento, o conmemorativos que no tienen una resolución, quedando solo pequeño porcentaje sin resolver durante el primer año de ejercicio constitucional, es oportuno mencionar que la resolución de los mismos se lleva a cabo por 30 comisiones legislativas, lo que agiliza el proceso legislativo, y aún más importante, bajo la facultad fiscalizadora de cada legislador es la herramienta de mayor uso para visibilizar y evidenciar los errores del gobierno en turno por parte de la oposición.

Otro punto que debe ser mencionado es que, de la totalidad de asuntos generales 9 se turnaron a un órgano administrativo que es la junta de gobierno, fue considerada como una comisión, pero en el sentido estricto de la norma, debió en primera instancia pasar por alguna de las comisiones, con ello, una vez aprobado el asunto en comisiones al que fuere turnado podría resolverse por oficio, acuerdo interno y/o acuerdo económico, sin embargo, este tipo de procesos acortados, se consideran práctica legislativa, mismos que faltan al proceso legislativo establecido en la norma.

En la tarea de suscribir los diferentes tipos de documentos, ya sean iniciativas y/o asuntos generales, se encuentra que, a mayor número de diputados, mayor número de documentos, algo que reconocer es que cada legislador se enfoca principalmente en documentos de tipo social, es decir, aquellos que tienen como objetivo resolver alguna de las infinitas problemáticas de la sociedad, seguidos de



los políticos y por último los económicos, pues estos últimos son principalmente suscritos por la oposición.

Al ser una legislatura diferente, se considera evidente que el grupo legislativo con mayor número de diputados como Morena, fueron que los que presentaron mayor número de iniciativas, así como el mayor número de aprobación. Importante mencionar, que al igual que la totalidad de las legislaturas anteriores el diseño de casa comisión legislativa, beneficia a aquellos grupos que tienen mayoría dentro del poder legislativo.

Es importante de igual forma destacar que, en el periodo estudiado las legisladoras fueron quienes aportaron mayor trabajo legislativo, esto se hace en referencia a que presentaron mayor número de propuestas en tribuna, lo que refleja que las políticas que se han generado en materia de género han dado resultados positivos y continúan avanzando.

El primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura del congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, tiene una gran responsabilidad, pues al tener dos datos históricos relevantes como el cambio de mayoría a un partido diferente y que tenga mayoría femenina.

Sin duda el primer año de ejercicio tuvo un inicio de conflicto, pues las normas que se aprobaron al final de la legislatura anterior que benefician a las minorías, incluso a aquellas que no obtuvieron victorias en los 18 distritos de mayoría relativa.

Es de reconocerse la estrategia por parte del poder ejecutivo el cual, con sus 5 representantes y sus aliados, bloquearon reformas que cambiarían las relaciones entre ambos poderes, algunos regresando la norma previa a la entrada de la legislatura, restaurando espacios de elección que le corresponden a la legislatura,

además esto se logra con la intervención dentro del mismo grupo mayoritario de Morena, generando división entre los legisladores.

Durante el primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura, no se ha llevado a cabo una transformación real de las normas, si bien, ha habido avances principalmente orquestados desde el orden federal, al interior de la entidad las normas apenas han tenido avances considerables, sin embargo, el proceso de alternancia conlleva un espacio de tiempo y adaptación tanto de los diferentes órdenes de gobierno, por lo que se justifica el lento y difícil avance de la misma.

### **Conclusiones y discusión**

En lo que corresponde al presente apartado, se le da respuesta a la pregunta de investigación y se justifica el objetivo general, desarrollando un sistema de desempeño legislativo y aplicándolo en las tres legislaturas seleccionadas, de igual forma, con el desempeño de cada legislatura, se puede notar un cambio gradual hacia una alternancia legislativa, inicia con una mayoría partidista de parte del Partido Revolucionario Institucional en la sexagésima segunda legislatura con 25 diputados en conjunto con sus aliados, con un desempeño mínimo en cuanto a la producción de documentos, producto de la cantidad de diputados y la oposición que a pesar de su esfuerzo, su alta producción y por ende la disparidad con el grupo dominante, no logra desarrollarse como un contrapeso dentro la legislatura.

Continúa con una sexagésima tercera legislatura con una disminución a 18 diputados por parte del partido dominante y con una oposición en crecimiento de 12 diputados entre grupos legislativos y representaciones partidistas, convirtiendo a la legislatura como la más equilibrada y de mayor competitividad, donde existe menos disparidad, el desempeño de la oposición obliga al partido dominante a desarrollar un mejor trabajo y a negociar con los grupos legislativos y representaciones partidistas, colocando sus propuestas en la agenda legislativa.

La alternancia se materializa en una sexagésima cuarta legislatura donde hasta el entonces partido dominante pierde la mayoría y pasa a manos de un movimiento de reciente creación (Morena) cambio histórico que coloca al congreso de la entidad como un contrapeso del poder ejecutivo. La nueva mayoría busca imponerse, a través de la producción legislativa, permitiendo mayor pluralidad, obligando a un mejor desempeño legislativo, sin embargo, la ahora oposición logra negociar con los grupos legislativos minoritarios y representaciones partidistas, disminuyendo la disparidad, creando un contrapeso importante dentro del poder legislativo y una mayor competitividad.

Ahora bien, un dato general que involucra a las tres legislaturas, es el fenómeno de la feminización de la política, debido a un incremento de legisladoras, es decir, el género femenino aumento su participación de manera gradual, esto se debió a factores legales principalmente, la norma electoral para la sexagésima segunda legislatura no contemplaba la obligación de postulación de fórmula paritaria para ambos géneros, por lo cual, se realizaron las modificaciones pertinentes que permitieron que para la sexagésima tercera y la sexagésima cuarta se llevara a cabo el criterio de paridad de género, lo que permitió el efecto alcanzado para la sexagésima cuarta legislatura donde hay más legisladoras que legisladores, la cual de igual forma se convierte en un dato histórico para el Poder Legislativo de Hidalgo.

En lo que respecta a los presupuestos designados para cada uno de los periodos analizados en el presente estudio, arrojan datos interesantes, la sexagésima segunda y la sexagésima tercera, contaron con incrementos superiores a la inflación anual mismos que no superaron en estos casos el 8 por ciento, sin embargo, para la sexagésima cuarta hubo un incremento considerable de poco más del 20 por ciento, esto en razón a la alternancia lograda y la necesidad de no depender del poder ejecutivo solicitando apoyo para actos emanados del congreso estatal.

En cuanto al desempeño por el tipo de diputado, sea de mayoría relativa o de representación proporcional se encontró que, en la sexagésima segunda legislatura los diputados por representación proporcional superaron de forma contundente a los de mayoría relativa, en sentido opuesto los diputados de mayoría relativa de la sexagésima tercera y cuarta superaron a los de representación proporcional.

Los datos del párrafo que antecede indican el tipo de desempeño de cada legislatura, mientras que la primera contaba con una cómoda ventaja numérica y con una pequeña oposición, donde pocos legisladores realizaban su facultad fiscalizadora, las dos siguientes por el contrario, contaron con un gran número de oposición lo que hizo generar una especie de competencia para la elaboración de propuestas de documentos legislativos y por supuesto la sexagésima cuarta llegaron con la finalidad de cumplir con los compromisos en campaña así como la de modificar las normas que los limitaban en su actuar o bien ejerciendo su facultad fiscalizadora y de contrapeso.

Otro punto importante es el de la producción de documentos legislativos, la sexagésima segunda legislatura, por ser el tercer año tiene una tendencia a la baja en su producción, contrario a ello, la sexagésima tercera y cuarta tienen incrementos en la producción notables, la más reciente es la de mayor producción de las 3, esto derivado del proceso de alternancia en el poder legislativo principalmente, lo que ha permitido algunos avances considerables en la legislación local, sin embargo, no las proyectadas, esto como consecuencia de la oposición sólida interna de la legislatura y el bloqueo a través de reformas a leyes de la sexagésima tercera legislatura. Lo anterior derivado de la falta de los tipos de liderazgos al interior del partido dominante, la falta de acuerdos entre los mismos y una organización que les permitiera beneficiar a la ciudadanía.

Un punto donde coinciden las tres legislaturas analizadas es, en materia de tratamiento de la producción de documentos legislativos, cada uno de ellos en el proceso legislativo es estudiado a través de las 30 comisiones legislativas, sin embargo, en los diferentes periodos, solo se encuentra que han cambiado las denominaciones y sustitución de las comisiones por nuevas, pero, el uso de las mismas no ha evolucionado, solo algunas atienden lo que respecta a iniciativas y resto lo referente de los asuntos generales, lo que demuestra un atraso en este

aspecto y lo convierte en un asunto pendiente de las futuras legislaturas, ya que entorpece los trabajos y provoca un bajo desempeño legislativo.

Ahora bien, en lo que respecta al tipo de documento ya sea social, económico o político, las 3 legislaturas analizadas coinciden en elaboración colocando a los documentos de tipo social como la base de cada una de las legislaturas, continuando con los políticos y por último en los económicos, lo que demuestra que las propuestas sociales son una prioridad que trasciende periodos, sin embargo, el punto negativo es que, las propuestas de cada legislatura van en aumento, lo que refleja que no ha habido solución a las mismas, o bien, han incrementado las necesidades sociales.

En lo que respecta al desempeño por grupos legislativos en las tres legislaturas se comportan de acuerdo a las mayorías, lo que significa que a mayor número de diputados mayor número de documentos legislativos, en la sexagésima segunda y tercera sobresale el Partido Revolucionario Institucional y en la sexagésima cuarta el grupo del Movimiento de Regeneración Nacional.

En un sentido más específico, se encuentra que, de las tres legislaturas analizadas en la sexagésima segunda la que cuenta con números más cerrados, lo que quiere decir que hay menos distancia entre el primero y segunda lugar, esto a pesar de contar una diferencia abismal en número de diputados, pero se puede visualizar que al final de la recolección de datos, tanto en propuestas suscritas como en aprobadas fue muy similar.

Un fenómeno un tanto opuesto surge para la sexagésima tercera la que se puede calificar como la más equilibrada, debido a la división de fuerzas políticas representadas, donde a pesar de contar la primera y segunda con fuerza con un número similar de curules, el Partido Revolucionario Institucional suscribe mayor número de propuestas, por otro lado, el Partido Acción Nacional suscribe una

cantidad menor, sin embargo, al finalizar el estudio se encuentra que el Partido Acción Nacional supera por mucho al partido oficial con más del doble de propuestas aprobadas.

En lo que respecta a las actuaciones individuales, se encontraron casos específicos, tal es el caso de los diputados del Partido Acción Nacional que, en la sexagésima segunda legislatura superaron bajo cualquier pronóstico la producción y aprobación de documentos legislativos.

En un sentido diferente, en la sexagésima tercera y cuarta legislaturas surge un fenómeno, los presidentes de la junta de gobierno, quienes son aquellos que controlan la administración del congreso y la representación del mismo, son los menos productivos en cuanto a documentos legislativos, sin embargo, en las 2 legislaturas mencionadas, en primer lugar se puede apreciar que una diputada es reelegida por un periodo más bajo esa encomienda, en la primer legislatura tuvo una producción baja superada por la mayoría, pero al encontrarse como oposición se vuelve activa y en el primer periodo de la sexagésima cuarta supera la producción de obtuvo en la legislatura anterior.

Nos encontramos con 3 legislaturas diferentes, tanto en su conformación por fuerzas políticas como en su composición de género, son históricas, Hidalgo siendo uno de los pocos bastiones del Partido Revolucionario Institucional, inicia un proceso de alternancia, el primer lugar donde se hace evidente este proceso es en el Poder Legislativo, a través de cada legislatura desde la sexagésima segunda, donde todavía se encontraba en dominio total, mismo que para la siguiente sexagésima tercera, solo con las coaliciones logra imponerse y finaliza con la sexagésima cuarta, donde cambia de manos de la mayoría para el Movimiento de Regeneración Nacional.

El generar este tipo de estudios deja grandes aprendizajes, se conoce las formas de trabajar de cada legislatura, su desempeño, la evolución en las políticas tanto públicas como al interior de la misma, donde conforme empieza a crecer la oposición cambian los números de las mismas y mejoran.

De igual forma, se puede observar el proceso de alternancia, ver de manera gradual los avances cada 3 años, donde el partido hegemónico contra la agenda pública como avanza y como se pluraliza, las propuestas mejoran en su elaboración y con mayor contenido social principalmente, son señales que no se pueden pasar por alto. Aún con la alternancia, con una mayor producción de propuestas, continúa el proceso del mismo para fortalecerse y generalizarse, esto debido a que en un sistema presidencialista donde el ejecutivo tiene mayor control, interfiere y con ello, resulta complicado realizar los cambios necesarios a las diferentes normas.

El proceso legislativo ha ido evolucionando en conjunto con la sociedad y en algunos casos la norma ha tenido que ser adaptada a las necesidades de la misma, ahora se encuentran procedimientos como las iniciativas ciudadanas, el uso de los principios del parlamento abierto, las modificaciones necesarias a la Constitución con la finalidad de convertirla en un documento más específico y más fortalecido.

En razón de lo anterior, es necesario continuar con los estudios en la materia, difundir su productividad, involucrar a la sociedad en la mayor medida posible, hacerla exigente y exigir cuando sea necesario, además, conocer los resultados a detalle que cada legislatura en conjunto con el contexto social va generando las normas que aplican a la vida diaria y las políticas públicas que se generen de las mismas, pues marcan el actuar y los límites de las y los ciudadanos, recordando que, evaluar el desempeño trae consigo un efecto positivo e incentiva a desarrollar un mejor trabajo y esto a su vez mejora el prestigio de los diferentes poderes.



## Referencias bibliográficas

Arrieta Cenicerros, L., y Ramírez Arriaga, D. (2013). La elaboración de la agenda legislativa en la dinámica actual del Congreso de la Unión. *Aciertos y desaciertos. Estudios Políticos*, 9 (30), Pp. 105-129. Recuperado el 30 de julio de 2018 de: <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/4264/426439551006/6>

Alarcón Olguín, V. (2011). El reto de evaluar al Poder Legislativo en México. En R. López Flores, F. E. Rivera Prats, A. Hernández Cruz y A. Sainez Araiza. *Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez. Pp. 177-178. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3181/10.pdf>

Béjar Algazi, Luisa, coord. (2009) *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones*, Ed. UNAM-M.A. Porrúa.

Béjar Algazi, Luisa, & Bárcena Juárez, Sergio. (2016). El proceso legislativo en México: la eficiencia de las comisiones permanentes en un Congreso sin mayoría. *Perfiles latinoamericanos*, 24(48), pp. 111-140. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v24n48/0188-7653-perlat-24-48-00111.pdf>

Béjar Algazi, Luisa. (2012). ¿Quién legisla en México? Descentralización y proceso legislativo. *Revista mexicana de sociología*, 74(4), 619-647.

Bobbio, Norberto. (1989) *Estado, Gobierno y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, Pp.214-218. Recuperado el 13 de octubre de 2019 de: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=68>

Cobos Campos, A. P. (2007). La evaluación legislativa y la credibilidad social en el quehacer parlamentario. *Revista de El Col. de San Luis*, Vol. 8(15). Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-899X2018000100237](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2018000100237).

Constitución Política del Congreso del Estado de Hidalgo (2017). México. octubre 2017.

Congreso Calificado, evaluación mínima de desempeño legislativo de los Congresos Locales en México, junio 2017 recuperado de: <http://congresocalificado.mx/wp-content/uploads/2017/11/Congreso-Calificado-MX.pdf>

Chávez Hernández, Efrén. (2006). Ética en el Poder Legislativo. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 39(115), pp. 93-124. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/26549024\\_Etica\\_en\\_el\\_Poder\\_Legislativo](https://www.researchgate.net/publication/26549024_Etica_en_el_Poder_Legislativo)

Crespo, J. A. (2001). *Fundamentos políticos de la rendición de cuentas*. México: Cámara de Diputados / Auditoría Superior de la Federación.

Dworak, F. (coord.). (2011). *Cabildeo*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez.

Encuesta nacional de cultura política y prácticas democráticas (ENCUP), 2001, 2017, Recuperada el 16 de mayo de 2019 de: <http://www.encup.gob.mx/>

Espinoza Toledo R. (2017). Giovanni Sartori (1924-2017): La política democrática reivindicada. *Rev. Mex. Sociología*. 79 (4), México oct./dic. 2017. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032017000400905](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000400905)

Estrada Rodríguez, J. L. (2012). Para que se queden los que sirven: La importancia de la reelección inmediata de los legisladores y alcaldes. *Secuencia*, (83), pp. 235-238.

Evaluación del desempeño legislativo, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas S.A. de C. V. (CIDE) en conjunto con la Fundación Friedrich Naumann (FFN) recuperado de <https://la.fnst.org/sites/default/files/uploads/2017/09/07/textodesempenolegislativonacifsada.pdf>

Flores Dávila, J. I. (2015). El déficit de la democracia en México. Encuesta Nacional de Cultura Política 2015. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación (2018), ¿para qué un parlamento abierto? Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/res-publica/para-que-un-parlamento-abierto/>

Huntington Samuel P. (1968). *Political Order in Changing Societies* New Heaven, Yale University Press, Seventh printing. pp. 388-396.

Informe legislativo junio de 2017 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) recuperado de: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://imco.org.mx/wp->

content/uploads/2017/06/INFORME\_LEGISLATIVO\_2017\_FINAL\_26Jun17.pdf

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

López Ayllón, S. y Merino, M. (2010). La rendición de cuentas en México: perspectivas y retos. En M. Merino, S. López Ayllón y G. Cejudo (coords.). La estructura de la rendición de cuentas en México. México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas / CIDE.

Martínez López C. Mirón Lince M. C. y Zepeda P. J. (2013) La nueva actividad legislativa en el Senado de la República: hacia un Parlamento Abierto, recuperado de:  
[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4030/parlamentoabierto\\_final.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4030/parlamentoabierto_final.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Martínez, K., y Villagra, S. (2017). Desempeño parlamentario de las comisiones legislativas permanentes sobre género en legislaturas de América Latina. Estudios Políticos, pp. 77-98. Recuperado el 30 de julio de 2018 de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/380C3AB33C585DF5F097F1BA0B905054363D6E576943D877FD3A65D72E31AFB6F4D20AD532A46143EE006CD3804A4B6C>

Molinar Horcasitas, J. y Weldon, J. A. (2009). Los procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados, 1917-1964. México: Cámara de Diputados /Miguel Ángel Porrúa.

North, Douglas C. (1993), Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Puente Martínez, K (2017). La transparencia legislativa en México. Instituto Belisario Domínguez, recuperado de: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3605/DGAL-2016-12.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Puente Martínez, K (2016). De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones del Senado mexicano. Instituto Belisario Domínguez, recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/54CC2A2A1A8D8B9405257EB9001D7190/\\$FILE/kpuente\\_libro\\_Bejar2009.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/54CC2A2A1A8D8B9405257EB9001D7190/$FILE/kpuente_libro_Bejar2009.pdf)

Puente Martínez, K; Cerna Villagra, S. P. (2017) Desempeño parlamentario de las comisiones legislativas permanentes sobre género en legislaturas de América Latina Estudios Políticos, 9 (42), pp. 77-98, recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/321238541\\_Desempeno\\_parlamentario\\_de\\_las\\_comisiones\\_legislativas\\_permanentes\\_sobre\\_genero\\_en\\_legislaturas\\_de\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/321238541_Desempeno_parlamentario_de_las_comisiones_legislativas_permanentes_sobre_genero_en_legislaturas_de_America_Latina)

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Rivera Prats E., Hernández Cruz A. y Sainez Araiza A. Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez.

Robles Vázquez, J. (2003). Hans Kelsen, su concepto de democracia y la Constitución de Austria de 1920. Vol. (239), pp. 111-122. Recuperado el 13 de septiembre de 2019 de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/61334>

Rodríguez, Reyes. (2000). El proceso de producción legislativa. Un procedimiento de diseño institucional. *Isonomía*, (13), pp. 191-204.

Rodríguez Castillo, L. (2008). Neoinstitucionalismo en ciencia política. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). *Econ. Soc.* vol.8(26) Toluca enero abril de 2008 recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-84212008000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212008000100010)

Sada, I y Sada, H. (2006). Fortalecimiento del Poder Legislativo: ¿Por dónde empezar? *Voces y Contextos; Fórum Ibero*. Primavera, núm. I, año I, 2006 recuperado de: <https://ibero.mx/iberoforum/1/pdf/sada.pdf>

Sánchez Ramírez, M. C. y Martínez López, C. (2015). La Agenda del Parlamento Abierto en el Senado de la República. 12 de junio de 2015. Instituto Belisario Domínguez.

Sánchez Ramos, M. A. (2016). Partido predominante: Hidalgo, 2013. *Tla-melaua*, 9 (39) Puebla mar. 2016, recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162016000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000100006)

Sartori, G. (2001). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 2a. ed. trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 247.

Secretaría de Gobernación. (2012). *La agenda legislativa del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012*. México: Talleres Gráficos de México.

Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, (2008), Historia del Congreso del Estado de Hidalgo, recuperado el 31 de enero de 2020 de: <https://web.archive.org/web/20080718020529/http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?Poder-Legislativo>

Unión Interparlamentaria. (2008). Evaluar un parlamento. Conjunto de herramientas para la autoevaluación de un parlamento, recuperado de: <http://archive.ipu.org/PDF/publications/self-s.pdf>

Valencia Escamilla, L. (2009). Élités parlamentarias y profesionalización legislativa en México. *El Cotidiano*, (155), 69-76. Recuperado el 30 de julio de 2018 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512745008>

## Anexo 1: Resumen participación individual Sexagésima Segunda legislatura:

| Resumen general individual Sexagésima Segunda Legislatura |             |            |            |                       |               |             |           |                 |               |
|---|-------------|------------|------------|-----------------------|---------------|-------------|-----------|-----------------|---------------|
| Diputado  | Total       |            | A.G.       | Total Participaciones | %             | Aprobados   |           | Total Aprobados | %             |
|   | Iniciativas | A.G.       |            |                       |               | Iniciativas | A.G.      |                 |               |
| Mario Alberto Coatepotzo Durán                            | 2           | 2          | 2          | 4                     | 1.40          | 0           | 2         | 2               | 2.38          |
| Dora Luz Castelán Neri                                    | 2           | 4          | 4          | 6                     | 2.11          | 2           | 0         | 2               | 2.38          |
| Edith avilés Cano   | 7           | 7          | 7          | 14                    | 4.91          | 2           | 1         | 3               | 3.57          |
| Héctor Pedraza Olguin                                     | 2           | 4          | 4          | 6                     | 2.11          | 0           | 1         | 1               | 1.19          |
| Humberto Alejandro Lugo Guerrero                          | 2           | 0          | 0          | 2                     | 0.70          | 1           | 0         | 1               | 1.19          |
| Francisco Martínez Gómez                                  | 0           | 0          | 0          | 0                     | 0.00          | 0           | 0         | 0               | 0.00          |
| Ismael Gadoth Tapia Benitez                               | 0           | 1          | 1          | 1                     | 0.35          | 0           | 1         | 1               | 1.19          |
| J. Felix Becerril Porras                                  | 0           | 1          | 1          | 1                     | 0.35          | 0           | 1         | 1               | 1.19          |
| Javier Amador de la Fuente                                | 4           | 3          | 3          | 7                     | 2.46          | 1           | 0         | 1               | 1.19          |
| José Ernesto Gil Elorduy                                  | 3           | 0          | 0          | 3                     | 1.05          | 2           | 0         | 2               | 2.38          |
| José Juan Viggiano Austria                                | 0           | 1          | 1          | 1                     | 0.35          | 0           | 1         | 1               | 1.19          |
| Leonardo Pérez Calva                                      | 4           | 3          | 3          | 7                     | 2.46          | 3           | 3         | 6               | 7.14          |
| María del Carmen Rocío Tello Zamorano                     | 1           | 3          | 3          | 4                     | 1.40          | 0           | 0         | 0               | 0.00          |
| Mabel Gutiérrez Chávez                                    | 4           | 6          | 6          | 10                    | 3.51          | 2           | 0         | 2               | 2.38          |
| Nadia Carolina Ruiz Martínez                              | 1           | 2          | 2          | 3                     | 1.05          | 1           | 0         | 1               | 1.19          |
| Miguel Ángel Romero Olivares                              | 1           | 0          | 0          | 1                     | 0.35          | 0           | 0         | 0               | 0.00          |
| Omar Daladier Zerón Flores                                | 0           | 2          | 2          | 2                     | 0.70          | 0           | 1         | 1               | 1.19          |
| Ramiro Mendoza Cano.                                      | 9           | 11         | 11         | 20                    | 7.02          | 2           | 4         | 6               | 7.14          |
| Ruperto Ramirez Vargas                                    | 1           | 3          | 3          | 4                     | 1.40          | 0           | 0         | 0               | 0.00          |
| Rosalio Santana Velázquez                                 | 0           | 1          | 1          | 1                     | 0.35          | 0           | 1         | 1               | 1.19          |
| Jorge Rosas Ruiz  | 1           | 3          | 3          | 4                     | 1.40          | 0           | 2         | 2               | 2.38          |
| Matilde Rangel Otero                                      | 3           | 8          | 8          | 11                    | 3.86          | 1           | 5         | 6               | 7.14          |
| Antonio Chavez Barraza                                    | 3           | 0          | 0          | 3                     | 1.05          | 0           | 0         | 0               | 0.00          |
| Pedro Ocampo Trejo  | 5           | 6          | 6          | 11                    | 3.86          | 3           | 2         | 5               | 5.95          |
| Celestino Abrego Escalante                                | 6           | 5          | 5          | 11                    | 3.86          | 2           | 2         | 4               | 4.76          |
| Imelda Cuéllar Cano                                       | 5           | 5          | 5          | 10                    | 3.51          | 1           | 1         | 2               | 2.38          |
| Luciano Cornejo Barrera                                   | 2           | 4          | 4          | 6                     | 2.11          | 1           | 0         | 1               | 1.19          |
| Víctor Trejo Carpio                                       | 8           | 11         | 11         | 19                    | 6.67          | 3           | 4         | 7               | 8.33          |
| Diana Montes Hernández                                    | 7           | 15         | 15         | 22                    | 7.72          | 2           | 6         | 8               | 9.52          |
| J. Dolores López Guzmán                                   | 2           | 6          | 6          | 8                     | 2.81          | 0           | 1         | 1               | 1.19          |
| Indalecio Trinidad Salas c.                               | 6           | 8          | 8          | 14                    | 4.91          | 2           | 0         | 2               | 2.38          |
| Ma. Eugenia C. Muñoz Espinoza                             | 7           | 2          | 2          | 9                     | 3.16          | 2           | 0         | 2               | 2.38          |
| Guillermo Bernardo Galland Guerrero                       | 28          | 6          | 6          | 34                    | 11.93         | 7           | 1         | 8               | 9.52          |
| Juan Carlos Robles Acosta                                 | 16          | 10         | 10         | 26                    | 9.12          | 3           | 1         | 4               | 4.76          |
| <b>Totales</b>  | <b>142</b>  | <b>143</b> | <b>143</b> | <b>285</b>            | <b>100.00</b> | <b>43</b>   | <b>41</b> | <b>84</b>       | <b>100.00</b> |



## Anexo 2: Resumen participación individual Sexagésima Tercera Legislatura:

| Resumen general individual Sexagésima Tercera Legislatura |             |      |                       |        |             |      |                 |        |  |
|---|-------------|------|-----------------------|--------|-------------|------|-----------------|--------|--|
| Diputado  | Total       |      | Total Participaciones | %      | Aprobados   |      | Total aprobados | %      |  |
|   | Iniciativas | A.G. |                       |        | iniciativas | A.G. |                 |        |  |
| Horacio Trejo Badillo                                     | 8           | 4    | 12                    | 2.33   | 1           | 3    | 4               | 2.65   |  |
| Erika Saab Lara   | 7           | 6    | 13                    | 2.53   | 0           | 5    | 5               | 3.31   |  |
| Ernesto Vazquez Baca                                      | 4           | 7    | 11                    | 2.14   | 0           | 3    | 3               | 1.99   |  |
| Manuel Fermin Rivera Peralta                              | 5           | 8    | 13                    | 2.53   | 0           | 4    | 4               | 2.65   |  |
| Marcela Vieyra Alamilla                                   | 5           | 8    | 13                    | 2.53   | 0           | 4    | 4               | 2.65   |  |
| Ana Leticia Cuatepotzo Pérez                              | 19          | 17   | 36                    | 7.00   | 3           | 11   | 14              | 9.27   |  |
| Mayka Ortega Eguiluz                                      | 20          | 12   | 32                    | 6.23   | 1           | 7    | 8               | 5.30   |  |
| María Luisa Pérez Perusquia                               | 4           | 1    | 5                     | 0.97   | 3           | 0    | 3               | 1.99   |  |
| Luis Vega Cardón  | 3           | 8    | 11                    | 2.14   | 0           | 2    | 2               | 1.32   |  |
| Alejandro Canek Vazquez Góngora                           | 8           | 4    | 12                    | 2.33   | 1           | 2    | 3               | 1.99   |  |
| Norma Alicia Andrade Fayad                                | 8           | 6    | 14                    | 2.72   | 1           | 2    | 3               | 1.99   |  |
| Luis Alberto Marroquín Morato                             | 13          | 19   | 32                    | 6.23   | 3           | 13   | 16              | 10.60  |  |
| Araceli Velázquez Ramirez                                 | 0           | 6    | 6                     | 1.17   | 0           | 0    | 0               | 0.00   |  |
| Octavio de la Torre Sánchez                               | 8           | 8    | 16                    | 3.11   | 3           | 5    | 8               | 5.30   |  |
| Ana Bertha Díaz Gutiérrez                                 | 2           | 5    | 7                     | 1.36   | 0           | 1    | 1               | 0.66   |  |
| Marcelino Carbajal Oliver                                 | 5           | 6    | 11                    | 2.14   | 0           | 2    | 2               | 1.32   |  |
| Emilio Eliseo Molina                                      | 7           | 6    | 13                    | 2.53   | 2           | 5    | 7               | 4.64   |  |
| Cipriano Charrez Pedraza                                  | 4           | 4    | 8                     | 1.56   | 2           | 2    | 4               | 2.65   |  |
| Santiago Hernández Cerón                                  | 7           | 11   | 18                    | 3.50   | 1           | 2    | 3               | 1.99   |  |
| Gloria Romero León  | 13          | 15   | 28                    | 5.45   | 1           | 3    | 4               | 2.65   |  |
| Miguel Ángel Uribe Vázquez                                | 15          | 8    | 23                    | 4.47   | 7           | 2    | 9               | 5.96   |  |
| Luis Enrique Baños Gómez                                  | 18          | 10   | 28                    | 5.45   | 7           | 4    | 11              | 7.28   |  |
| Jorge Miguel García Vázquez                               | 8           | 5    | 13                    | 2.53   | 1           | 1    | 2               | 1.32   |  |
| Mariana Bautista de Jesús                                 | 8           | 6    | 14                    | 2.72   | 2           | 1    | 3               | 1.99   |  |
| Margarita Ramos Villeda                                   | 7           | 12   | 19                    | 3.70   | 2           | 2    | 4               | 2.65   |  |
| Marco Antonio Ramos Moguel                                | 4           | 4    | 8                     | 1.56   | 0           | 3    | 3               | 1.99   |  |
| Sandra Simey Olvera Bautista                              | 10          | 16   | 26                    | 5.06   | 1           | 4    | 5               | 3.31   |  |
| Miguel de la Fuente López                                 | 13          | 15   | 28                    | 5.45   | 6           | 3    | 9               | 5.96   |  |
| Daniel Andrade Zurutza                                    | 5           | 8    | 13                    | 2.53   | 2           | 0    | 2               | 1.32   |  |
| Efrén Salazar Pérez                                       | 13          | 18   | 31                    | 6.03   | 3           | 2    | 5               | 3.31   |  |
| Totales   | 251         | 263  | 514                   | 100.00 | 53          | 98   | 151             | 100.00 |  |

## Anexo 3: Resumen participación individual Sexagésima Cuarta Legislatura:

| Resumen general individual Sexagésima Cuarta Legislatura |             |      |                       |        |             |      |                 |        |  |
|--|-------------|------|-----------------------|--------|-------------|------|-----------------|--------|--|
| Diputado   | Total       |      | Total Participaciones | %      | Aprobados   |      | Total Aprobados | %      |  |
|  | Iniciativas | A.G. |                       |        | iniciativas | A.G. |                 |        |  |
| Victor Osmid Guerrero Trejo                              | 18          | 17   | 35                    | 4.12   | 4           | 0    | 4               | 2.52   |  |
| Rosalba Calva García                                     | 13          | 3    | 16                    | 1.88   | 2           | 0    | 2               | 1.26   |  |
| Doralicia Martínez Bautista                              | 13          | 9    | 22                    | 2.59   | 3           | 1    | 4               | 2.52   |  |
| Lucero Ambrocio Cruz                                     | 29          | 10   | 39                    | 4.59   | 4           | 2    | 6               | 3.77   |  |
| Armando Quintanar Trejo                                  | 18          | 12   | 30                    | 3.53   | 4           | 4    | 8               | 5.03   |  |
| Lisset Marcelino Tovar                                   | 14          | 8    | 22                    | 2.59   | 2           | 2    | 4               | 2.52   |  |
| Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno                      | 10          | 15   | 25                    | 2.94   | 2           | 1    | 3               | 1.89   |  |
| José Luis Muñoz Soto                                     | 12          | 15   | 27                    | 3.18   | 2           | 4    | 6               | 3.77   |  |
| Rafael Garnica Alonso                                    | 21          | 7    | 28                    | 3.30   | 3           | 1    | 4               | 2.52   |  |
| José Antonio Hernández Vera                              | 22          | 18   | 40                    | 4.71   | 4           | 3    | 7               | 4.40   |  |
| Maria Corina Martínez García                             | 16          | 12   | 28                    | 3.30   | 3           | 4    | 7               | 4.40   |  |
| Humberto Augusto Veras Godoy                             | 19          | 11   | 30                    | 3.53   | 3           | 4    | 7               | 4.40   |  |
| Ricardo Raúl Baptista González                           | 15          | 10   | 25                    | 2.94   | 4           | 1    | 5               | 3.14   |  |
| Noemi Zitle Rivas  | 15          | 12   | 27                    | 3.18   | 3           | 4    | 7               | 4.40   |  |
| Susana Araceli Angeles Quezada                           | 14          | 13   | 27                    | 3.18   | 2           | 3    | 5               | 3.14   |  |
| Roxana Montealegre Salvador                              | 12          | 6    | 18                    | 2.12   | 3           | 1    | 4               | 2.52   |  |
| Jorge Mayorga Olvera                                     | 20          | 13   | 33                    | 3.89   | 4           | 2    | 6               | 3.77   |  |
| Adela Pérez Espinoza                                     | 10          | 19   | 29                    | 3.42   | 2           | 6    | 8               | 5.03   |  |
| Julio Manuel Valera Piedras                              | 24          | 14   | 38                    | 4.48   | 7           | 3    | 10              | 6.29   |  |
| Mayka Ortega Eguiluz                                     | 24          | 20   | 44                    | 5.18   | 4           | 6    | 10              | 6.29   |  |
| María Luisa Pérez Perusquia                              | 15          | 10   | 25                    | 2.94   | 4           | 4    | 8               | 5.03   |  |
| José Luis Espinosa Silva                                 | 11          | 18   | 29                    | 3.42   | 2           | 8    | 10              | 6.29   |  |
| Asael Hernández Cerón                                    | 9           | 20   | 29                    | 3.42   | 0           | 1    | 1               | 0.63   |  |
| Areli Maya Monzalvo                                      | 18          | 13   | 31                    | 3.65   | 1           | 2    | 3               | 1.89   |  |
| Claudia Lilia Luna Islas                                 | 20          | 14   | 34                    | 4.00   | 2           | 3    | 5               | 3.14   |  |
| Viridiana Jajaira Aceves Calva                           | 14          | 14   | 28                    | 3.30   | 0           | 2    | 2               | 1.26   |  |
| Crisóforo Rodríguez Villegas                             | 10          | 6    | 16                    | 1.88   | 0           | 2    | 2               | 1.26   |  |
| Miguel Ángel Peña Flores                                 | 15          | 6    | 21                    | 2.47   | 2           | 2    | 4               | 2.52   |  |
| Marcelino Carbajal Oliver                                | 11          | 2    | 13                    | 1.53   | 1           | 0    | 1               | 0.63   |  |
| Areli Rubi Miranda Ayala                                 | 26          | 14   | 40                    | 4.71   | 4           | 2    | 6               | 3.77   |  |
| Total  | 488         | 361  | 849                   | 100.00 | 81          | 78   | 159             | 100.00 |  |